IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124-CALLE DE SAN MARTIN-124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII — BUENOS AIRES, DOMINGO 6 DE SETIEMBRE DE 1868 — NUM 200

ALMANAQUE

HOY 6—Santos Fausto y Eugenio mártires.
MAÑANA 7—San Juan mártir y santa Rejina virgen y mártir.

VARIEDADES

Articulo festivo.

(CUENTO AL CASO.)

Señor Redactor:

Una misma cosa, causa, fastidio, aburre, etc. y la mayor parte de vuestros lectores, seguramente que yó estan astiados de la seriedad de vuestros articulos. No ve usted la celebridad de Dumas, Victor Hugo y otros escritores moderados, con sus cuentitos de Vámpiros; Heréticos y demás etc? Pues bien, yo tambien quiero hablar á sus lectores de (la actualidad por medio de un cuentitó, que viene muy al caso en estos momentos.

Mire usted, en el pueblo en que nací (segun me lo contaba mi padre), hubo un Cura de Aldea allá por los años de 1500, mas ó menos, que faltándole un santo para un altar de la iglesia que regenteaba como Párroco, dijo para su capote: necesario es que yo mande hacer un santo para este altar y oculte al pueblo el origen del palo de su construccion. Dicho esto, se dirigió á casa de un aldeano muy devoto, y que tenia una higuera bastante corpulenta, y á la que ya el fraile le habia echado el ojo para el proyecto indicado.

Llegado á la casa del aldeano le dijo: Manuel esta higuera debe ser muy vieja.

Si Sr. respondió aquel, es del tiempo de mi abuelo. Y deseo saber porque me hace vd., padre esa pregunta? Porque creo que dá poco fruto, segun veo. Es cierto, Sr. respondió el aldeano. Pero la conservo, como un recuerdo de mis antepasados. Y aun cuando ya no puedo subir á ella, como lo hacia en tiempo de mi niñez, sin embargo, lo hacen hoy mis chicos.

Pero el fraile que llevaba su idea firme y bien condimentado, para apoderarse del arbol, repuso: Manuel, tú me has dicho, que esta higuera no dá fruto, y por consiguiente como buen cristiano que eres y sobre todo tan devoto de *Santo Antonio*, uebes respetar los preceptos de la Sagrada Escritura. Y esto dice: El *arbol que no dá fruto será echado al fuego*. Y tú debes cumplir con este mandato, cortando esta higuera, quemando sus ramas, y dándome el tronco para un objeto sagrado.

El aldeano, contestó, sí padre, basta que asi Dios lo haya dispuesto, para que yo lo cumpla, y vd. puede mandar por el tronco tan pronto como guste.

Bien hijo repuso á su vez el reverendo, lo único que te encargo, como fiel cristiano; es el secreto, que te he confiado.

Ah! padre, dijo Manuel á su turno, siento que me dude vd. de mi, cuando se trate de Santo Antonio y si Dios, ó de Dios y Santo Antonios.

En efecto el fraile mandó á la noche por el tronco de la higuera, que hizo conducir á la ciudad mas inmediata, á casa de un escultor, que ya habia visto de ante mano para labrar la imagen de San Antonio, (esto sucedia en Portugal) que es el Santo que adoran los portugueses, con mas freneci que los moros á Mahoma.

Pasados seis meses, el trabajo fué concluido y el Santo vino á la villa. Pero antes de llegar á la iglesia el cura convocó á los feligreses mas inmediatos, entre los cuales, se encontraba, nuestro Manuel, y el Santo fué conducido en andas á la parroquia.

Una vez colocado Santo Antonio en el lugar destinado para recitarle el panegírico correspondiente, el Cura dió principio á su discurso oral sobre los milagros que sus parroquianos debian esperar del Santo, que segun él venia enviado desde Roma por el Santo padre; y llevado de su entusiasmo llego hasta decir, que si Dios no hubiese sido Dios, Santo Antonio lo hubiera sido.

Los oyentes, no obstante, que habian permanecido arrodillados los unos y los otros de hinojos, habian observado que Manuel habia estado todo el tiempo de pié. Asi fué, que tan pronto como bajó de la Cátedra le pusieron la queja sobre su irrelijiosidad, por haber ultrajado al templo, no arrodillándose durante la prédica del reverendo.

Manuel que se vió asi, apremiado por sus comparroquianos, y sabiendo que el santo era hecho de su higuera, contestó: yo señores, nada tengo que oponer á sus quejas; pero lo que si digo, es que los milagros que este santo Antonio haga, han de ser tantos como los higos que la higuera de que es hecho, daba cuando estaba en mi terreno.

Ahora, Sr. Redactor, aplicando este cuentito á la actualidad, yo diré con Manuel, que los milagros que haga el idolo que se trata de colocar en el altar de la patria argentina han de ser tantos como los que hizo el Santo Antonio hecho de lo higuera del pueblo en que nací.

Juan Roberto Gonzalez.

SOLICITADAS

Litigio con D. Juan B. Peña.

Decia el 8 de Julio por medio de este diario: "Que si estaban cerradas para mi las puertas del santuario de la ley, alzaria la voz del lado de afuera para que se supiese, al menos, como se me habia desnudado, y que algunos de los que sufren persecucion por la justicia, supiesen tambien, si se ofrecia, á que atenerse."

Consecuente con eso le doy publicidad al escrito que he apresentado. Ya se irá haciendo la luz al respecto del *sério* y *honradote* D. Juan Bautista.

—

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1868.

Sr. Juez de 1ª instancia.

Ignacio de las Carreras en los autos iniciados por don José Maria Peña en representacion de los herederos de don Sebastian Lezica sobre la distribucion de ochocientas libras esterlinas remitidas de Chile por don José Cerveró, como mas haya lugar digo: Que se me ha ordenado evacuar el traslado conferido á f. 112 v., y para verificarlo en fórma necesito que se me dén las esplicaciones y antecedentes que voy á manifestar:

¿Esas ochocientas libras esterlinas pertenecen á la testamentaria de don Sebastian Lezica ó pertenecen a la testamentaria de doña Petrona Vera?

En el escrito de f. 112, nada se dice á este respecto.

Si pertenecen á la testamentaria de don Sebastian Lezica, nada tendria yo que ver con esa cantidad, porque no soy heredero ni legatario de dicho Lezica, quien hizo su testamento é instituyó sus herederos como consta de autos.

Si pertenecen á la testamenteria de Da. Petrona Vera, es indispensabe tener á la vista quidacion que se hizo de esta testamenteria, para saber que herederos están pagados de todo de haber y cuales son los que tienen que recibir su parte.

En un escrito de f. 30, Don Juan Bautista Peña nos hace saber que por no haber aceptado al albaceazgo Don Manuel Escuti y por estar yo ausente, siendo los tres albaceas *mancomunados* por al testamento de Da. Petrona Vera corriente á f. 35, *se hizo cargo él solo del albaceazgo, recibió todos los bienes de la testamentaria* y *distribuyó su importe á los herederos*.

Los herederos pues de Doña Petrona Vera han recibido cantidades que les entregó Don Juan Bautista Peña por si y ante si.

Ignoro si alguno recibieron mas de lo que les correspondia, si otros recibieron menos.

Ignoro si don Juan Bautista Peña hizo por si y ante si la declaratoria de herederos que como sabe V. S. debe pronunciarse por un auto del Juzgado.

Ignoro por consiguiente si en la distribucion que hizo D. Juan B. Peña regaló bienes de Da Petrona Vera á los que no eran sus herederos y despojó de lo que les pertenecia á los que lo eran.

Ignoro si los representados por D. José M. Peña á f. 112, y solo se dicen herederos de D. Sebastian Lezica, son los que fueron ó debieron ser declarados herederos por el auto respectivo en la testamentaria de Da. Petrona Vera:

Ignoro, por último cual es la procedencia de las ochocientas libras esterlinas sobre cuya distribucion se exije que me espida. ¿Es el resultado de la venta de alguna finca? ¿Es el producto de rentas de algunos bienes? ¿Es el cobro de algun crédito? Nada se dice en el escrito de af. 112.

Por último quién es ese D. José Cerveró ó en qué caracter y avirtud de que representacion legal ha percibido en Chile esos fondos?

Las constancias de estos autos arrojan fuertisimas sospechas da grandes fraudes perpetrados en la testamentaria de Da. Petrona Vera.

A á f. 29 aparece una carta de D. Francisco Peña de Chile dirijida *á los albaceas* de Da. Petrona Vera acompañando documentos y *pidiendo órdenes respecto a la remesa que debia hacer para pago de lo que resultaba á favor de esta testamentaria.*

Siendo yo albacea de Da. Petrona Vera, no se me dió conocimiento de esa carta, no se me consultó sobre las órdenes que debian espedirse.

A f. 30 presentó una carta al Juzgado mi albacea *mancomunado* D. Juan B. Peña con un escrito plagado de falsedades y embustes, comprobados en estos autos—Dice ese escrito: "que se habia visto obligado á proceder "como único albacea, por no haber querido "aceptar D. Manuel Escuti y estar yo ausente." Entre tanto á f. 3 de los documentos remitidos por D. Francisco Peña, consta que D. Manuel Escuti y D. Juan B. Peña otorgaron poder como albaceas para hacerse representar en la testamentaria de D. Sebastian Lezica en Chile, *en donde yo me encontraba.*

Es falso pues que no hubiera aceptado el albaceazgo D. Manuel Escuti.

Y es una supercheria calificarme de ausente cuando me encontraba en donde se hallaba la mayor parte de los bienes de la testamentaria, y en donde se jestionaban sus mas importantes derechos y acciones.

Esta esclusion que de mi se hacia como albacea *mancomunado*, violando la ley y la voluntad de la testadora, no tenia visiblemente mas objeto que llevar adelante la embroya que estos autos revelan.

A ese embustero escrito de f. 30 con que se presentó la carta de D. Francisco Peña pidiendo órdenes á los albaceas, el Juzgado proveyó lo que correspondia—*Vengan los autos principales.*

Aqui entran los apuros de D. Juan B. Peña. Presentar las autos que pedia el Juzgado, era poner en trasparencia todas las nulidades y fraudes cometidos en la testamentaria de Da. Petrona Vera, en cuyo *único* albacea se habia erijido él, cuyos *bienes* habia él recibido, segun su propia confesion, y decia haber distribuido sin justificarlo.

Cerca de un año dejó trascurrir D. Juan B. Peña sin cumplir el decreto del Juzgado que mandaba presentar los autos de la testamentaria.

Al año se presentó con el escrito de f. 49 diciendo que los autos no *se encontraban* y que por otra parte *eran inútiles.*

No puede darse mayor burla á la Administracion de Justicia que calificar de inútiles los autos que el juzgado habia creido indispensablas para proveer; los autos en que constaba la voluntad de la testadora, sus bienes derechos y acciones; el nombre y calificacion de sus herederos, en que debian hallarse los inventarios y tasaciones hechas por los albaceas; la cuenta de administracion de estos y las hijuelas y adjudicaciones á los herederos.

Era una burla audaz á la administracion de justicia, pero parece que don Juan B. Peña tiene el previlegio de no obedecer las leyes y respetar á los magistrados. El hecho es que contando por el testamento de doña Petrona Vera que se acompañaba á f. 35 que yo era albacea mancomunado, teniendo aqui apoderado y familia, hallandome ausente por corto tiempo y esperándose mi próxima vuelta, se procedió sin mi, sin citárseme siquiera por edictos, *nombrándoseme un defensor*, como si fuera permitido nombrar defensores á los albaceas, para espedirse en las órdenes que deben dar á los administradores de bienes de las testamentarias y no olvide V. S. que el objeto con que V. S. pidió los *autos principales* á f. 31 fué responder á la corta de don Francisco Peña de f. 29 por la cual se pedian órdenes á los albaces.

Sin presentarse los autos principales pedidos por VS., con la sola afirmacion de D. Juan B. Peña de que se habian perdido, sin darse paso alguno para averiguar su paradero, y reputándoseles *inútiles*, como convenia á ese albacea repatarlos, se hizo á f. 59 sin participacion mia distribucion de cantidades que se decian—"bienes de D. Sebastian Lezica y Vera, fallecido en la República de Chile, que tocaron á su lejítima madre D. Petrona Antonia Vera de Lezica."

El juzgado como yo quedó ignorando si esas cantidades eran el resultado de ventas de bienes, cobro de deudas etc,etc,porque estaba suprimido lo esencial, lo que no se ha conseguido que aparezca y que tal vez no aparecerá jámas.—*La cuenta deadministracion del único albacea que administró*—la cuénta y razon que tiene que darel albacea D. Juan B. Peña de los bienes de Doña Petrona Vera.

Ahora se biene presentando otra distribucion de cantidades, ya no por el albacea D. Juan B. Peña, sino por los herederos de D Sebastian Lezica, con quien nada tengo yo que ver ni que hacer.

Como la distribucion de las ochocientas libras esterlinas que ahora se presenta en caso de pertenecer á la testamentaria de doña Petrona Vera no seria mas que un *apendice* de la cuenta de particion de dicha testamentaria, yo no podria espedirme sobre el apéndice, sin conocer la cuenta principal de que el apéndice no es mas que una adiccion ó agregado.

Esto es obvio como la luz del medio dia.

Por tanto:—

A V. S. suplico que sin haber por evacuado el traslado, y para poder evacuarlo se sirva mandar que se manifieste á que testamentaria pertenecen las ochocientas libras esterlinas sobre las cuales se me da traslado y en caso de pertenecer á la de doña Petrona Vera, ordenar que se presente la cuenta de administracion de don Juan B. Peña detallando los bienes de esa testamentaria que ha recibido segun su confesion, los productos que de ellos sacó, los gastos que por ellos hizo, y la cuenta de division y particion por la cual los distribuyó segun espresa haberlo verificado sin que entretanto me corra término ni pare perjuicio.

I. C.

NACION ARGENTINA

Setiembre 6 de 1868.

¡Poor South América!

Ya que se reprocha que la critica risueña haya subrayado algunas palabras de los discursos del Sr. Sarmiento, hagamos honor á esa censura y ceda la sonrisa al verdadero sentimiento que ellos han despertado.

¿Qué delito ha cometido esta porcion desheredada del género humano, para ser maldecida por sus propios hijos y despreciada por el estrangero?

Ya nos niegan hasta nuestro nombre!

En otro tiempo,los descendientes de la raza latina; los pueblos hispano-americanos; y entre ellos y sobre ellos los pueblos de Sud américa, mostraban al mundo la epopeya de su martirio y de sus glorias; y al sentarse entre las naciones independientes, si no ostentaban el fausto de los poderosos, llevaban la dignidad que les era inspirada por la conciencia de sus nobles esfuerzos.

Hoy estamos medio siglo mas adelante de aquel tiempo, computado año por año; y cinco siglos mas adelante aun, computados por el desarrollo material, social y político, que es lo que señala la talla verdadera de las naciones.

Y sin embargo, somos calumniados por algunos en la vieja Europa y somos desconocidos por la mitad del continente americano.

El *Times* toma nota de nuestras guerras y se burla de ellas.

La prensa de Estados Unidos, dirigiendo su *lente* con desprecio á estas regiones, no solo no descubre su fisonomia verdadera, sino que vé el desquicio, el atraso y el despotismo entre nosotros, mientras enaltece la libertad, el órden la democracia y el progreso del Paraguay!

Los diarios americanos, lo mismo que el *Times* de Inglaterra, hacen votos por el triunfo de Lopez!

Pero esto no es nada, en comparacion de las nuevas decepciones que nos esperan.

Los hijos de *South América*, como la llaman ellos mismos, adoptando por desprecio la frase de los *yankees*; los hijos de *South América*, tomando tambien el anteojo de algunos mercachifles de la prensa norte americana, nos miran al través de sus vidrios nebulosos.

Americanos del Sud; hijos de la República argentina; candidatos á sus mas altos destinos; presidentes futuros de la Nacion, tambien reniegan de los sacrificios y de las glorias de la *pobre South América* y la abofetean.

No hace mucho que llamaban á sus luchas mas gloriosas *reyertas de borrachos*, á sus revoluciones mas heróicas *¡pronunciamientos de españoles!*

Hoy, la representacion misma que invisten, el honor que les hicieron los bandos ó los pueblos, no los detiene.

La *pobre South América* es borrada de la lista de las naciones civilizadas!

Venezuela vuelve al tiempo de Rosas!

Chile y el Perú son pueblos bárbaros!

La República Argentina es el mas bárbaro de todos!

Hallándose en *peores condiciones* que el peor pueblo del mundo para constituir una República, examinados los elementos que se revuelven en su seno, solo puede llamarse pueblo de ARISTÓCRATAS Y CANALLAS.

Es decir pueblo de fango y de crápula, de esplotadores y de idiotas, de verdugos y de degradados.

¿Qué negacion mas grande de la libertad que la *aristocracia*?

¿Qué negacion mas terrible de la civilizacion y de la dignidad humana que la *canallocracia*?

Pueblo de *aristócratas* y *canallas*!

Está dicho todo.

Censúremos ahora nuestro amigo el Redactor de la «Tribuna» porque asistimos con la risa de Demócrito á los discursos del señor Sarmiento.

Cuando el futuro presidente de la República llamó á las revoluciones y á las luchas de la desgraciada *South América, reyertas de borrachos y pronunciamientos de españoles;* cuando hoy ¡q' tiene la investidura del poder supremo le niega sus condiciones de pueblo republicano, y lo divide en *aristócratas* y *canallas*, ya no es tiempo de reir, sino de preguntarle con qué titulos se atreve á juzgar á nuestro pais y á la América toda con tan insolente desprecio!

Es preciso que, una vez por todas, protestemos contra la infatuacion inaudita, cuya primera palabra es un insulto,y que pone su pié grosero sobre la mitad de un continente, pretendiendo desconocer las glorias y sacrificios de mas de medio siglo, cuando esas glorias y esos sacrificios son los titulos con que su pátria se presenta á la consideracion de las demás naciones del universo.

Jamás podrá comprenderse por ninguno que un argentino, que el argentino honrado con la mayor distincion que podian conferirle sus conciudadanos, no solo no haya encontrado una palabra para protestar contra la injusticia que á su patria se hacia, sino que, convirtiendose en eco de esas mismas groseras preocupaciones, haya sancionado la sentencia inicua que nos condena como *bárbaros* y antropófagos, agregando la claúsula de que, entre nosotros, donde no hay un *aristócrata* es que hay un *canalla!*

Nosotros no somos los *americanistas* ciegos que localizan la idea, la civilizacion y el progreso.

Todo lo contrario!

En cuantas cuestiones se han presentado, hemos estado del lado del bien, de la verdad, de la libertad, de la idea *cosmopolita*, que no reconoce mas patria que el universo.

Hemos predicado la liga de las fuerzas benéficas y civilizadoras, sea que estuviesen en América, sea que se encontrasen en Europa. Hemos estado contra el despotismo y la barbarie, en Europa ó en América.

Lopez no ha sido para nosotros el representante de la libertad, aun que fuese americano; asi como no consideramos jamás *enemigos naturales* á los españoles, porque fuesen europeos y porque estuviesen en guerra con Chile.

El abuso de los fuertes lo hemos condenado en nombre de la justicia, que es universal,no en nombre del odio de las razas y de los pueblos.

El sacrificio y la heroicidad de los débiles las hemos ensalzado, no en nombre de las localidades, sino por el sagrado respeto que inspira todo lo que puede haber de grande, patriótico y generoso en cualquier pueblo del mundo.

No estamos pues enfermos de *americomania*, por eso no puede ser sospechada la indignacion con que rechazamos la complicidad de algunos sud-americanos en las injusticias que con nosotros se cometen.

No! Nuestras guerras no han sido *reyertas de borrachos*, como ha dicho el señor Sarmiento, ni nuestras revoluciones fueron *pronunciamiento de españoles*, ni nuestra sociedad se compone de *aristócratas* y *canallas* como dice el futuro presidente de la República.

Aun en medio de las mayores desgracias de esta pobre *South América*, como por desprecio la llaman, siempre ha habido algo grande, algo generoso y santo, que imponga el respeto y la estimacion de los demás.

Nuestras primeras luchas repelian la invasion estrangera.

Nuestras guerras civiles eran la aspiracion generosa á la libertad é independencia, en tiempo de la colonia.

Las luchas que las sucedieron, eran el labor sangriento de los pueblos, que buscaban su reconstruccion, combatiendo en nombre del progreso contra los elementos corrompidos que aun quedaban de pié.

El fuego santo que animaba esas luchas titánicas ha hecho resplandecer las grandes figuras de nuestros padres con la talla de los héroes, hasta llamar sobre sus glorias las miradas indiferentes del viejo mundo.

Balgrano, San Martin, Rivadavia, son hoy grandes figuras en la historia de las naciones.

No; no eran *barrachos* ni *bárbaros* los guerreros de la independencia; no eran *bárbaros* ni *borrachos* los hombres de estado que surgieron en nuestras primeras tentativas de organizacion; no eran incapaces de comprender la libertad los que han cubierto con sus huesos el suelo de la República luchando por ella:

¿Cual época hay mas ominosa que la de Rosas?

En ese tiempo la República fué un perpetuo campo de matanza.

¿Qué se ha levantado sin embargo de esa tierra humeante con el sangre de las victimas?

La figura radiante de los mártires de la libertad! Y la salvacion del honor argentino está en ese combate sostenido en su nombre durante veinte años.

Al fin la libertad y la civilizacion han venido, despues de un combate de medio siglo, librado dia á dia, no por *borrackos, ni por aristócratas, ni por canallas*, sino por héroes consagrados á la mas alta y gloriosa empresa que puede acometer los hombres honrados al genero humano.

Merced á esa lucha y á esa victoria, la República Argentina no es hoy un pueblo de *bárbaros*; sino un pueblo cuyas instituciones politicas y económicas y cuyo progreso y crèdito son saludados por los europeos que tampoco piensan que somos *bárbaros* ni *canallas.*

Jamas podremos comprender como el Sr. Sarmiento que en otro tiempo tuvo tan bellas y nobles palabras en honor de las luchas argentinas; que decia que no habia en la República un solo charco de sangre, que no representase un combate dado por una idea generosa; no podemos comprender, repetimos, como ahora ha tenido la audacia de lanzar semejante palabra al pueblo que lo elegia Presidente; y menos nos esplicaremos como ha podido darle en respuesta á los estrangeros que le pedian su juicio sobre su propio pais.

Y no es por cierto el amor propio nacional lo que hoy nos hace espresarnos en tales términos.

Es la estricta y rigorosa justicia, sacrificada por otros en aras de una adoracion irracional.

El Sr. Sarmiento que trata á la pobre *South américa de bárbara*; que la divide en *aristocracia y canalla.* Qué nos echa en cara en nombre de su gran modelo?

¿Que somos menos ricos y poderosos y que tenemos menos poblacion?

Pero esto no es ser mas *bárbaro* ni mas *canalla* que otro!

La union americana tiene grandes instituciones. ¿Como hemos de negarlo nosotros; que las estamos copiando?

Pero vemos que nuestras mismas guerras, despues que nos libertamos de la tirania de Rosas, han sido tan humanizadas como lo fueron on Estados Unidos.

Pavon, Cepeda, la guerra del Paraguay, no son carnicerias con que se deshonran las leyes civilizadas de la guerra y en que los pueblos se cubren de oprobio.

Pero si nosotros vemos en los Estados Unidos sus grandes instituciones, vemos tambien muchas otras cosas que nos prueban que no somos tan *bárbaros* ni tan *canallas* como dice el futuro Presidente de la República, y que las imitaciones deben ser guiadas en todo por un sano criterio.

Vemos una especie de Comité de salud pública, despojando de sus derechos mas sagrados á la mitad de la Union.

Vemos al Marat de ese Comité, Stevens, pedir que el hacha del verdugo caiga sobre la cabeza del Presidente Johnson, porque resiste la tirania de un bando que arrebata los derechos de la presidencia, conculcando la Constitucion.

Y sin embargo, vemos que la cabeza de ese Presidente no ha caido, gracias á un solo voto, porque no hubieron en su contra *dos tercios del Senado*; pero habiendo tenido en su contra 126 votos contra 47 en la Cámara de Representantes, y 35 contra 19 en el Senado!

El Congreso de Estados Unidos habia condenado á Johnson por 173 votos contra 64!

Lo salvó la sombra de Washington, detrás del libro inmortal de la Constitucion americana.

Vemos que un proceso muestra que aun en esta cuestion solemne, Mr. Butler y el senador Pomeroy, ofrecen por cuarenta mil duros los votos de MM. Pomeroy, Rye y Tipton!!

Si volvemos por último la mirada á la administracion, nos encontramos con el siguiente dato:

«En Estados Unidos se fabrican anualmente *50 millones* de galones de wiskey. El derecho que se paga al estado es de *dos fuertes* por galon. Debia pues el Estado recibir *cien millones* de duros al año por este derecho. Sin embargo, solo percibe *20 millones*. Se *evaporan*, pues, *80 millones* con esta sola contribucion!»

No tenemos noticia de que suceda tanto en este pueblo de *bárbaros, aristócratas y canallas.*

Creemos merecer entonces mas estimacion de la que se nos acuerda en nuestra situacion presente; y algun respeto mas en lo que se refiere á las épocas de nuestras mayores y pasadas desgracias.

No hay república de *South América* que no pueda decirle otro tanto á los que nos tratan tan duramente y con tan insolente desprecio.

¿Se quiere la prueba?

Arrancamos de un diario de Chile la página gloriosa y sangrienta de una de esas Repúblicas, para cubrir con ella otra página en que un magistrado argentino escribia sobre las luchas de *South América: Reyertas de borrachos!*

Es cierto que Méjico no es *South América*; pero tiene el mismo pecado.

Pertenece á la raza latina y, como nosotros, á los pueblos de *aristócratas y canallas!*

Recorran nuestros lectores un instante, el articulo que, con el titulo de RECUERDOS HISTÓRICOS, reproducimos de la LIBERTAD de Chile en otro lugar.

Vindicacion del General Taboada.

DISCURSO DEL SENADOR IBARRA.

Tenemos el mayor placer en reproducir el notable discurso en que el Senador Ibarra, defendiendo al bravo General Taboada, ha pulverizado con el raciocinio y con la prueba apoyada en documentos públicos, los ataques inicuos que se han dirijido á aquel.

El Sr. Ibarra, respondiendo al primer cargo, de que el General Taboada habia dado un salvo conducto al montonero Elizondo, ha mostrado ese salvo-conducto: ¡ESTABA FIRMADO POR LOS AMIGOS DEL DOCTOR BAZAN!

Ha mostrado que un gefe nacional habia llamado á Elizondo para combatir á Taboadá.

Que consta de documentos oficiales que el General Taboada entregó los montoneros prisioneros en Bargas al Gobierno de la Rioja y los prisioneros de Chilecito al Gobierno de Córdoba; lo que destruye el cargo de que los entregó á Elizondo.

Que los únicos desterrados á Santiago no por el General Taboada, sino por las autoridades de la Rioja, fueron cinco desalmados que hacian de espias en los ejércitos. Estas eran las *matronas*.

Ha recordado que el General Taboada, al acercarse las elecciones se retiró, con toda su fuerza de la Capital, quedando entónces y en lo sucesivo en la mas absoluta prescindencia, con cuyo motivo y por los servicios prestados, los mas respetables ciudadanos de la Rioja le enviaron bajo su firma un voto de gratitud.

Que el consejo de guerra decretado contra el General Arredondo, lejos de ser hijo de las pasiones del actual Gobierno fué ordenado por el finado *Vice-presidente Paz* y por sus ministros *Rawson*, UGARTE, *Gonzalez, Martinez* y *Uriburu*.

¿Qué mas puede decirse?

Hé aqui el discurso del Senador Ibarra:

Señor Presidente:

Me veo obligado á hacer uso de la palabra; para contestar al discurso que pronunció en la sesion anterior el Sr. Senador por la Rioja, Dr. Bazan, y destruir los cargos que ha formulado contra el General Taboada atribuyéndole ser el causante de los males que han afligido y aflijen á la Provincia que él representa.

Podria, Señor Presidente, negar los cargos que el Senador por la Rioja ha amontonado contra el General Taboada; por que ellos están solo apoyados en su palabra; y encontrándonos en iguales condiciones no le reconozco ninguna superioridad á la mia; siendo nuestro testimonio igualmente autorizado; pero hallándome en posicion de documentos que han visto ya la luz pública, ya que pueden sin embargo haber sido olvidados, haré uso de ellos en corroboracion de mis palabras, y al efecto pido que la Cámara me permita, aun cuando el reglamento se oponga á ello, que dé lectura de esos documentos que han de servir para poner á cada uno en el lugar que le corresponde; estableciendo la verdad sobre hechos que se han desfigurado tal vez intencionalmente.

El primer cargo que el Sr. Senador ha formulado, si no recuerdo mal es, «el de haber regresado Elizondo de Santiago á la Rioja con salvo conducto otorgado por el General Taboada»—No es exacto, Señor Presidente que el montonero Elizondo haya recibido un salvo-conducto del General Taboada, pero si es verdad que aquel ha pasado de la Rioja á Santiago; no á buscar un salvo conducto de que ya se hallaba en posesion, sino á pedir una garantia mas sólida y eficaz que la que él creia tener en el documento con que se presentó munido al General Taboada:—Este no podia dar á Elizondo ni á nadie lo que aquel solicitaba, y por consiguiente nada le dió.—Ahora, pues, conviene que se sepa quien otorgó el salvo-conducto que obra en poder de Elizondo y cuya cópia tengo en la mano, y voy á leer pidiendo á la Cámara fije su atencion en la fecha que lleva este documento, porque importa mucho esto para que se vea quien fué el que otorgó aquel documento.—El salvo-conducto dice así:

El Gobierno de la Provincia de la
Rioja, Mayo 24 de 1866.

D. Sebastian Elizondo podrá venir á esta Ciudad libremente, sin que las autoridades de su tráncito le pongan embarazo sin causa inmediatamente justificada siendo seriamente responsable caso de contravencion á esta disposicion.

VICENTE GOMEZ.
José G. Machado.
Oficial Mayor

Como se vé, pues, Sr. Presidente, es el gobernador de la Rioja el que firmó ese documento, una autoridad reconocida y tenida como legal por el Gobierno Nacional; y restablecida recientemente en el poder por las armas nacionales que habian triunfado el 19 ó 20 de Mayo, en Arinogasta, comandando las fuerzas del gobierno el General Arredondo. A nadie se oculta, pues, que este triunfo hizo dueño al general Arredondo de la situacion de la Rioja y que nada se hacia que no fuese en consonancia con su voluntad—Para discurrir asi, Sr. Presidente, solo tengo presente que el Sr. Comisionado Nacional Lafuente, que segun las instrucciones espedidas por el gobierno con fecha 21 de Marzo tenia á sus órdenes las fuerzas nacionales existentes en la Rioja segun el testo del art. 6° que dice asi:

«Quedan á las órdenes del Comisionado Nacional para los objetos de su mision las fuerzas nacionales de la Rioja, incluso la G. N. movilizada, á órdenes del comandante Vera.»

Y sin embargo, á ese Comisionado Nacional que podia disponer, como se vé, de la fuerza de linea y de G. N. á las órdenes del comandante Vera, es el general Arredondo quien le decia "que no tenia el derecho ni los *medios* de hacerle obedecer una órden que le habia dado.— Era, pues, como se vé, el general Arredondo, dueño de la situacion de la Rioja, y se creia fuerte apoyado en la fuerza de que disponia para resistir como resistió á los mandatos del representante del Gobierno Nacional.—Si como queda demostrado, el general Arredondo era en la fecha en que se estendió el salvo-conducto, conque fué munido á Santiago el montonero Elizondo, el dueño de la situacion de la Rioja; no se puede concebir que aquel hubiese sido estudiado por el gobierno Gomez sin su anuncio y de perfecto acuerdo con él. Fué para utilizar los servicios de Elizondo que se le llamaba á la Rioja, ó un lazo que se le tendia? No lo sé, Sr. Presidente; pero quiero creer que haya sido para lo primero, y me afirmo en esta idea el contenido de una carta dirigida á Elizondo un mes antes, por uno de los subordinados del general Arredondo invitándolo para combatir al general Taboada y autorizándolo para movilizar fuerzas. Esa carta dice asi:

Campamento en la Banderita, Abril 23 de 1868.

Sr. Coronel D. Sebastian Elizondo.

Esta carta tiene por objeto principal el invitar á vd. que me ayude á defender la causa que sostenemos contra el general Taboada que quiere apoderarse de esta Provincia para destruirla.

Para dar este paso tengo autorizacion para ofrecer á vd. toda clase de garantias por la politica pasada. Por otra parte, un *hombre honrado* como vd. debe contar con el aprecio y respeto de todos y con mi amistad en particular.

Mi pariente D. Francisco Alvares me asegura que vd. aceptará estas indicaciones, y en tal caso, proceda vd. á reunir cien hombres buenos y vuele á buscar mi incorporacion.

Su atento y S. S.

Hilario Lagos.

Se vé, Sr. Presidente, que no es el general Taboada quien ha movido á Elizondo, y que no es tampoco él, el que lo ha provisto de un salvo conducto sino el gobierno restaurado en la Rioja por el general Arredondo, cuando este se levantaba con la fuerza desconociendo el *poder* del Comisionado Lafuente para hacerle cumplir sus mandatos. Cuando se autorizaba á armarse á Elizondo *para combatir* al general Taboada, segun se vé por la carta que he leido, aquel era *un hombre honrado que debia contar con el aprecio y respeto de todos*, y han sido consecuentes con esa declaracion, los gefes encargados de irlo á someter son los bandidos, indignos de todo respeto.

Queda demostrado, Sr. Presidente, que no es el general Taboada el que ha dado el salvo-conducto á Elizondo; sino el gobierno de la Rioja con el consentimiento tácito ó espreso del general Arredondo. Se pretenderá ahora acaso hacer cargo al general Taboada por no haberse constituido en prision á Elizondo, cuando fué á Santiago, desentendiéndose del salvo conducto que lo amparaba? Pero, para qué tal prision; ni desconocimiento de un acto oficial emanado de autoridad competente? Para ponerlo á disposicion de las autoridades que lo debian juzgar? Pero, si esás autoridades son las de la Rioja que lo amparan y lo protejen, no era evidentemente inútil aquello? Segun las leyes que nos rijen debe ser juzgado el delincuente en el lugar donde ha cometido el delito, y Elizondo constituido en prision, no podria ser juzgado en Santiago, donde nada habia hecho, y forzosamente debia volver á la Rioja, para ser alli juzgado: pero no lo habria sido, por que estaba de por medio la palabra empeñada del gobierno, que tenia que salvarlo.

El segundo cargo formulado por el señor Senador por la Rioja, es, el de que el general Taboada ha entregado á Elizondo los montoneros que se tomaron prisioneros en Bargas, y que ellos le han servido para producir el movimiento que hoy agita á aquella provincia.—Es este cargo, señor Presidente, tan inexacto como el anterior, porque el general Taboada no ha llevado de la Rioja á Santiago, mas prisioneros tomados en el combate de Bargas, que los oficiales de nacionalidad chilena que se encontraron sirviendo con la montonera. Los demás prisioneros fueron todos entregados en la misma ciudad de la Rioja, al coronel Irrazabal para ser incorporados al regimiento á sus órdenes que habia sido casi disuelto en los diversos combates que sostuvo con los rebeldes de Cuyo. Esto consta, Sr. Presidente, de documentos oficiales que obran en el Ministerio de la Guerra, como consta tambien, que los oficiales chilenos traidos á Santiago fueron incorporados á los reclutas del contingente de Salta que sublevados abordo del vapor «Chacabuco» atravesaron el Chaco y fueron tomados en la frontera de aquella provincia; y traidos á Santa Fé, cuando aun estaba de gobierno el Sr. Oroño; fueron embarcados para el Paraguay.

Posteriormente, en su segunda campaña á la Rioja, el general Taboada hizo nuevos prisioneros á la montonera, batiéndola en la Cuesta de Chilecito, y esos prisioneros unidos á los que logró tomar el general Navarro en la persecucion que hizo á Varela, hasta espulsarlo del suelo de la República, fueron entregados por órden del Gobierno Nacional y recibidos por el gobierno de Córdoba en la frontera de esa provincia. Todo esto consta de una manera oficial como consta tambien que esos prisioneros entregados en la frontera de Córdoba llegaron al cuartel general del ejército de operaciones en el Paraguay. ¿De dónde, pues, ha podido el general Taboada sacar otros prisioneros para entregárselos á Elizondo? Este cargo como el anterior es como se vé inexacto y solo formulado con el propósito de hacer inculpaciones al general Taboada.

Ha dicho tambien el senador por la Rioja, que el general Taboada ha deportado mujeres al Bracho. Es verdad, Sr. presidente, que el general Taboada envió alli cinco mujeres; pero se ha olvidado el senador que ha presentado este cargo que no es el general Taboada quien las condenó á ese destierro, sinó las autoridades legales de la Rioja, y que él no fué sinó el ajente para dar cumplimiento á lo resuelto por aquellas, que las alejaban del territorio de la Rioja para imposibilitarlas á que continuasen causando los males que habian hecho. Se puede objetar, señor, que pudo habérselas mandado á Catamarca ó á Córdoba; y yo contesto á eso que nó. El gobierno de Catamarca que debia su existencia á la revolucion, y cuya legalidad no estaba reconocida, concia de los elementos precisos é indispensables para sostenerse y mantener el órden, y no era pues prudente distraer su atencion con el cuidado de esos presos. Córdoba estaba señalada como el foco de donde partian los elementos que servian para dar vida y poder á la montonera, y con razon ó sin ella, el gobierno alli existente era señalado como simpático á la rebelion. Entonces no quedaba, pues, mas medio que el que adoptó el general Taboada, de enviar al Bracho á las mujeres criminales que las autoridades de la Rioja, y no él, habian condenado. Pero, el Sr. senador, que ha visto la deportacion de esas mujeres, porque no nos ha dicho tambien que ellas han vuelto á la Rioja cumplido el término porque fueron desterradas? Si, señor presidente, esas mujeres han vuelto y se hallan en la Rioja, y ellas y no otras han de ser los soldados con que el general Taboada ha auxiliado al montonero Elizondo.

El señor senador haciendo la historia del orijen del gobierno del Sr. Dávila nos ha dicho que fué una imposicion del general Taboada, que usando de la fuerza disolvió á centenares, ó millares de ciudadanos que sostenian al candidato de oposicion á aquel. No es verdad esto, señor presidente, pues el general Taboada para dejar al pueblo Riojano en completa libertad se retiró con todas sus fuerzas á cinco leguas de la capital, y que hubo lucha en esa eleccion lo prueba el acta que voy á leer (*la leyó*)

Como se vé, el señor Dávila triunfó por un voto sobre su adversario, y no se nos diga que los sesenta y un ciudadano que tomaron parte en aquel acto no hayan sido todos los que en la Rioja se encontraban en esos momentos. La eleccion del señor Dávila tuvo lugar veinte dias despues del combate de Bargas, y quien conoce la Rioja sabe bien que con rarisimas escepciones la poblacion de aquella provincia habia hecho parte de la montonera, y que despues de esa accion habian huido los vencidos á los montes y los cerros á ocultarse.

No podia haber mas sufragantes que los sesenta y uno que da el acta de esa eleccion, por aquella causa y por que todos sabemos que la Rioja es pobre de hombres. La eleccion hecha por el señor Vega, esa eleccion *tan popular* que tenia lugar no haya venido dias despues de un combate, sino siete meses despues no nos da sino sesenta y cinco votantes como se verá por el final del acta de la eleccion que dice asi.

«Se cerró la votacion procediéndose en el acto á practicar el escrutinio del cual resultó electo gobernador provisorio el doctor don serafin de la Vega, por mayoria de sesenta y cuatro votos, contra uno que obtuvo don Aurelio Pellejo.

No es pues debido á la coaccion que Taboada impuso sobre el voto de los riojanos que el señor Dávila subió al gobierno sino á la voluntad de la mayoria libremente manifestada. Si el general Taboada hubiese querido nombrar un gobernador de su agrado tenia la autorizacion bastante para haberlo hecho, y esa autorizacion se encuentra en nota del Ministro del interior de fecha de Abril 16. En esa autorizacion se le dice terminantemente que él nombre á la persona que le inspire mas confianza y que pueda dar la mas pronta organizacion á la Rioja. El general Taboada antes de hacer uso de esa autorizacion quiso mas bien que el pueblo riojano, en poco ó mucho número, eligiese al que habia de rejirlo interinamente, pues no podia él reconocer al doctor San Roman como gobernador provisorio, por la eleccion que habia mandado practicar el Ministro de Tucuman en el acto de llegar á la Rioja, y como lo habia dicho muy bien el señor senador por aquella provincia, por una reunion muy diminuta de personas reunidas al efecto en el despacho de gobierno. Tampoco podia reconocer al señor San Roman como Gobernador Delegado pues el periodo del señor Campos que era el delegante habia fenecido el 15 de mayo. Se presentaron tambien abogando tener derecho al gobierno un señor Brizuela que se decia presidente de la Legislatura, y los señores Vega desde Córdoba, y Lobo desde Tucuman dándose ambos el titulo de presidente de la Cámara de Justicia. Habia pues tres pretendientes al gobierno de la Rioja á más del doctor San Roman, pero ninguno de ellos podia ocupar con mejor derecho aquel puesto, porque el señor Brizuela si bien es cierto que habia sido el presidente de la Legislatura cuando fué derrocado del gobierno que ejercia por delegacion del Dr. San Roman, habia en el tiempo trascurrido no solo perdido su caracter de tal presidente sino aun habia dejado de ser representante por haber espirado su mandato. Los otros dos señores Lobo y Vega que desde la distancia pedian el gobierno alegando pertenecerles por igual derecho, no se presentaron á hacer valer este en la Rioja, y de alli vino la acefalia que dió origen á la eleccion popular de que dimanó la autoridad con que fué investido el señor Dávila, y que fué reconocida por el gobierno Nacional.

No tuvo, pues necesidad el General Taboada de valerse de los medios que ha indicado el Sr. Senador para llevar al Gobierno al Sr. Dávila, si tal hubiese sido su voluntad, porque como he dicho se hallaba facultado para nombrar directamente á quien él juzgase mas conveniente.

Otro de los cargos que se hacen al General Taboada; es el de no haberle prestado su corporacion al Comisionado Lafuente, cuando este se la pidió estando en Catamarca, para restablecer en el Gobierno al Sr. Gomez que habia sido depuesto por una revolucion.

Es verdad, Sr. Presidente que el General Taboada no le prestó al Comisionado Lafuente los auxilios militares que este le pidió; pero se echa en olvido para formular este cargo de que aquel en la fecha que aquello sucedia se hallaba desempeñando no una comision militar en la Provincia de Catamarca, sinó una comision de carácter politico, identico al que desempeñaba en la Rioja el requiriente, y que despojado desde el mes de Noviembre en que fué disuelto el ejército del Norte de la facultad de movilizar las fuerzas de esas Provincias, á no ser con el objeto de repeler el ataque que pudieran traer los montoneros asilados en Chile y Bolivia. ¿Con què derecho se pretende que el General Taboada pudiese movilizar las milicias de Catamarca cuando al mismo Gobierno Nacional se le niega hoy que tenga facultad para hacerlo sin autorizacion del Congreso? Por otra parte aquel no tenia instrucciones de ningun género para ese caso, y las pidió en oportunidad.

Ha dicho tambien el Sr. Señador, invocando el testimonio del General Arredondo que las fuerzas que sostenian al Sr. Dávila en la última revolucion de Abril, habian sido enganchadas en Catamarca y pagadas por el General Taboada. Para cualquiera que conosca el espiritu hostil que ha desplegado desde mucho tiempo á esta parte, el General Arredondo contra el General Taboada, el testimonio de aquel ha de ser siempre sospechoso; y nadie pueda prestarle crédito alguno en lo que á este se refiera—Y menos aun Sr. Presidente, puede prestarle crédito á la palabra del General Arredondo, desde que se conoce el acuerdo del Gobierno Nacional, espedido últimamente, en que se dice que este con pretestos frivolos y haciendo mérito de una enfermedad que no tenia se habia escusado de presentarse ante el Tribunal que debia juzgarlo—El que falta á la verdad Sr. Presidente, como lo ha constatado el Gobierno Nacional, no merece que se invoque su testimonio para nada, y por lo tanto á la palabra del Sr. Senador le falta el apoyo que él creia tener.

En seguida el señor Senador ha lamentado que el Gobierno Nacional para poner término á los males que aflijen á la Rioja, ocupe á los mismos hombres y eche mano de los mismos elementos que lo han empobrecido—La Rioja, Señor Presidente, es pobre, hace mucho tiempo que lo es; pero no debido á las causas que ha indicado el Senador por esa provincia—Las agitaciones que la vienen conmoviendo de mucho años atras, la montonera que tiene alli su asiento, son la causa de su atraso y de su ruina—Cuando el General Taboada llegó á la Rioja con la division Santiagueña, hacian tres dias que una columna de infanteria Tucumana se encontraba alli, sin que todo ese tiempo hubiere tenido lo necesario para alimentarse—Hay suma pobreza, suma escasez en la Rioja, Señor Presidente; y si el testimonio del General Arredondo no lo es sospechoso al señor Senador, él le dirá que apesar de ir acompañado de un proveedor que pagaba de contado todo lo que su fuerza consumia; se vió obligado, para no perecer de hambre *á comer burros*—Y si esto sucedia con fuerzas que pagaban lo que tomaban, que seria para las que como las que mandaba el General Taboada, no tenian un proveedor.

No ha sido empobrecida la Rioja por las fuerzas del General Taboada, la Rioja era pobre cuando ellas llegaron; y asi podrán atestiguarlo los soldados que formaban ese ejército compuesto de fuerzas de las Provincias de Tucuman, Santiago, Catamarca, Rioja y los restos del Rejimiento que trajo de Cuyo el Coronel Irrazabal—Al General Taboada se le encargó el mando de un Ejército; pero no se le dieron los recursos necesarios para atender con regularidad á sus necesidades, y él que via con dolor que la propiedad que se habia salvado de las garras de la montonera; tenia que ser destruida por fuerzas Nacionales no podia tampoco por respeto á las gallinas y los patos dejar perecer á sus soldados por el hambre para venir al fin á ser los patos de la boda—Dispuso de lo que encontró en servicio de la Nacion, y no podia ser de otro modo; separándose de la Rioja para no imponerle mayores sacrificios cuando creyó, que su presencia alli no era necesaria—En comprobacion de sus palabras leeré unos párrafos de comunicacion que el General Taboada dirijió al Sr. Vice-Presidente con fecha 7 de Agosto—dice así: (leyó los párrafos.)

Claramente se vé, que los alimentos faltaban para el ejército, y que la guerra que se le habia mandado hacer en la Rioja era el *fiado*, no habiéndole provisto de los recursos precisos para el pago inmediato de lo que consumia—Eso es, lo que se ha esplotado contra el nombre del General Taboada, quien comprendia perfectamente que la responsabilidad de aquellos hechos producidos contra su voluntad, refluian contra él.

El General Taboada, Sr. Presidente, no ha cometido ni permitido que cometan las fuerzas á sus órdenes, los escesos que ha señalado el Senador por la Rioja, y para probar la falsedad de los cargos que en ese sentido se han formulado, voy á leer el voto de gratitud del pueblo riojano al espresado general; voto de gratitud que le fué presentado tres dias despues de aquel en que fué electo el Sr. Dávila, y en que figuran los sesenta y un sufragante que se disputaron el triunfo; es decir, que es el testimonio de los vencidos y de los vencedores. El voto de gratitud es el siguiente: (leyó el voto de gratitud que, en otra ocasion ha publicado este diario)

Es como se vé, el mas elocuente desmentido á los cargos que se han hecho contra el nombre y la reputacion del general Taboada, pues no se puede concebir que se declare que ha procedido con *honradez y patriotismo*, el mismo á quien ahora le imputa que no ha dejado crimen por cometer. Ese manifiesto se halla firmado, como he dicho, por los vencidos y los vencedores y veo entre ellos los nombres de algunos que no le son afectos personalmente, como son un Manuel Cabral, Vera, Pedro Gordillo, y Natanael Morcillo, el célebre ex Juez de Seccion de la Rioja, que es el aliado que ha tenido el general Arredondo para inventar calumnias contra el general Taboada. Yo tambien lamento, con el Sr. Senador por la Rioja, que el Gobierno Nacional no haya confiado á otros gefes la pacificacion de la Rioja; pero lamento por distinta causa; y es, porque los sacrificios que se hagan para conseguir aquello, han de ser siempre desestimados, mientras la pasion hable mas alto que la justicia.

Nos ha ponderado el Sr. Senador los inmensos beneficios de que le es deudora la Rioja al general Arredondo, y ha echado en cara al Gobierno su injusticia al tenerle sometido á un consejo de guerra, cuando al general Taboada se le deja en su puesto y se le llena de consideraciones.

No es, señor Presidente, *el Gobierno en su composicion actual*, el que dispuso que el general Arredondo fuese sometido á un consejo de guerra, *él estaba presidido por el Sr. Vice presidente,Dr. Paz*, ya finado, y *formaban su Ministerio los Drcs. Rawson, Ugarte, Uriburu, Gonzalez y General Martinez*; y cuando espidieron aquel acuerdo, conociéndose la honorabilidad de aquellas personas, es de creerse que lo hiciesen con conocimiento perfecto de los hechos, y no por odio ú otro motivo cualquiera que tuviesen contra el General Arredondo. El acuerdo que lleva fecha 27 de noviembre dice asi:—(Leyó el acuerdo.)

Como se ha visto, pues, habla de que hay constancia por *hechos que son del dominio público*, de que faltando á sus deberes y á las órdenes del Gobierno tomó parte en los asuntos internos de Córdoba y la Rioja, y de que no dió exacto cumplimiento á las órdenes de su gefe superior. En cuanto á lo primero, es como lo dice el acuerdo, del dominio público, y en cuanto á lo segundo, que no cumplió las órdenes que recibió del general en gefe del ejército del Interior, lo prueba evidentemente su presencia en la *Rioja* para producir la revolucion del 10 de Noviembre, cuando con fecha 16 de Agosto se le habia ordenado reitrarse con las fuerzas á sus órdenes, a San Juan, para regresar al Paraguay. La nota del general en gefe del ejército del Interior que se refiere á esa órden trasmitida y no cumplida por el general Arredondo, es esta—(Leyó la nota.)

En vez de contramarchar á San Juan, como se le ordenó, el General Arredonda se vino á Buenos Aires, y entonces fué que el General Paunero ordenó directamente á los Coroneles Lopez é Irrazabal el movimiento que aquel no quiso hacer. Hubo pues, una falta de insubordinacion, y si á esta se agrega los escándalos de Córdoba y del 10 de Noviembre en la Rioja, no se puede decir que hay injusticia en que esté el General Arredondo sometido á un consejo de guerra. El lo ha sabido merecer por su conducta, y el Gobierno procediendo como ha procedido ha obrado solo en justicia, y si el General Taboada no se halla tambien en el banco de los acusados es Sr. Presidente no por la linidad del Gobierno Nacional, sinó porque no hay mérito para ello; pues los cargos que aqui se han formulado, y que son los que se aducen para pedir aquello, ya se ha visto lo que importan, y que no son mas que la injusticia unida á la calumnia.

No sé cuales sean, Sr. Presidente, los servicios tan remarcables que ha prestado el General Arredondo á la Rioja, pues en las dos épocas en que él ha ido alli ha llegado siempre tarde, y solo para recojer los frutos de la victoria que otros habian alcanzado—En 1863 á fines de Mayo tomaba posicion el Comandante Andrade de la ciudad de la Rioja sin tirar un tiro, porque el 3 de Mayo las fuerzas de Santiago comandadas por el Gobernador de esa Provincia, habian destrozado en Mal-Pazo las fuerzas con que contaba la montonera que encabezaba entonces Peñaloza, dominando una gran parte de la Provincia que habia perdido en aquel combate su mayor poder—La ocupacion de la Rioja en la forma que lo hizo el General Arredondo en 1863, despues que nuestros soldados desnudos y habrientos le habian allanado el camino, que él no tuvo que recorrer sino con el arma al brazo; no es por cierto un hecho de que aquel pueda envanecerse; ni lo es mucho menos tampoco el que para vengar la muerte de Carlos Mayer hubiese mandado incendiar las poblaciones de Arauco.

Su segunda aparicion en la Rioja, en Julio de 1867, no fué mas oportuna que la primera, por que la montonera que él venia á perseguir habia sido batida antes por las fuerzas de Santiago y Tucuman á las órdenes del General Taboada.—Todo lo que la Rioja le debe al General Arredondo son sus desgracias, porque es conveniente no echar en olvido, por mas que el Sr. Senador no se haya detenido á considerar un momento la revolucion del 10 del Noviembre, que ese es el origen de sus males actuales; que si él, faltando á su deber no hubiese derrocado á la autoridad, que habia reconocido el Gobierno Nacional, usando las armas que con otros fines le habian sido confiadas, la Rioja estaria gozando de paz, y los escándalos que hemos presenciado no se habrian producido como consecuencia del primero.

No puedo continuar mas, Sr. Presidente, por que me halló fatigado, y creo que cón lo dicho he llenado al objeto que me propuse.

Ataques al General Mitre.

A medida que se acerca el término del gobierno del General Mitre, redoblan contra su administracion los tiros mas inesperados, dirijidos por manos que ayer se decian de amigos y que hoy agotan sus fuerzas para lapidar á esa administracion que acaba.

No es estraño, sin embargo, que esto suceda, cuando la «Tribuna» como el «Pueblo» como el "Nacional" como la "República" todos los circulos en fin, clamaron por que el General Mitre fuese llevado al banco de los «grandes criminales,» segun la frase que mas tarde resonó en el Congreso.

Le han quitado al diablo para ponerle á Mitre, y se han regocijado en su obra de la mas negra ingratitud.

Lo han calumniado, lo calumnian todavia diariamente, y como si le tuvieran la compasion del justo para con el culpable, creen que todavia puede admitirsele en las filas del partido liberal.

Bien sabemos que estos giros de una opinion que solo es individual, se ven siempre, pero que no deben tomarse como espresion del sentimiento público.

El mas bello timbre de este gobierno que ya concluye, está precisamente en que durante su vida todo el mundo ha tenido libertad absoluta para decir de él cuanto ha querido, y la calumnia ha hecho al fin su camino; hasta la traicion ha tenido su palabra pública y diaria para ensalzar al enemigo estrangero y deprimir el honor nacional.

Los errores del Gobierno de Mitre, son delitos irremisibles para nuestros Catones del dia siguiente; su politica una série funesta de estravios, de corrupcion intolerable!

Ustedes me han de permitir que otro dia levante los cargos de complicidad con el mal, que se echan á volar por ignorancia, por mala fé ó porque....Mitre cesa en el Gobierno.

Los *Sarmientistas* dicen que Mitre ha combatido la candidatura que ha triunfado á favor de sus esfuerzos.

Atroz calumnia! si él hubiera seguido ese camino, si hubiera puesto en juego los medios para hacer elejir un candidato suyo, otro gallo cantaria hoy á aquellos.

Yo no hubiera repuesto á Elizalde en el ministerio es verdad, porque no me habria creido obligado á eso, desde que se presentaba como candidato.

Pero ¿qué ha hecho Mitre para obtenerle votos?

Nada! Al menos lo habrian descubierto sus flamantes enemigos y sus enemigos natos, pero nadie lo ha mostrado.

Y hoy á mas, cuando la lucha electoral ha concluido, cuando hasta Urquiza hace acto de adhesion en cartitas y post-datas, todavia le asestan á Mitre tiros envenenados!

Sarmiento ha de poner punto á este furor, á esta enemistad que no tiene razon de ser, porque Sarmiento no es tonto ni ha de ser injusto.

Sin la influencia moral del ex-presidente, sin los elementos que deja organizados y en pié sin su apoyo mismo, en fin, el nuevo magistrado ha de encontrar obstáculos insuperables en su camino, para hacer buen gobierno.

Esperen un poco los que condenan al General Mitre, y ya verán.

PLÁCIDO.
Siglo de Montevideo.

Recuerdos Historicos.

EL 11 DE ABRIL—1859 1865.

El 11 de Abril de 1859 fué un dia de luto para la nacion mejicana.

El ejército republicano que al mando del coronel jeneral don Santos Degollado, se habia acercado á la capital, fué derrotado en la ciudad de Tacubaya.

La reaccion habia conseguido uno de sus mas brillantes triunfos. Un suceso como este habria llenado de satisfaccion á cualquier jeneral vencedor que no hubiera pensado mas que en hacer mas grande y mas noble la victoria.

Pero en aquel funesto dia, los vencedores habian sido los soldados de la relijion' y la victoria se manchó como siempre, con un reguero de sangre:

Lor prisioneros de guerra; algunos estranjeros pacificos; los médicos republicanos que asistian á los heridos reaccionarios, y algunos jóvenes que esperaban un porvenir brillante, todos fueron inmolados á la rabia de Márquez. No hubo piedad, no se escuchó á nadie; el cadalso fué el mismo campo de batalla.

Para esos hombres, la matanza es la apoteósis de la gloria.

Las calles de la ciudad se engalanaron lujosamente; en la catedral y en los demas templos, las campanas repicaron, pregonaron el triunfo de la relijion; hubo felicitaciones en el palacio; las manos del sacerdote, que en ese mismo dia habian elevado en los altares el cuerpo del cordero de paz, estrecharon despues la mano del asesino.

Aquel era un gran dia. Era el triunfo de la relijion, era la exaltacion de la Cruz.

¡Hosana! decian los lábios del sacerdote, en tanto que en el silencio de la conciencia pública se escribia con caractéres indelebles esta fatídica, pero tremenda palabra:

¡MALDICION!

En los primeros dias de Abril de 1865 las bandas capitaneadas por el jeneral Régules aparecieron en el interior del Estado. Todas las poblaciones principales de Michoacan estaban por las tropas de la intervencion. Habia considerables fuerzas francesas, belgas y traidores. Ademas de los destacamentos, carias columnas espedicionaban en persecucion de los "bandidos".

El jeneral Régules abria una nueva campaña, una de esas espediciones que constituyen la especialidad del jefe; que ponian en alarma al enemigo, á la vez en todas las plazas; á la par en todas las columnas ambulantes; en que se estaba en la mañana á las puertas de una plaza y en la tarde amenazando otra á veinte leguas de distancia. Perseguido tenazmente, vijilado por todas partes, pero jamas burlado por el enemigo.

Esta vez, sus tropas atravesaron el camino de Páizcuaro á esta ciudad, en el punto en que se cruza con el de Quiroga á Tacámbaro.

En esos momentos el traidor Suarez practicaba el primero de los espresados caminos, escoltando con una fuerza competente, una conducta de caudales para la guarnicion de Páizcuaro.

Suarez huyó á la vista de las *bandas*, pero alcanzado á corta distancia, quedó en su fuga, y prisionera ó dispersa su tropa.

En ese mismo dia estuvieron en alarma la guarniciones de Morelia y de Páizcuaro, se hicieron aprestos para la defensa y el pánico encabezó la órden del dia.

Dos dias despues caia en poder del general Régules la plaza de Cuitzco, quedaba muerto el gefe y deshecha la guarnicion.

El coronel Portier seguia las *bandas á una vista* y era testigo presencial de sus triunfos.

En seguida de este hecho de armas, el general Régules pasó por las goteras de la capital. Una legion belga salió estramuros y vió desfilar las columnas.

La mayoria de la plaza dió parte á Méjico de que las *bandas* habian sido rechazadas de la ciudad.

La legion belga hacia méritos ante el imperio y progresaba en gloria.

Era fama que sus soldados eran valientes, generosos y galantes.

∴

A Tacámbaro habia llegado tambien la alarma producida por estos acontecimientos que pasaban á tan larga distancia.

Estaban de guarnicion en aquella plaza 300 hombres de la legion belga y como cien dragones del regimiento de «Guardias de la emperatriz» del ejército traidor.

Se habian fortificado en la iglesia parro-

quial del lugar, inaccesible fortaleza, como lo son todos los conventos que fundaron en la América los primeros misioneros de la religion de paz.

Los belgas mas que ningunos otros de los invasores, llegaron á la república con la creencia de que vendrian á hacer un paseo militar y á batir unos *bárbaros*, á quienes el solo estallido del cañon bastaria para ahuyentar.

En Méjico ya, rectificaron su juicio; y ante aquellas imaginaciones, el salvaje débil é ignorante se convirtió en un terrible bandido cuyo puñal y cuya reata eran armas mas peligrosas que los cañones rayados y el fusil Chassepot.

—

La política napoleónica habia desarrollado el peor programa. Queria aterrorizar, como si el terror no fuera un incentivo mas para las almas republicanas: queria hacerse temible y solo se habia granjeado el ódio de todos los nobles corazones.

En la capital fueron reducidas á prision é insultadas por la soldadezca estranjera, las esposas é hijas de los generales Arteaga Salazar y Pueblita.

La persecucion se encarnizaba contra débiles mujeres.

Los empleados traidores miraban estos hechos y, ó se regociban de ellos, ó nada podian en su abyecta humillacion.

Igual suerte habian corrido en Tacámbaro la esposa é hija del general Régules. Los niños estaban en la primera infancia y ya sufrian, sin saberlo, por la libertad. Los prisioneros estaban en una casa particular y con centinelas de vista.

.*.

Era el 11 de Abril de 1865.

Los primeros rayos del sol iluminaban una linea de batalla sobre la loma de Tacámbaro.

La guarnicion belga que dormia en su fortificacion se despertó al ruido de la artilleria.

Una *idea brillante* surje en los cerebros de aquellos hombres y en el acto se puso en planta.

La esposa y el niño mas pequeño del jeneral son conducidos á la fortificacion. La madre con el hijo en los brazos debia ser el blanco de las balas republicanas.

Con este magnifico medio de defensa, los belgas y los traidores se creian salvados, ó al menos.... vengados!

—¡Es preciso hacer justicia al talento y al valor de los invasores.

Las columnas republicanas avanzan sobre la plaza: se rompe el fuego, se prepara el asalto.

¡Al asalto! ordena el general, y en ese momento unos labios amigos le anuncian que su esposa é hijos se hallan en las trincheras del enemigo.

Una sombra pasó por sus ojos; su corazon dejó de latir algunos instantes.

La sombra se desvaneció, el corazon volvió á la vida. El general pensó en la pátria, y con voz serena, esclamó de nuevo:

¡Al asalto!

¡Al asalto! repitieron los gefes. Y aquella masa de hombres, aquellas *bandas*, aquellas *hordas indisciplinados*, se arrojan sobre las trincheras.

¿Cual de aquellas balas traspasaria el corazon de la esposa, la infantil cabeza del niño?

¡Nada importa! el ataque continúa, las calles se llenan de cadáveres, el incendio eleva al cielo llamas siniestras y devoradoras, se oyen los gritos de desesperacion de los heridos.

El jeneral hace á la vez el reconocimiento y el ataque de la fortificacion. Su caballo, alazan cae acribillado de balas. Monta un segundo corcel y vá á animar, si esto es posible, el ardor de aquellos bravos que saludan la muerte con hurras de alegria.

Multitud de episodios tienen lugar.

El soldado se bate, al propio tiempo que salva á las familias desoladas, á quienes arruina el incendio.

Luis Robredo, muere al asaltar una de las trincheras.

Vicente Villada, es herido cuando penetra por otro de los puntos fortificados.

Jáuregui, el jóven oficial. hijo del licenciado Jáuregui, *asesinado* por Márquez en *Tucubaya*, seis años antes dia por dia, recibe una herida que poco despues lo conduce á la muerte.

Pablo Jimenez, que en la batalla de la Magdalena, se ofreció un año mas tarde en holocausto voluntario, penetra por el respaldo de la parroquia, se bate palmo á palmo con los estrangeros; se le acaba el parque y hace uso de las piedras y de los *puños*.

Villanueva incendia una de las puertas del convento, impasible, á la vez que amenazador, en medio de la lluvia de balas que lo respetan, como al mensajero del fuego.

Es imposible la distincion honorifica de nadie, porque allí todos se distinguieron.

Persuadidos los belgas de que el jeneral los batia, ápesar de hallarse allí *prisioneros* su esposa y sus hijos, recurren á otro *eficaz* remedio de defensa.

Una bandera blanca aparece én las trincheras. Los clarines tocan parlamento. Los belgas están rendidos.

Entonces avanzan las columnas de los patriotas, confiadas en la paz con que se les brinda. Los soldados estrangeros han volteado los fusiles por la culata.

¡La plaza está tomada!

Repentinamente, desaparece la bandera blanca, y una descarga cerrada de fusileria recibe á aquellos pechos jenerosos, infamemente engañados por el estranjero.

El furor no conoce limetes. Por todas partes se verifica el asalto, las columnas mandadas por Villada y por Rivera, este último á las órdenes del coronel Hernandez, son las primeras en ocupar la fortificacion. El recinto se llena de cadáveres y la sangre humea por do quiera.

Entre tanto el incendio se habia enseñoreado del convento. Los belgas se replegaron al interior del edificio, temiendo menos á las llamas que á la justa ira de los vencedores.

La victoria habia coronado el valor de aquellos hombres.

El general Régules y los gefes subalternos se ocuparon despues del triunfo en salvar del incendio á los vencidos. Los que no habian muerto de estos por las balas ó por el fuego, quedaron prisioneros de guerra.

Los soldados exijian la muerte de los gefes enemigos, clamaban por la venganza de tanta felonia. El general estaba agobiado por esta lejitima exijencia de aquellos soldados mártires que todo lo sufrian, menos ser lastimados en el corazon ó engañados por los cobardes.

El general vacilaba. ¡Estaba á punto de ceder! Las represalias ¿no son una cosa permitida en la guerra?

Los gritos aumentan. Las imprecaciones suben de punto, la venganza recorre aquellas filas inflamando los corazones. Es que los vencedores acaban de ver que aparecen en medio de ellos la esposa é hijos de su jeneral.

Las balas habian respetado á las nobles victimas. Los verdugos estaban á su vez prisioneros.

¿Quién á la vista de este tierdo cuadro habria podido repremir el furor? ¿No es cierto que hay ocasiones en que la venganza aparece como un noble y santo deber?

A los gritos de muerte del soldado, la esposa del jeneral pide el perdon para los vencidos.

Todo el mundo calla, y al odio y á la venganza que un momento ántes brillaban tan siniestramente en los ojos de aquellos hombres, suceden las lágrimas de admiracion y el respeto á las grandes virtudes de las almas republicanas.

Los belgas estaban perdonados.

Nuestros soldados rendidos por la fatiga y el hambre se retiran á sus cuarteles.

La comisaria iba á distribuirles los cortos fondos existentes en la caja, cuando recibe órden para suministrar esos recursos á los belgas.

Los vencedores se quedan un dia mas sin comer para alimentar á los vencidos.

.*.

Seis años ántes, dia por dia, hora por hora, la reaccion alcanzaba en Tacubaya una gran victoria sobre los republicanos.

Despues del triunfo, Márquez recibe órdenes oficiales.

Los prisioneros, los médicos, los estudiantes y algunos estranjeros pacificos son impiamente inmolados.

Se les sacrifica en nombre de la relijion.

El sacerdocio mejicano hace de esta cruenta hecatombe una terrible apoteósis.

La historia, en tanto, escribe estos hechos y la conciencia los juzga.

Cuestiones forenses.

MAESTROS MAYORES Y PERITOS.

—

Creemos conveniente y necesario volver á ocuparnos de esta cuestion, demostrando lo inequitativo é injusto de nuestro arancel curial de Octubre 11 de 1853, en su articulo 53 que reglamenta y justiprecia el honorario de los maestros mayores y peritos en general, demostrando al mismo tiempo los graves resultados que ofrece en la práctica esa disposicion reglamentaria.

Remunerar con *veinte pesos* una hora de trabajo á un hombre que posée una profesion cientifica, es hasta degradar el ejercicio mismo, desconociendo el verdadero mérito de una operacion pericial, abriendo una ancha puerta al abuso y á la estafa, como sucede actualmente por lo general.

Mantener en vijencia una disposicion que está en la mente de todos que no puede rejir ni hacerse cumplir por defectuosa,— es establecer el desquicio y la inmoralidad.

Los jueces como los litigantes miran como una cosa muy natural q' los maestros mayores cobren su honorario con absoluta prescidencia del *caduco* arancel actual,—y de aqui resulta un abuso erigido en practica, con perjuicio de la justicia y de la causa pública.

Muchos de nuestros peritos ceden una parte de su estipendio a la parte que los propone y tal vez algunas veces á los dependientes de las escribanias, á fin de que no se haga oposicion á la suma cobrada, *fuera de arancel*.

¿Que resulta de esto?

Que el perito cobra para sí y para los demas, duplicando y triplicando el verdadero valor de su trabajo, cuyo abuso lo viene á pagar el público que no es culpable del abandono que se nota en muchos ramos de nuestra administracion de justicia.

Resulta, pues, que es muy frecuente verse *poner al remate* el honorario de los maestros mayores, oyéndose decir que unos ceden *la cuarta parte* de su estipendendio á la persona que les hace nombrar, otros *la mitad* y algunos hasta *dos terceras partes*.

Esto es una inmoralidad, un escándalo, una estafa,—pero es una verdad conocida hasta de los Jueces mismos.

Semejante proceder suele dar lugar á hechos indignos y punibles que no debieran tolerarse bajo ningun pretesto;—tales como el hecho que acaba de tener lugar con el Maestro Mayor D. Enrique Jorge Morris, quien asegura haber sido *propuesto* y *aceptado* en una causa, y en seguida suplantado por otro perito que *dió comision* de un honorario, para lo cual *raspó el nombre* de aquel señor, segun él mismo nos lo ha relatado.

¿Pueden tolerar los jueces abusos de esta naturaleza sin que se resienta la moral y el decoro de la administracion de justicia?

La causa de todos esos males es la existencia del arancel actual.

Un rematador gana el *cuatro por ciento* sobre el capital que vende, pudiendo producirle su trabajo *dos ó tres mil pesos en una hora*,—y un maestro mayor solo gana en ese periodo *veinte pesos*, cuando ha necesitado muchos años de trabajos prácticos y estudios teóricos para obtener su diploma.

Este ejemplo demuestra palpablemente la urgente necesidad de la reforma del arancel vijente,— y que ni si los Jueces ni el Tribunal Superior tratan de promoverla, debe iniciarla el Colejio de Maestros Mayores, no solo por conveniencia sino por honor del gremio y en bien de los intereses generales.

La confeccion de un arancel justo y equitativo es el único medio de cortar de raiz los abusos que se cometen actualmente, á la sombra de la tolerancia á que dá lugar la disposicion reglamentaria de 1853.

Tome la iniciativa el Colejio de Maestros Mayores en esa obra de reparacion y de justicia, y cuente con nuestro humilde pero decisivo concurso.

Una asociacion que emprenda la tarea de rejenerarse aboliendo las prácticas y reglamentos que la empujan al fraude é inmoralidad, dá una prueba concluyente de adelanto, de honradez y de progreso, mereciendo el apoyo de los hombres honrados y la estimacion pública:

Deseamos de corazon ver el Colejio de Maestros Mayores colocado en ese terreno, por que muchos de sus miembros nos merecen simpatias por su honorabilidad, su intelijencia y los dilatados servicios prestados á la patria.

Al apuntar esta idea nos guia el mejor deseo en favor del gremio de maestros mayores.

Sociedad Industrial del Rio de la Plata.

Ha llegado á nuestro conocimiento que la sociedad para la fabricacion de hilados y tejidos lanares, se halla ya definitivamente constituida, y sancionados sus Estatutos por la última fé reunion general de accionistas, tenida en los Salones de la Sociedad Rural Argentina.

Es una empresa que indudablemente dirigida con prudencia, puede dar excelentes resultados, y como segun se nos ha informado por dichos estatutos, queda incorporada á esta Sociedad la fundicion y construccion de máquinas conocida por el nombre de «La Argentina», propiedad hasta ahora del Sr. Carulla, iniciador de esta empresa, hay muchisimas mas probabilidades de un feliz exito conforme comprenderán muy bien todos aquellos que no ignoran las dificultades con que generalmente tropiezan las industrias fabriles que por primera vez se importan en cualquier pais.

La fabrica de hilados y tejidos lanares y la de fundicion y construccion de máquinas serán como debe suponerse, dos distintos establecimientos, que para la conveniencia de ambos deberán comunicarse interiormente sin que los trabajadores del uno tengan nada que ver con el otro sino en los casos en que los de la construccion de máquinas tengan que pasar para las composturas ú otros motivos á la Frabrica de paños.

La conveniencia de tener estos artesanos tan á mano es por cierto de gran importancia especialmente si se considera la escacez de establecimientos de esta clase que hay en Buenos Aires

A mas, en toda fundicion y construccion de máquinas hay por precision un buen número de peones y otras personas que en circunstancias dadas pueden ser de grandisima utilidad en la Fábrica de paños la cual con motivo de poder contar con ese valioso recurso abonará anualmente muchos miles de pesos sin que esto perjudique por otra parte gran cosa las operaciones de la fundicion.

Por lo tanto consideramos un feliz pensamiento la union de esos dos ramos de industria que tanto se hermanan y que puede decirse que la fundicion y máquinaria es el ramo que mas ha propendido al progreso de los hilados y tejidos.

Así lo han comprendido hasta en Europa mismo varias empresas que han establecido una fundicion y construccion de máquinas contiguas á la fabricacion de hilados y tejidos, y si en Europa puede ser eso de utilidad donde abundan generalmente los establecimientos de fundicion es seguro que no lo será menos aqui.

Y si se considera el éxito feliz q' ha tenido hasta ahora la fundicion del Sr. Carulla el cual como el mismo lo ha dicho varias veces, al llegar á Buenos Aires se hallaba tan desprovisto de recursos q' ni aun tuvo para abonar adelantado el alquiler de su primera habitacion, se comprenderá bien que su establecimiento ha dado un interes anual muy respetable á las sumas que invirtió para su planteacion, especialmente leyendo un aviso de dicho señor que hemos visto publicado en los periódicos por el cual se vé que el estado de aquel establecimiento es sumamente satisfactorio por cuyo motivo nos consta que varias personas en diferentes epocas le han propuesto comprarselo habiendo siempre él contestado negativamente.

Por eso hemos sabido con placer que la comision compuesta de cinco honorables señores para la redaccion de los espresados estatutos pensó sobre el particular del mismo modo que nosotros como lo prueba el haber incluido en la misma empresa los dos ramos de industria.

Podriamos nombrar tambien infinidad de motivos por los cuales es de conveniencia y economia la union de ambas industrias.

Sin considerar la necesidad absoluta de los herreros y fundidores para cuidar y estender la máquinaria lanar podemos observar que una sola oficina y los mismos dependientes podrán servir para los dos departamentos, que un solo máquinista bastará porque se debe montar una máquina á vapor de suficiente fuerza para dar movimiento a las máquinas de ambas secciones haciéndose asi un ahorro de bastante consideracion. Esperamos ver pronto en marcha á esta fábrica y le deseamos el feliz éxito que todos los amantes del pais le anhelan.

Standard,— Buenos Aires 4 Setiembre 1868.

La paz con el Paraguay.

Siguen algunos diarios con la prédica inconducente sobre la paz con el tirano del Paraguay.

Harto se ha dicho ya y se ha demostrado hásta el fastidio, que en el estado actual de la contienda y dadas las causas que la motivaron, la guerra no puede tener otra solucion que el triunfo definitivo de la alianza.

Primero: porque las condiciones esenciales para la posibilidad de un arreglo, se basan en el alejamiento de Lopez, del Paraguay, como una garantia de tranquilidad para las naciones beligerantes, y Lopez no ha querido aceptar esas condiciones ni las aceptara seguramente.

Segundo: que en el estado á que ha llegado la guerra, cuando ya se toca á su término feliz, seria un error gravisimo abandonarla, esterilizando asi nuestros sacrificios y comprometiendo nuestros intereses.

Algunos sostienen que, por la misma razon que hoy casi podemos llamarnos vencedores, estamos en mejores condiciones de hacer la paz, para desvanecer la sospecha de que vamos buscando la conquista.

La idea de conquista que se atribuye á las naciones aliadas, no es otra cosa que una arma esgrimida contra éllas, en defensa de los intereses del Paraguay y con menoscabo de los nuestros, por nuestros enemigos encubiertos para desconceptuar nuestra causa Y claro está que los amigos del Paraguay, han de emplear todos los medios imaginarios para defender los intereses de su protegido. Esa idea, pues, no puede caber en la cabeza de los hombres sensatos, que saben bien que no fué la conquista lo que nos obligó á empuñar las armas, sino nuestros derechos agredidos y nuestra tranquilidad amenazada.

Y al buscar el desagravio de nuestras ofensas, tenemos tambien que prevenirnos de los avances del agresor en adelante.

La paz con el Paraguay quedando Lopez en su puesto, con toda su influencia y su poder, seria una paz efimera, ilusoria, por que quedaria subsistente la amenaza sobre nuestras cabezas. Nada habiamos adelantado despues de tantos sacrificios para asegurar nuestra tranquilidad futura.

Esto en cuanto á nuestra política del porvenir.

En cuánto á los intereses verdaderos del pais no debemos olvidar que estan gravisimamente comprometidos en la suerte futura del Paraguay.

Tenemos verdadero interes en que el gobierno libre, democrático sea en el Paraguay un hecho que asegure la paz y nos garantice de nuevos desórdenes.

Tenemos igualmente interes en que á ese hecho no concurra solamente la influencia de una nacion que pudiera hacer ilusorias nuestras esperanzas.

Si abandonamos la lucha, dejamos al Brasil la tarea de la reorganizacion del Paraguay, y quién nos garante que mañana no tendriamos que arrepentirnos de nuestro error?

En el estado actual de la contienda, nadie puede razonablemente dudar del triunfo.

Por consiguiente, aunque nosotros nos separáramos, el Brasil tiene elementos bastantes para llevarla á su término; y entonces es muy natural creer que la obra á que habiamos contribuido con nuestros esfuerzos de tres años, fuese esclusivamente esplotada en beneficio del Brasil, que seria el único que aprovechase de su resultado; porque no es prudente crer que habiéndonos separado de la participacion de la guerra, el Brasil nos hiciera participes en la victoria.

Es pues de grande interes politico para la República Argentina conservar su participacion directa en la cuestion del Paraguay, no porque pretendamos dividirnos una presa de conquista, ó un despojo de la victoria, sinó porqué á su suerte futura estan ligados nuestros mas vitales intereses.

De la navegacion de sus rios que son afluentes de los nuestros, de su comercio que esta entrelazado con el nuestro, de su progreso y de sus instituciones está pendiente en gran parte nuestra conveniencia política y económica.

Porque es preciso no olvidarlo: la reorganizacion del Paraguay es un hecho de gran trascendencia para el Rio de la Plata; que tiene que pesar en la balanza de sus destinos, ya favorable ó desfavorablemente, segun la manera como ese hecho tenga lugar.

Por otra parte, qué resultado benéfico, que fin plausible, politico ó económico, moral ó material habremos reportado con separarnos de la lucha cuando ésta toca á su término?

Ninguno: habremos esterilizado nuestros sacrificios de tres años para un resultado negativo, dando al mundo un tema ridiculo contra nosotros mismos, de haber hecho una guerra de sacrificios inmensos por pura vanidad de hacer la guerra y derramar sangre. Entonces si que tendrian razon nuestros enemigos de titularnos Quijotes, escarneciendo nuestra pretension y nuestra cobardia, y nos habriamos quedado al fin sin tener quien nos indemnice los enormes gastos causados, quedando en peor situacion que antes de la jornada: perdiendo nuestros sacrificios y nuestro honor.

Brillante resultado!

Pues para éllo valdria mas que nos hubiéramos dejado acuchillar por el Paraguay, doblegando tranquilamente la cerviz al yugo de su tirano, que aunque perdiéramos nuestra libertad y nuestra honra, al menos se habrian ahorrado sacrificios, ya que los sacrificios de la guerra es lo que dá motivos á los panegiristas de la paz.

Ademas: es preciso no olvidar que no podemos romper impunemente por nuestra voluntad, los vinculos que nos unen en alianza con dos naciones amigas; porque tenemos empeñada con éllas la fé de los tratados y esos tratados han pasado á ser leyes para las naciones de la alianza, leyes que debemos respetar, y que debemos contribuir á su exacto cumplimiento.

La violacion de este compromiso por cualquiera de las partes contratantes, daria á las otras el derecho de exijir esplicaciones, y proceder en la fórma que su derecho y el caso requiriesen.

Bajo este punto de vista, tenemos pues en perspectiva sérias complicaciones con el Brasil, incidentes que debemos y podemos evitar permaneciendo en el terreno que nuestra dignidad y propia conveniencia nos señalan.

Por eso repetimos lo que hemos dicho tantas veces:

La paz con el Paraguay no puede hacerse con Lopez.

Como garantia de su estabilidad y para satisfaccion de nuestros compromisos Lopez tiene que salir de su territorio.

No vemos otra disyuntiva posible.

Felizmente la guerra ya toca á su término, y el tiempo y los sucesos diran si hemos tenido razon.

Sucesos de la Rioja.

(LA IMPOTENCIA DE LA CALUMNIA)

Creemos que los asuntos de la Rioja han sido ya bien esplicados.

Espulsadas las montoneras por las fuerzas Nacionales y nombrado D. Cesario Dávila Gobernador Provisorio por haberse producido la acefalia de los poderes públicos de aquella Provincia, la revolucion escandalosa de 10 de Noviembre, obra del partido del Sr. Bazan, vino á crear la situacion que tantos desordenes y crímenes ha producido.

La revolucion fué condenada por el Vice Presidente Dr. Paz y sus Ministros Dres. Rawson, Ugarte, Uriburu, Gonzalez y Martinez. Sus autores fueron los partidarios del Sr. Bazan, y ellos fueron llamados á juicio por aquella administracion. El General Mitre y sus actuales Ministros *nada tienen que hacer en este negocio* como tampoco los Generales Taboada y Navarro.

A este respecto el Sr. Bazan nada puede decir para atenuar la responsabilidad que sobre él y su partido le impuso la administracion del Dr. Paz.

Respuesto el Sr. Dávila por la autoridad nacional cuya intervencion habia requerido, fué nuevamente depuesto y encerrado en una prision por el partido del Sr. Bazan, luego que se retiró el Comisionado Nacional.

Seria una larga y fastidiosa tarea hacer la historia de los escándalos atentados y crimenes que se cometieron con motivo de estas dos revoluciones, obra esclusiva del partido del Sr. Bazan.

Esta nueva revolucion contra el Gobierno de la Rioja hecha por el partido del Sr. Bazan tenia lugar momentos antes de morir el Vice-Presidente; y el General Mitre se encontró con este hecho ya producido. ¿Que hizo el General Mitre? No insistir en reponer al Sr. Dávila, no reconocer la escandalosa revolucion de los amigos del Sr. Bazan y tratar de conciliar los partidos, nombrando un Gobierno provisorio que organizase libremente los poderes públicos de la Provincia.

¿Cual fué el resultado de esto?

En el hecho y el derecho se entregó la Provincia de la Rioja al partido del Sr. Bazan.

La autoridad nacional podia ser acusada por todos, menos por el Sr. Bazan y sus amigos á quienes les entregó el poder como consecuencia de sus actos, que por ahora prescindimos de calificar.

Dueños del poder público en la Rioja los amigos del Sr. Bazan por la accion del Gobierno Naciónal y concluida la intervencion ¿qué es lo que han hecho? Falsear nuevamente las leyes, nombrando un gobernador propietario, el Sr. Vega, que sabian que no habia de aceptar, y que envió su renuncia desde San Juan, donde estaba.

Debiendo ocupar el puesto de gobernador interino el Presidente de la Legislatura, se opusieron á ello é hicieron nombrar gobernador delegado al comandante Barros de las fuerzas nacionales por el gobernador Gomez que habia caducado junto con la intervencion que le nombró.

Por renuncia de dos ó mas miembros de la Legislatura quedaron sin *quorum*, no pudiendo resolver sobre la renuncia del Dr. Vega, y quedando la provincia bajo el gobierno del comandante Barros, gefe de las fuerzas Nacionales, nombrado ilegitimamente por el Sr. Gomez:

El Gobierno Nacional es ageno á estos hechos de los cuales creemos que no hay aun conocimiento oficial, porque nada hemos visto publicado.

En este estado levántanse nuevas montoneras, y el Gobierno Nacional inmediatamente ordena al general Navarro que las persiga.

Estos son los sucesos que han dado origen á los calumniosos ataques hechos en el senado por el Sr. Bazan, que ha ido hasta acusar al gobierno Nacional de haber enviado á la Rioja las montoneras para asolar aquella provincia.

¿Cuales son los motivos en que ha fundado esta acusacion? El pueblo no ha de creerlo! El Sr. Bazan trataba á los generales «Taboada y Navarro como unos famosos bandidos asegurando que ellos han dado armas «y recursos á Elizondo y sus montoneras y «que el gefe Nacional comisionado al general Navarro para perseguirlas se convertia «en gefe de las montoneras, pues lejos de «perseguirlos les aseguraba la mas grande «proteccion.»

Si el señor Bazan cree que esto es cierto debe decirlo, por que es su derecho; pero entonces está obligado á suministrar las pruebas.

De lo contrario resultaria que el señor senador Bazan en su carácter de tal, tiene el libre arbitrio de injuriar impunemente.

La difamacion nunca puede ser un derecho, y la inviolabilidad de los miembros del Congreso no va hasta asegurar la impunidad de tan irritantes abusos.

Toda denuncia que resulta incierta, no constituye una calumnia, cuando es hecha en la forma legal.

Si el Sr. Bazan cree lo que ha dicho, debe acusar al Gobierno ó denunciar en forma legal los delitos que ha imputado.

Darse el gusto de injuriar y calumniar, contando con el escudo de la inmunidad de Senador, no es cosa que pueda hacerse sin una responsabilidad muy grave, aunque solo fuera ante la opinion pública á que puede acudir el último de los ciudadanos.

Nosotros, haciéndonos éco de esa opinion, condenamos el abuso escandaloso que ha hecho de la palabra el Senador Bazan.

Y sino, presente sus pruebas.

Los gobiernos amenazados.

"A nombre de un partido, se ha pedido públicamente el derrocamiento de los actuales Gobiernos de las Provincias del Norte y Oeste con escepcion de Jujuy. Es una vasta conspiracion que se pone en obra y á la que concurren otros elementos por miras diversas.

Aquellos Gobiernos estan prevenidos y hay palabras vertidas en el Senado que irán á producir un gran estallido en la República.

La nueva administracion no puede simpatizar con propósitos tan disolventes como los que ha revelado abrigar el circulo que quiere derrocar los gobiernos del Oeste y del Norte.

Estan en un error deplorable los que creen que van á cambiar facilmente los Gobiernos de aquellas provincias. Lo unico que conseguirán es producir una guerra civil de las mas desastrosas.

El Señor Sarmiento ha de ser, estamos seguros, superior á las exigencias de los que pretenden que se les entreguen los Gobiernos de aquellas Provincias en pago de los trabajos que se han hecho por su candidatura.

Los imprudentes ataques de que hemos sido testigos, tienen la ventaja de que han revelado á tiempo los propositos que se abrigan, para que de ese modo los Gobiernos amenazados aumenten sus precauciones.

Apesar de que tenemos entera confianza de que el Sr. Sarmiento no apoyará esas miras disolventes, debemos sin embargo prevenir á aquellos Gobiernos que se preparen á resistir la tormenta con que se les amenaza, porque cuanto mas prevenidos esten, menos peligros correrán.

Pocos dias se necesitan para conocer la situacion en que se les coloca, pero entretanto deben estar vigilantes, y muy vigilantes contra las intentonas revolucionarias.

Córdoba va ser el centro de donde partirán los elementos destinados á conflagrar aquellas Provincias. Alli estan los peligros, alli deben tener agentes para conjurarlos.

Cuando en el Senado y en la prensa se lanzan amenazas como las que diariamente presenciamos, el peligro es ya inminente.

Esperemos lo que hará la nueva administracion, pero esperemos de pié, para evitar que ella misma sea sorprendida.

—

Como nuestro estimable amigo el redactor de la *Tribuna*, nos reprocha el que hàyamos hecho de este diario un *Charivari*, con motivo de los discursos del Dr. Sarmiento; sin conceder que en las criticas risueñas hayamos ultrapasado una linea las cultas reglas de la discusion, queremos hacerle el gusto, tomando los discursos del Sr. Sarmiento por el lado sério que ellos tienen, esperando que si no nos concede el derecho que no niega Napoleon á los escritores franceses, al menos nos concederá el de la discusion formal, pues de lo contrario resultaria que nos pone amablemente una mordaza en la boca.

Suponiendo que no sea esa su intencion, y para hacer honor á su critica, escribimos el articulo *South América*, que va en otro lugar, sin lisonjearnos de que quede satisfecho; bien entendido que ese articulo es consagrádo á los discursos del Sr. Sarmiento y no á los artículos de la *Tribuna*.

Nos falta hoy tiempo y espacio, aunque no deseo, para contestarlos, reservándonos el considerar en nuestro próximo número varios de sus tópicos que de ninguna manera queremos dejar sin contestacion, y entre otros al que se refiere al *testamento politico* del general Mitre, sobre el cual nos declaramos deudores de un articulo especial.

Entre tanto agradecemos á nuestro antiguo cólega y amigo sus benévolas palabras, no por acto de cortesia, sino porque siendo nosotros uno de los hombres por quienes no se muere de amor el circulo politico á que nuestro cólega pertenece, por la sencilla razon de haber tenido que estar en la brecha contra muchos propósitos de ese circulo, durante bastante tiempo, es natural que los amigos del señor Varela no miren complacientes la cortesia con que nos favorece, y es tambien muy natural que para nosotros esa cortesia signifique acto de nobleza que estamos en el deber de estimar doblemente.

—

El Sr. Cónsul de Bolivia nos remite lo siguiente:

«No habiendo visitado al Sr. Sarmiento y siendo el único Cónsul de Bolivia que hay en esta ciudad, no es exacto lo que se dice en los hechos locales de su diario, fecha 4 del corriente.»

Sigue la firma.

Publicamos esta rectificacion por simple cortesia, pues ya en la «Nacion Argentina» de ayer se ha dicho q' no fué el cónsul boliviano sino el ministro de Bolivia el que estuvo á visitar al Sr. Sarmiento.

Las zapatillas verdes nada tienen pues que hacer con el Sr. cónsul boliviano.

—

En un diario del Salto hallamos las siguientes palabras que son de bastante gravedad, y sobre las cuales damos traslado al gobierno presente y al futuro.

«La cuestion de Entre-Rios y Corrientes está llamando seriamente la atencion.

Las noticias que nos llegan de Buenos Aires y Montevideo al respecto; las que nosotros tenemos, comunicadas de la provincia vecina, no dejan de ser alarmantes.

Un periódico de Montevideo da la noticia de que Benitez se encuentra frente á Belén (territorio de Entre Rios), con doscientos hombres que llevan divisa blanca; y que de Concordia y otros puntos de la misma provincia le envian continuamente contingentes.

Las voces que por aqui corren tenidas generalmente por muy verídicas, son: que tres divisiones del ejército entre-riano están acampadas en el arroyo las "Las Tunas" bajo las inmediatas órdenes del General Lopez Jordan; que la division del Uruguay ha sido ademas citada y que todas estas fuerzas tienen órden de incorporarse á Cáseres, tan pronto como el Comisionado Nacional pase el rio Corrientes y se mueva sobre él. Cáseres sigue haciendo de las suyas; los *voluntarios* entre-rianos y los blancos continuan engrosando sus filas; pasa y repasa la frontera cuantas veces se le antoja; tan pronto está en Corrientes como en Entre-rios, segun conviene á sus planes; de valde el Gobierno Nacional y su Comisionado le intiman el sometimiento y el licenciamento de sus fuerzas; el insubordinado gefe contesta las notas y continúa sus correrias.

Si esto no es jugarse con el Gobierno Nacional, no sabemos que calificacion dar á este proceder.

—

He aqui lo que escribe á la "Tribuna" Oriental su corresponsal de Buenos Aires.

Persona que ha hablado con Sarmiento, nos asegura que él se ha espresado de la manera siguiente respecto de su conducta futura con el tirano del Paraguay.

"Se equivocan los que creen que yo voy á esterilizar los sacrificios hechos, concediendo á Lopez en visperas de su ruina fatal lo que no hubiese podido obtener al principio de la guerra. Yo no he de tratar con Lopez. Mientras no haya en el Paraguay un Gobierno que ofrezca garantias y al que podamos creer, el gobierno argentino no puede ni debe entrar en negociaciones con el tirano que infirió á nuestra bandera tan sangriento insulto; que cuestiona tener derecho á una parte de nuestro territorio que aun posee; que trata á nuestros compatriotas en su poder, prisioneros de guerra, de la manera mas cruel y salvaje."

Tomen nota los que esperan ver salvado á Lopez con la Presidencia de Sarmiento.

—

El Uruguay diario oficial del General Urquiza, contiene una filipica contra el Gobierno Nacional y otra contra el General Taboada.

En la primera dice que el Gobierno Nacional trata de convulsionar las Provincias para imposibilitar la marcha de Sarmiento.

Lo que ha hecho el Gobierno Nacional es meterle los monos á Urquiza para mostrarle que nada puede contra la paz y quebrar esa amenaza pendiente contra todos los Gobiernos, para ejercer una autoridad que no ha creado la constitucion.

Y sino diga Urquiza:

¿Porqué se arma hasta los dientes?

¿Porque reune fuerzas?

¿Contra quien se arma?

Desde que Mitre baja del Gobierno dentro de un mes y Sarmiento sube al poder, es claro que estas precauciones bélicas son contra Sarmiento.

Por eso es que hoy ataca á Taboada.

El plan es muy sencillo. Urquiza se pone del lado de los imprudentes amigos de Sarmiento contra Mitre y Taboada porque sabe que si estos no fuesen auxiliares de la politica de Sarmiento serian siempre apoyos naturales de su autoridad.

El plan es contribuir á quebrar esos apoyos, para caerle luego encima al gobierno de Sarmiento.

Ya Campos está en campaña con 25,000 duros y lo demás se revela en el articulo del diario del Salto sobre el particular.

Tengan ustedes cuidado con este nuevo campeon del órden, que trata á Mitre y Taboada de revolucionarios, se arma hasta los dientes, compra fusiles de aguja, manda emisarios militares á las provincias, y reune las fuerzas Entrerianas, todo para hacer los honores al nuevo Presidente.

Ya volveremos sobre esto:

—

Al leer las elucubraciones de ciertos diarios, dá gana de ponerles por titulos: «¿Cuando nos reparten los empleos?»

—

En el discurso del senador Ibarra, se encuentra una noticia que no se imajinará nuestro cólega el Redactor de la *Actualidad*. Pero, si abre bien ojos y los dirije á ciertas lineas subrayadadas, se encontrará con que el famoso D. Aurelio Pellejo ha tenido un voto para Gobernador de la Rioja!

Estamos seguros que este voto pertenece á alguno de los que se alimentan con el *charqui* de la civilizacion.

Traslado á quien corresponda.

Tambien resulta del mismo discurso que un gefe nacional que se hallaba en la Rioja, *comió burro*, á falta de otra cosa mejor.

Con este motivo, si la Rioja tuviera puertas, yo escribiria, en una de ellas, el estribillo tan popular en las escuelas:

Coco rocó
Qui qui riquí
Carne de burro
Comen aquí.

Pero como la Rioja no tiene puertas, me contento con que en el lugar del suceso se levante un monumento coronado por la estatua con orejas ó sin ellas, que mas apropiada parezca al lector.

—

Dicen que algunos padres de familia se negaron á mandar sus hijos para que "formasen" en la manifestacion,

El mismo Sr. Luis Cerro nos ha dicho que él fué uno de ellos.

—

La Comision del Senado *dió calabazas* al proyecto del señor Oroño pidiendo la paz al tirano paraguayo.

La comision lo reehaza por *inconveniente*. Es realmente la palabra.

TEATRO DE LA GUERA

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Corrientes, Agosto 31 de 1868.

Sale hoy á las diez y media el vapor «Buenos Aires» del señor Galvan.

La única noticia que hay es la de haber subido la cañonera americana «Wasp» Paraguay arriba.

Es todo lo que ocurre digno de trasmitirse.

Humaitá, Agosto 29 de 1868.

Por paraguayos venidos desde la vanguardia se sabe que la escuadra brasilera habia avanzado cinco monitores á las 8 de la mañana iniciando el ataque de las tres baterias de Tebicuary. Los coñonazos se oian mas abajo de las "Tacuaras"

Las baterias paraguayas son tres, á saber, una con cuatro, otra con tres y otra con once que forman un total de 22 cañones.

La cañonera americana "Wasp" que salió ayer de aqui, llegó hasta el Tebicuary, volviendo luego á fondear á la entrada de la Cancha, frente á la vanguardia de la escuadra brasilera. Esta mañana é las cinco calentó sus calderas y volvió á subir. Esto hace creer que ayer solo fué á dejar las comunicaciones y que se le ordenó regresase hasta que viniese el salvo-conducto de Lopez, que se halla en la Villeta.

Una gran parte del ejército paraguayo se halla del otro lado del *Yacaré*, y la otra parte de esta márjen. El ejército argentino marcha á incorporarse al grueso de las fuerzas de vanguardia.

Nada mas por ahora.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER

Se leyo y aprobo el acta de la anterior y diosé cuenta en seguida de los asuntos entrados.

El proyecto que el Dr. Araoz presentó en sesion anteriores, por el cual prescribia que el Presidente de la República hiciera en el año próximo una visita á todas las provincias, fué discutido y rechazado ayer en el Senado, por mayoria de votos.

Atacaron el proyecto como inconstitucional é inconveniente ios Sres. Elias, Piñeiro y Rojo.—Siendo defendido por los Senadores Zavalia y Oroño; despues de un lijero deba fué puesto á votacion y resultó negativa como hemos dicho.

Al continuo se pasó á un cuarto intermedio; vueltos á sus asientos los señores Senadores se hizo mocion levantárse la sesion y fué aprobada.

NOTICIAS DIVERSAS

La bala esplosiva.

El invento de Mr. Pertuiset que fué presentado al Gobierno de Francia y el que se negó á ser el primero en aceptar, reservándose sin embargo los derechos de invencion y las ventajas que le son inherentes, ha sido aceptado en San Petersburgo donde el inventor ha sido obsequiado y agasajado.

Hé aqui la descripcion de este proyectil:

Las cualidades manificas que tiene son debidas á la calidad de la polvora que contiene. La polvora se calienta tanto por la velocidad del proyectil, que se enciende desde que el lingase encuentre alguna resistencia, aunque solo sea una caja de papel. Si la bala Pertuiset se tira al suelo p' mas fuerza q' para ello se empleé no hará ninguna esplocion, pero si se envia por medio del fusil Chassepot, al que se adapta bien, á un circulo de papel por fragil que sea estallará inmediatamente que encuentre ese débil obstaculo,

La heridas que esta bala ocaciona son horribles, pues en cualquir parte del cuerpo que toque causa inmediatamente la muerte. Si se arroja en un polvorin ó en un arcon de artilleria, vuela este indefectiblemente. Aplicada esta polvora á las balas de cañon destruye facilmente los buques mas encorazados.

Como se vé por la siguiente descripcion es verdaderamente horrible esta invencion.

Pencion

Sé ha concedido á la viuda é hijas solteras del sargento mayor D. Joaquin Linuo la pencion de la tercera parte del sueldo que este gozaba.

Propuesta

El Sr. Calzadilla ha hecho una propuesta para componer los caminos de aqui á la Boca.

Esperamos que sea aceptado, pues bastante se necesita.

El diablo predicador

No olvidarse que hoy se dá en la Victoria esta funcion de dia, sobre todo los maestros de escuela á los que se propone Cubas enseñar el modo de dirigir á los discipulos.

Percance

A causa de la oscuridad que reina en la calle de Santa-Fé desde que anochece, sucedieron anoche varios percances dignos de mencionar.

Una señora que venia de la ealle de Esmeralda se encontró con un jóven que venia de la calle de Artes, a causa de estar la calle en nieblas no se vieron y fué tan grande el encontron que se dieron que la nariz del jóven hizo saltar un ojo de la señora.

Otro, dió la frente contra una esquina y se le formó un chichon que lo tiene desesperado, pues dice que alguien puede creér que es un cuerno.

En vista de que esto se repite diariamente te pedimos à la empresa que haga colocar gas en esa calle para evitar de ese modo los encontrones que ocacionan cuernos y sacadas de ojos.

Ladron.

Ayer conducian SEIS serenos á un individuo que iba atado codo con codo.

Segun nos dijeron habia encontrado abierta la puerta de una casa en la calle de Corrientes y algo que estaba mal colocado sobre una mesa.

Cálculo.

Sobre las destituciones que hablamos ayer, que habian tenido lugar con los empleados del Ferro-Carril del Oeste, hemos formado el siguiente cálculo que no estará muy lejos de ser cierto.

Los cuarenta empleados destituidos calculado a mil pesos moneda corriente mensual, el sueldo de uno con otro hacen cuarenta mil pesos al año ó un millon novecientos veinte mil pesos en los cuatro años que han tenido estos empleados inútilmente, para trabajos electorales.

Rayos.

Segun nos dicen, cayó ante noche un rayo en la calle del Paraguay frente á la casa de un señor Francquin y otro cerca de la capilla de Bola de Oro.

Felizmente no ocacionaron desgracia alguna,

Escandalo

Anoche tuvo lugar uno en la calle de Temple entre las de Maipú y Esmeralda.

Hubo tiros de revolver, cascotazos, narices rotas y otras cuantas cosas.

Esto sucedia á las nueve de la noche; y no es de estrañarse puesto que en ese mismo sitio noche á noche hay escándalos.

Cuando dictará la policia medidas sérias sobre estos lupanares.

Una leccion provechosa

Varios facultativos que por cuenta de las Municipalidades asistieron á los colèricos menesterosos en varios pueblos de la campaña de Buenos Aires, han pasado la cuenta de sus servicios escediéndose algunos hasta asemejarlas á las muy célebres del Gran Capitan.

Dos cobraban 120,000 pesos papel, y el gobierno, esponiendo razones de equidad y de filantropia, estableciendo comparaciones con el proceder de otros facultativos en igualdad de circunstancias, limitó dicha sumá á 50000, agregando que, si todos hubieran cobrado en la proporcion que se rechazaba como abusiva, los gastos de la epidemia habrian ascendido á *cinco millones* en el solo ramo de honorarios.

Dos médicos que asistieron en Barracas, segun ellos á 776 atacados, pidieron 80,000 pesos, dándoseles 30,000, amen de algunas demostraciones numéricas que acusan una exajeracion enorme en el total de los enfermos, reduciéndolo á 240.

Incluyéndose en la cuenta varias partidas, que sin duda no fueron juzgadas muy arregladas a ordenanza por el Gobierno, este declaró que no pagaria algunas y redujo á 15,000 pesos la de 43,960 por carruajes y á 20,000 la de 31,574 por medicinas.

Un sitio ameno y saludable

La isla de Dry Tortugas, donde los americanos deportan á los criminales reincidentes, no es segun la espresion de un diario americano, mas que un gran peñasco de coral, Ni una yerba brota alli, ni un animal puede subsistir; la temperatura es de un calor estremo, y aunque este desolado lugar está situado en plena mar, la fiebre amarilla y otras terribles epidemias hacen en él regularmente numerosas victimas.

Desconfiar del cerdo.

En Prusia se han revelado últimamente enfermedades producidas por ciertos animalitos. El cadàver de una mujer examinado con el microscopio, estaba lleno de un número infinito de gusanillos.

En un pedacito de carne del tamaño de una cabeza de alfiler, cortado del brazo, se encontraron 26 de estos gusanos cuyos movimientos rápidos y anulares han sido verificados por varias personas presentes á la autopsia.

Las pesquisas que con tal motivo se hicieron, establecen que los enfermos se habian alimentado con carne de puerco comprada el mismo dia al mismo vendedor, y que esta carne fué comida cruda ó mal asada.

El número de los enfermos es de 40, de los cuales parte está de peligro—por la misma causa acaba de sucumbir otra victima.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1868.

Por cuanto: el Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidas en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Declarase que el plazo estipulado en el Art. 6 del tratado celebrado con España para la presentacion reciproca de las reclamaciones regidas por ese tratado debe empezarse á contar desde el dia 20 de Junio de 1868.

Art. 2° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Secciones del Congreso á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.

VALENTIN ALSINA.—MARIANO ACOSTA.
Cárlos M. Saravia—Ramon B. Muñiz.
Secretario. Secretario.

Por tanto téngase por ley, cumplase, comuniquese y dése al Registro Nacional.

BARTOLOMÉ MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Drama sangriento.

Hállase en la cárcel de Montevideo á disposicion del Juzgado del Crimen el italiano Antonio Valente y Ferrari, acusado de varios crímenes cometidos en el Carmelo, los cuales son referidos así por uno de sus propios parientes:

«El 28 de Julio próximo pasado, á la sazon que estaba una numerosa concurrencia en el acto del remate de una casa nuestra, que se hallaba en litis con el mencionado Antonio, acometió éste á mi cuñado Juan Raffo, dándole á traicion dos terribles estocadas de las que murió á las tres horas. En el acto acudió su esposa María Valente, quien tambien fué herida de gravedad como lo fué tambien mi hermano Juan Carlos, que falleció á los pocos dias; no paró en esto el furor de esta fiera con figura humana, pues todavia tuvo ánimo para asestar unos golpes sobre mi prima Maria Rosa y Angel Valente; pero lo que hay que admirar es que todo este drama tuvo lugar en presencia de la autoridad local que recien se movió á opoderarse del asesino cuando estuvo desarmado por sus mismas victimas»

Un puente sobre el mar.

Un ingeniero inglés, dice el *Siécle*, acaba de presentar al emperador los planos de una balsa enorme colocada sobre tres buques á vapor de la fuerza de mil caballos cada una, y que servirá para franquear el estrecho del paso de Calais.

Esta balsa recebirá los trenes, comprendiendo la locomotora, y en todo tiempo los trasportará de un lado al otro.

Concurso agricola.

La sociedad real de agricultura de Inglaterra tiene en este momento, en Leicester, una de sus ferias anuales, en que toman parte los agricultores y fabricantes mas afamados. El concurso es este año excepcional: Mas de seis mil maquinas é instrumentos agricolas se han espuesto.

El número de los animales, caballos, bueyes, carneros, etc, se eleva á algunos miles, y todos son de una rara perfeccion.

Telégrafo al Rosario

El Sr. Director del ferro-carril del Oeste acaba de elevar al Gobierno de la Provincia, la cuenta del costo total del telégrafo eléctrico de Mercedes al Rosario.

El costo de esa importante obra ha subido á 2,088,480 ps.

De esta suma corresponde ahorrar al Gobierno Nacional, como ya se lo ha solicitada trescientos noventa y un mil, quinientos noventa pesos, y al de la Provincia un millon seiscientos novenia y seis mil ochocientos noventa pesos, habiéndose recibido como préstamo, un millon cuatrocientos cuarento y seis mil pesos.

Queda pues un saldo en contra del Gobierno de la Provincia de doscientos cincuenta mil, ochocientos noventa pesos.

Sociedad Tipografica Bonaerense

Por órden del Sr. Presidente se cita á los sócios á la reunion ordinaria que tendrá lugar hoy Domingo 6 del corriente á las 12 en punto de la mañana, en la Secretaria Lima 54:

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1868.

Artemio Gramajo.
Secretario.

Salida de vapores

El Domingo para Humaita, Curupaity, Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, con rebaja en los precios de pasaje el «Proveedor.»

El Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Negro.»

El Mártes para Gualeguay, Rosario, Parana y Santa Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, con rebaja en los pasajes el «Lujan.»

El Mártes para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay».

El Mártes para Montevideo á las 5 de la tarde, con carga y pasageros el «Paraná.»

Agentes—A. Matti y Piera—Cuyo 36 1/2.

—

Para el Salto y escalas, admite carga, pasageros y encomiendas, el vapor Villa del Salto sale hoy á las 10 de la mañana.

Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista núm. 99 1/2.

CRONICA DE POLICIA

Han sido pasados á la Carcel pública dos individuos por robo de libras esterlinas.

Acompañamos el ensentimiento de esos prójimos en consideracion á lo seductoras que son esas preciosas moneditas.

—

En la noche anterior la única novedad en que han tenido intervencion los ajentes nocturnos es la que damos cuenta mas arriba.

—

Diez y ocho individuos han tenido entrada anoche en la Casa Central en calidad de presos.

Todas son causas leves.

CRÓNICA LOCAL

Mucho tiempo ha que no veia por mis calles un criollazo *mazamorrero* de aquellos de:

espesá
para la mesá

Ayer tuve este placér enorme, y la vista del mazamorrero me trasportó á mis tiempos alegres y sencillos.

Me pareció vivir en aquellos dias inocentes en que el buen Dios andaba por esta tierra, no de Sarmiento-Alsina, sino del panzon Rivadavia; tiempos en que cantaba Hidalgo y los Gomez y Agüero ocupaban las bancas de la Lejislatura; dias felices de simple virtud en que los gobernantes no tenian cáscara de fierro, ni este buen ex-pueblo de patriotas se dividia en canallas y aristócratas. Entonces la *patria* no era un periódico ni el porvenir del pais una tormenta!

Me conmovi, pues, y compré al pobre gaucho veinte pesos de mazamorra.

Pero al sentarme á la mesa senti una cosa rara: aquel recuerdo de la felicidad de mi pobrecita tierra, me habia quitado el apetito!

Durante la tormenta del viérnes, cayó un *aereolito* sobre un techo de la vecindad de esta imprenta.

Es un cuerpo del peso de média onza y parece constituido por una masa de carbono puro.

Al caer, chocó con una persiana, rompiéndola y partiéndose él mismo en tres fragmentos.

Entre las diversiones—públicas, jamás mentan los diarios los reñideros de gallos. (En casa del ahorcado no se ha de mentar la soga).

Ellos son sin embargo el punto de reunion de unas quinientas personas y unos cuarenta gallos, mas ó menos.

Hoy, segun me dice un *aficionado*, pelearán en el reñidero nuevo dos célebres campeones—*el oso* (jaca,) y el *cáscara de fierro* (pollo jaca.)

Supóngase ustedes los dicharachos y ocurrencias á que esta riña dará lugar, durante las peripecias del combate:

—Métase usted con el *oso*.

—Loquéa el *cascara de fierro*.

—Ya cacareó el *oso*.

Los reñideros de gallos son unas pequeñas y divertidisimas plazas de toros, donde van á matar su rato muchas personas distinguidas y entre otras el General Hornos, el Coronel Mateo Martinez, el Doctor Gazcon, siendo alli infalible el chistosisimo cigarrero andaluz Don Pedro Salaberry.

Algunos sabios—creen de buen agüero la estrordinaria cantidad de electricidad, que ha descargado la atmósfera en la tormenta del viernes y que ha continuado ayer.

—Esto (dicen) establece el equilibrio con la electricidad de la tierra. La electricidad de la tierra, como todas las cosas, necesita chancelar sus cuentas con el cielo; mucho mas desde que el cielo tiene *manos*, segun lo ha afirmado la "Tribuna."

Dice la Tribuna—que yo me rio del Dr. Sarmiento (de Michigan).

Pongo al mundo por testigo, de que yo no he dicho del Sr. Sarmiento *una sola cosa* que ella no haya asegurado antes que yo, y lo que es mas, que no la haya dicho el mismísimo Sr. Sarmiento.

¿Quién dijo que era doctor de Michigan? La tribuna.

¿Quién ha dicho que lord Broughan habia plagiado al Sr. Sarmiento? La Tribuna.

¿Quién dijo que era *don Yo*? La Tribuna.

¿Quién dijo que *la escuela era el hospital a que debe entrar el pueblo argentino*? La Tribuna.

Por otra parte, *el mismo señor Samiento ha dicho bajo su firma*:

Que es doctor de Michigan,
Que él es *Don Yo*,
Que lord Brougham lo ha plagiado,
Que este pueblo se divide en aristócratas y canallas,
Que venia de *Chicago*,
Que yo no he de reformarlo,
Que la escuela es el hospital á que debe entrar el pueblo argentino; y por último,
Que tiene cáscara de fierro.

Si alguien se ha reido aqui de alguien, es el Sr. Sarmiento quien se rie de si mismo y de todo el pais, la "Tribuna" quien se rie de los dos, y yo de los tres.

Si Sarmiento me manda ahorcar, que conste al menos (como diria él) *que yo soy el pabo de la boda.*

Cosas de loco tal vez—En el bolsillo de un loco, gran partidario del Dr. Sarmiento (de Michigan) muerto últimamente en la Convalescencia, (el loco) encontramos los siguientes versos, tremenda acusacion al sexo bello.

¡Cuánto por las mujeres habrá sufrido este infeliz, cuando esto ha escrito!

Sin duda por una de ellas el infeliz perdió la razon.

A LAS MUJERES.

Yo te amo niña mia,
Con tanto fuego,
Que en mirándote, loco
Me vuelvo luego
¡Ay! retrechera!
Por tu amor yo daria
Mi vida entera.

—

Al verte mi alma enloquece
Y pierdo niña, mi calma
¡Ay! cuanto sufre mi alma!
¡Ay! cuanto mi alma padece!

—

Por tus ojos rasgados
Puros y bellos,
De amor ansioso late
Mi pobre pécho,
Pues tu eres, niña,
La ilusion mas risueña
Del alma mia.

—

Perdió ya en el Paraiso
Al hombre, Eva,
¿Quién habrá ya en el mundo
Que en ellas crea?
¡Ay! Desgraciado
Del hombre que no observa
Su cruel engaño!

—

No hay ninguna que valga
Ni dos realejos,
Ni por mil yo daria
Solo un conejo,
Todas son malas,
Todas son mentirosas
Toditas vanas!

—

¡Una mujer.... Farsa impia!
¡Tremenda invencion del Diablo!
Perdicion del sexo feo!
¡Encarnacion del engaño!

—

El Diablo se ha de recrear
En su fruto, la mujer,
Para hacernos padecer
Y nuestra alma atormentar.

—

¡Mujeres! Yo os maldigo
Morid pues, de mala mueste
Que cántando de esta suerte
Me voy à engullir un higo.

—

¿Qué te parece lector, el juicio que este ilustre bellaco formó del sexo bello recreativo?

¿No merecia una gran paliza?

Pero dejo al lector el derecho de juzgar como lo crea mas justo, la composicion del pobre loco.

Con motivo de las lluvias—ha surgido una gran industria entre los muchachos.

Colocan una tabla en las boca-calles mas concurridas y se hacen pagar un peso de peage por cabeza.

El peaje, por supuesto, es adelantado.

A los pobres no les cobran nada, pero les menean la tabla; y todo esto dá lugar á escenas muy originales.

Es una industria divertida y provechosa, y un adelanto sobre el transporte *á babucha*.

Un inglés—pisó el puente y se puso en tren de atravesar sin haber querido abonar el peaje.

Los muchachos le bailaron la tabla, y el pasajero cayó á la corriente de la calle.

Vuelto del susto quizo zurrar á los empresarios de nuevo cuño, pero los pícaros se echaron á correr *entre el agua*, y el hombre no se animó á una nueva aventura maritima.

Asi, con admirable ingenio, pusieron los elementos en su favor.

Ojo, que esto es concluyente—La Tribuna de ayer en su segunda página y columna á la linea 24, dice que la *Nacion* no debe combatir á Sarmiento porque *sobe* á la presidencia.

Conste pues, para despues que me aborquen, que es la Tribuna quien dijo que Sarmiento está sobando á la presidencia de la República, y que yo como siempre, no he hecho sinó reproducir una sátira de la Tribuna.

El correo—De la Tribuna dice que en una cantera de Martin Garcia ha sido hallado el cadáver de un negro que habitaba la susodicha cantera, y que esta cantera habia desaparecido desde algunos dias.

Agrega el *Correo*, que es de suponerse que ese cadáver fué muerto á palos.

Tanto desatino, se encuentra asegurado en estas seis lineas:—

«En una cantera de la Isla de Martin Garcia ha sido hallado el cadáver de un moreno «sereno Ruano, habitante de aquel punto *y el cual* habia desaparecido hácia pocos dias.

«Se supone que fue muerto á palos y despues arrojado á la cantera.»

Y el cual, es decir el punto.

Y como las palabras *muerto* y *arrojado* hacen oficio de verbo sobre el mismo sujeto y este fué arrojado despues de muerto, resulta que el cadáver fué muerto á palos.

Doctores—Con motivo del doctorado del Sr. Sarmiento en Michigan, todo el mundo es doctor en diferentes cosas.

La «Tribuna» habla de los grandes máritos del doctor Ernest (dentista); y en las cuatro esquinas de la bolsa hay otro señor flebótomo que tiene el siguiente letrero;

«Perez,—profesor en cirugia, flebótomo y pedicuro»

Cualquiera pensará que este señor Perez esta autorizado por la Faculted de Medicina para operar cataratas, hacer amputaciones y enseñar Cirugia, pero yo pienso que solo está autorizado.... por si mismo.

Mañana me voy yo á llamar Doctor; si me pregunten que, diré que soy doctor en hechos locales.

El pobre teatro Colon—representa un cementerio.

Vamos, estoy en la mala.—El teatro se cierra.... y el Dr. Sarmiento no habla!

En cambio el Parque—estará hoy espléndido, (sinó llueve).

Veré á mi gran novia de color peruano, y me temblarán las piernas.

En esto se conoce el verdadero amor. Fíjense ustedes.

Actualidad — Habiéndose enfermado ayer nuestro compañero el redactor de esta seccion y de la "Revista de la prensa," nos pide lo disculpemos con nuestros leetores por esta falta involuntaria.

Como su indisposicion no es de gravedad, creemos que mañana podrá seguir sus tareas.

Esperamos pues, de la benevolencia de nuestros lectores, disculpa para nuestro amigo.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1868.

Los vencimientos de ley cuyo total ascendian á 466,600 pesos plata, han causado animacion á las operaciones de Fondos Públicos Nacionales.

Esta misma circunstancia ha hecho bajar aun mas los precios de estos titulos que á las dos de la tarde cerraron flojas al 51 7/8 %.

El total de las ventas consta de 340,000 pesos plata entre el contado y los plazos.

Las ventas á plazos tambien han sufrido alguna baja.

He aqui el detalle de las operaciones de hoy:

Al contado 1000 ps. fts. al 52 1/8 %.
Id id 1000 id id id 52 id.
Id id 2,000 id id id id 1/4 id.
Id id 35,000 id id id id 1/8 id.
Id id 35 000 id id id id 1/4 id.
Id id 5,000 id id id id 3/8 id.
Id id 8,000 id id id id 1/8 id.
Id id 6,000 id id id 52 id.
Id id 5,000 id id id 51 7/8.
Para el 12 10,000 id id id 51 3/8 id.
Id id 15 10,000 id id id id 3/4 id.
Id id id 15,000 id id id id 3/8 id.
Id id id 20,000 id id id 52 7/8 id.
Id id id 120,000 id id id id 1/8 id.
Id id id 1,000 id id id id 1/2 id.
Id id id 11,000 id id id id 3/8 id.
Id id id 20,000 id id id id 1/4 id.

Hoy han seguido haciéndose transacciones en cambios así:

Sobre Paris de 5.14 á 5 02 francos.
Lóndres de 49 á 48 4/2 francos.
Sobre Estados Unidos á la par.

IMPORTACION.

Hoy como dia Sábado los negocios han seguido en calmados.

De varios buques:

500 bolsas arroz de la India á 7 1/2 rls. fts. @ en depósito.

70 bordalesas vino de Burdeos buena marca á ps. 715 despachado.

100 bolsas arroz Glacé á ps. 38 despachado.

Por un buque de Valparaiso.

1500 fanegas trigo á precio reservado.

Por atro buque de Glasgow.

100 toneladas carbon á precio reservado.

Se asegura ser los precios los del salgamento de espíritus por Vegesack pe Hamburgo el coñac á 12 2/3 rls. fts. abordo el anizado á 10 1/4 id id id.

Las frasqueras jinebra á 13 id id.

FLETES.

Bergantin inglés "Duchess of Suntherland" á cargar en los Rios ceniza y huesos por ordenes para Inglaterra á 25 chle y 5%.

Bergantin aleman "Georgina" á cargar en

puerto para Liverpool el sebo á 30 chls y fardos á 20 id y 5%.

Bergantin ingles "Camo" á cargar en puerto para Amberes al flete corrientes cueros secoa, sebo y fardos.

EXPORTACION.

El movimiento de los frutos del pais con los mercados y estaciones han sido hoy insignificante á causa del mal tiempo.

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo Norte 125.
380 id Sud 126.
280 mescla id 128.

CUEROS LANARES.

66 docenas campo Norte 85.
100 id mescla id 94.
43 id matadero id 135.
75 id id Sud 133.
50 id id id 125.
87 id campo id 90.

EN PLAZA.

200 bordalesas sebo de carnero 14 rls. fts.
80 pipas id id id 144 id.
2000 cueros americanos 42 id.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. .6% —

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

CAJA DE CREDITO
21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias........ 8 —
— á seis meses........ 9 —
— á un año........ 10 —

Da metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL.
£ 1.500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
FONDO DE RESERVA
« 145,000 ó sean « « 725,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —

SE COBRA

Por descuentos un minimun de 9 p% al año
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año.

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1868.
J. H. GREEN. Gerente

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no han sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy, Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA
En descuento en m|c 8 p% al año
id en metalico 8 « «
ABONA
En moneda corriente 6 p% al año
id metálico 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras al descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 $ m|c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos comerciales se les abona el 2% anual.

E. V. Zamudio
Secretario

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

L. Belgrano, 42 canastos loza comun y piedra pintada fina.
Dussano, 100 bordalesas vino tinto.
Cabiran, 50 canastos champagne, 290 bordalesas vino Burdeos.
Escutary, 24 id id id,
Ducasse, 300 cajones vermouth, 200 id ajenjo.
Ardonin, 20 bordalesas vino Burdeos.
Jauregui, 18 pipas caña del Brasil.
Pezzi, 36 id 4|2 8|4 vino español.
Lartigan, 450 bordalesas vino tinto Burdeos.
Tiscornia, 20 cajones cigarros alemanes.
Ramos, 25 id id id, 2 cajones champagne.
Costa hermanos, 13 pipas 3|2 caña Habana.
Llavallol, 300 barriles vino tinto Burdeos 1|2 catalan.
Fernandez, 55 pipas vino tinto Burdeos, 90 id 1|2 2014 id id 10|4 vino tinto.
Brener, 5 cajones cigarros alemanes regular.
Behm, 12 id id Bahia.
Piaggio, 10 cajones vermonth.
Bohm, 40,000 cigarros alemanes.
Lartigan, 100 bordalesas vino Burdeos.
Terrero hermanos, 25 cajones coñac.
M. Punch, 40|2 pipas cerveza inglesa.
Grafligno, 200 cajones vino asti.
Arnaud, 1 cajon vino (muestra.)
Friet, 200 id vino Burdeos.
Coll, 15 balas papel astrasa, 50 barriles anchoas cajon salchichon.
Zimmerman, 6 cajones tabaco de mascar, 109 id curtidos.
Piaggio, 330 cajones fideos.
Coltey, 1 fardo manteca salada.
Rert, 1 fardo pavilo ingles.
Powell, 1 cajon viscochitos.
Ochoa, 19 id aceite de olivo.
Wamholtz, 333 cajones azul para ropa.
Darvshire, 40 cajones langosta.
Moller, 1 id carne conservada.
...rr, 20 cajones galletas.
...guier, 3 id chocolate, id confites.
...Shee, 1 bulto cigarros Bahia (muestras.)
...ischeweyb, 2 cajones té.
...aggio, 124 aceite.
...affigno, 17 id conserva de tomate.
...bha, 55 bolsas arroz, 137 bultos yerba Paraguá.
...tchegaray, 149 bolsas café.
Viale, 100 cajones aceite de olivo.
Frever, 438 bolsas trigo, 150 id semilla de alfalfa, 91 id alpiste, 670 bolsas nueces.
J. C. Rosa, 442 rollos tabaco.

Articulos diversos

Loders, 6 cajones tornillos, 1 id visagras de bronce, 1 cajon clavos cabeza amarilla, y tornillos con argolla de bronce, 1 cascomotones, 1 casco tijeras de esquilar, 1 cajon muselina bordada, 1 id pañuelitos de seda para el cuello.
Grandjean, 5 cajones herramienta para zapateros.
Storni, 12 cajones lavatorios, frenos, teteras, y azucareras de estaño, y cadena galvanizada.
Degiovani, 12 bultos cabulleria.
V. Casares, 8 1|2 lastres carbon de fragua, 2329 piedras de vereda.
Tassano, 5000 bordalesas vacias.
Tomkinson, 2 fardos hilo acarreta
J. Besyley, 2 cascos cubiertos, agujas crochet etiquetas, y juegos de té y café.
Bemberg, 13 cajones jéneros para vestidos, lana algodon, y seda pañuelos de rebozo, de seda bordados, raso de seda etc.
B. Stoekes, 3 barricas palanganas, chacoladas.
Boie hermanos, 1 cajon jéneros de lana mezcla.
Udaondo, 1 id pañuelos fulares de seda.
Nouguier, 3 id becerros cabras y paño para bi...
... 3 cajones paño y flanela.
... cajon jéneros de lana, id de seda para forro, ... impresos.
Bazille, 1 cajon guantes de cabretilla id de seda, corbatas, id camisas de hilo, calzado para hombres, abanicos etc.
Lodigham, 2 cajones espejos, agujas de colchones, esterillas y fleco de lana etc. etc.
Durmillon, 2 cajones jénero: para forros de seda.
B. Galup, 4 cajones tarlatan y tiras bordadas
Lacosagre, 1 cajon cuchillas para picar tabaco.
Brownell B 40 atados flejes.
Chapon, 1 paquetes muestras.
Pouel, 1 cajon prensitas de copiar.
Astoul, 3 cascos 1 cajon franos del pais, estrivos y articulos de talabarteria.
Maliman, 1 cajon útiles de cocina.
Nouguier, 10 id articulos para coches y carros.
Saltavo, 790 atados fierro en barras.
Semple, 75 pares bujes, 30 sobeeras.
B. Galup, 11 cajones sombrillas gorras.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA
COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

FUNCION ESTRAORDINARIA
PARA EL DOMINGO 6 DE SETIEMBRE DE 1868.

Por la tarde,
Por la tade.

Á LA UNA Y MEDIA

Visto el grandisimo éxito que obtienen las funciones de tarde, la Empresa ha dispuesto para la de este dia una funcion divertidísima, la cual se compondrá de la graciosísima comedia en 3 actos, titulada:

EL DIABLO PREDICADOR
Y LA PETI-PIEZA
El maestro de escuela

Ambas producciones dirigidas por el Sr. Cubas.

A la 1 y media

otra
POR LA NOCHE
8ª FUNCION DEL 5º ABONO.

La aplaudida comedia en 3 actos, arreglada del francés por D. Ventura de la Vega, titulada:

MUJER GAZMOÑA
Y
MARIDO INFIEL

Dirigida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Stas. Tardos, Sras. Valentina, Samaniego y los Sres Morel, Cubas y Eduardo.

Dando fin con la nueva y divertida peti pieza:

La campanilla de los apuros
dirigida por el Sr. Cubas.
A las 7 y media.

NOTA—Están en ensayo los dramas nuevos: "El jugador de manos" y "Otelo."

otra
FUNCION ESTRAORDINARIA
PARA EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 1868
Á BENEFICIO DEL GALAN JÓVEN
D. EDUARDO CARBAJO

1° Sinfonia.
2° El drama en 2 actos que tanta aceptacion obtuvo siempre.

AMOR DE MADRE

Dirigida por D. Jaime Vilardebó, acompañándole las Sras. Carbajo, Valentina y los Sres. Eduardo, Carbajo, Carballos y Miguel.

3° Por obsequio al beneficiado, y para amenizar mas el espectáculo, el ya conocido y aplaudido concertista D. Victor Aguiló se ha prestado á tomar parte, ejecutando en el Cornetin unas variaciones del célebre maestro Lunguini, acompañándole toda la orquesta.

3° **UN JÓVEN TÍMIDO**

Juguete en un acto original y en verso de D. Eduardo Cubas. Dirigido por el Sr. Cubas, acompañándole la Sta. Matilde, las Sras. Valentina y Samaniego y el beneficiado.

LOS DOS CIEGOS

Zarzuela en un acto por los Sres. Cubas y Eduardo.

LA GRAN PARODIA DEL CÉLEBRE HERMANN

En la que el Sr. Cubas tendrá el honor de ejecutar las suertes siguientes:

1° El fabricante de cintas.
2° La pesca milagrosa.
3° La escritura en Buenos Aires, (dedicada al bello sexo.)
4° La desaparicion de dos personas á la vista del público, por medio de un procedimiento completamente nuevo en esta ciudad.
5° Grandes esperimentos sobre el Magnetismo y Sonambulismo, en los cuales el Sr. Cubas se compromete á magnetizar al beneficiado su secretario, y demostrar hasta donde llega el poder de la clarividencia.

A la generosidad del público Argentino debo eterno reconocimiento.

Su indulgencia me ha colocado en el puesto honroso que hoy ocupo. Cuantos esfuerzos hice por mostrarme digno de él y del cariño con que me alentaban, mas y mas generoso se mostró. Si sigo mereciendo, como hasta aquí tanto honor, á él deberé mis mayores triunfos en mi carrera artística.

ALCAZAR LIRIQUE
197 calle de la Victoria 197

Direction de Me. Chéri Labrocai e.
Aujourd'hui.

Dimanche **Les Pantins de Violette**
Opera bouffe
Grand duo de la FEINA CHYPRE.
Guillaume Telle duo pour piano et violon.
On commencera á 8 heures.

Teatro del Recreo
Á LA 1½ DE LA TARDE
EL DOMINGO 6 DEL CORRIENTE.

Se pondrá en escena de dia la chistosa funcion, titulada:

El mosquito afeita al muerto
Dando fin con un lindo sainete.

OTRA

De noche se pondrá en escena la linda funcion titulado:

PABLO Y VIRGINIA
Y un sainete.
A las ocho.

CIRCO NORTE-AMERICANO
DIRECTOR SR. AYMAR.
Calle Libertad 270.

El Mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde.

En este dia se ejecutará una funcion variada en la que trabajará á caballo por primera vez en esta ciudad la niña Carlota Aymar, y concluirá la funcion con una divertida pantomina.

OTRA
GRAN FUNCION
A beneficio de la
Señorita AYMAR

El Mártes 8 del corriente á las 8 de la noche.

La beneficiada ofrece al público Bonaerense una grande y variada funcion, en la que se ejecutarán pruebas enteramente nuevas.

La Sta. Aymar trabajará por primera vez en esta ciudad á caballo en pelos, ejecutando dificiles pruebas. Tambien cantará la preciosa cancion, titulada:

EL HIJO ROBADO

AVISOS NUEVOS

Piedra—Hamburguesa, para vereda se está recibiendo de abordo y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53 s6 p3.

Se ha perdido—Una cartera conteniendo ocho mil ciento treinta y cinco pesos, el que la haya encontrado y la entregue en la calle de Rivadavia núm. 141 será gratificado. s6 p3

Se ofrece—Un maestro colchonero para trabajar en casa particular abre lana con máquina para pratar calle de Corrientes núm. 154. s6 p3.

Ladrillos—Refractarios, para hornallas y pizos de hornos se acaban de recibir, y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. s6 p3.

CHIVILCOY
¡¡BUENA PICHINCHA!!

En este partido se vende baratísimo 1.000 ó 2.000 ovejas al córte, libre de orejano, de buena clase; ocurran á esta imprenta ó en aquel pueblo en el hotel del Globo.

Atencion—Hoy Doming 6 á la una se rematará la casa vieja calle de Potosí 449; á las dos y media se rematarán dos lotes de terrenos calle de Corrientes entre Uruguay y Paraná y dos lotes calle de Paraná, entre Corrientes y Parque. Estas ventas son por Cárlos Ristorini. s6p1.

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS
PARA HOMBRES Y JÓVENES
89 Cangallo. frente á Fusoni, Cangallo 89

Esta casa recibe por todos los paquetes las últimas modas y variedades de ropa hecha y ropa blanca. Actualmente tiene el surtido mas variado y completo de estos articulos. Trajes completos de casimir de color, trajes de casimir negro, juego de jacquet y chaleco casimir de color, id casimir azul, pantalones y chalecos iguales, sacos-levitas y jacquets negros, pantalones y chalecos negros, para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos de casimir, un surtido especial de camisas de hilo, id vistas de hilo, id percal de colores, un completo surtido de camisas bordadas de diferentes clases, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias, camisetas de seda, id algodon, pañuelos, corbatas etc.

COMPRAS Y VENTAS
DE CASAS, DE TERRENOS, DE ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO, &.
ESCRITORIO DE CARLOS RISTORINI
56—LIMA—56

Se compra:—Un terreno al Norte, á poca distancia de la Rivera, que tenga mas ó menos 25 varas de frente y buen fondo. SE COMPRA—Una manzana de terreno al Oeste que no diste mas de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria. SE COMPRA—Una casa de 150 mil pesos á 250, ó bien un terreno ó casa baja que no diste mucho del centro.

Se venden las siguientes fincas:—Un lindo terreno en la Ribera del Rio de Barracas, con puerta de plancha; tiene 40 varas de frente por 85. Un establecimiento de chacra con una casa alquilada para panaderia y otra para negocio de almacen &, tinene 20 cuadras de terreno. Está situada á poca distancia de las Lomas de Zamora, camino del Monte Chingolo. SE VENDEN—Estancias, terrenos en el pueblo y en los suburbios, &.

A LOS CHACAREROS

Se venden los terrenos de chacras de San José del Pilar, en el partido de Moreno pagaderos á uno, dos, tres, cuatro y cinco años de plazo; para tratar y ver los planos ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de
CARLOS RISTORINI
56—LIMA—56

ATENCION:—Las personas que tienen casas ó terrenos para vender en los suburbios de esta ciudad, deben tratar de realizar el remate de estas fincas en todo el mes de Octubre, para que los compradores tengan suficiente tiempo para edificar en la estacion de Verano. Tambien es mas conveniente para el mejor resultado de estas ventas el no efectuarlas á mediados del Verano; por que en esa época la aglomeracion de remates divide la concurrencia de los compradores. Por otros informes ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de
CARLOS RISTORINI
56—LIMA—56

SE MUDÓ
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS
EDMOND DUMAS

La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud.

SE HA MUDADO
DE LA CALLE DEL PERÚ 107 Á LA MISMA CUADRA
48—PERÚ—48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.

ADMINISTRACION GENERAL.
79—Chacabuco—79.
Orden de las salidas.

Desde el 1.° de Setiembre de 1868, hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.° y 15, Carrera de Quequen. Los dias 1.° y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.° y 16.

NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros que hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

Al comercio

Precio corriente y revista comercial de la plaza de Buenos Aires. Se publicará cada quince dias, la víspera de la salida del paquete para Europa, para el mercado de importacion en Aleman, Inglés, Francés, Portugués y Español, segun la procedencia de los articulos y en Francés é Inglés para el mercado de exportacion. El primer número saldrá el 11 del corriente y estará en venta en la Libreria Nueva San Martin núm. 39. p8 s5

CARLOS RISTORINI
REMATADOR PÚBLICO.
56 LIMA 56

Escritorio de ventas de casas y terrenos, establecimientos de campo, de frutos del pais, de muebles etc.

56—Lima—56
p30 a27

José Gavino Salas
Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Setiembre de 1867.

La familia invita á sus relaciones, quieran acompañarlos al sufragio de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado, tendrá lugar el Miércoles 9 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Nicolás de Bari, á cuyo favor quedarán reconocidos. p2 s6



CERVEZA DE ALLSOPPS
Allsopps East India Pale Ale.

Único premiado con medalla de oro. Lóndres 1862. Paris 1867

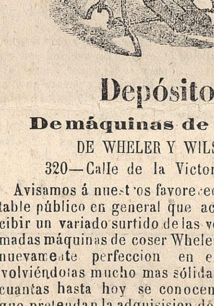
Es un verdadero vino de cebada Liebig

Se halla en venta en casa de sus únicos agentes en el Rio de la Plata.

p30 a19 Thomas Dughid y Ca. Piedad 30.

RETRATOS.

En tarjetas de 50 $ la docena en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas, calle de las Piedras núm. 5. s6 p3.



Depósito
De máquinas de coser.
DE WHELER Y WILSON.
320—Calle de la Victoria—320.

Avisamos á nuestros favorecedores y al respetable público en general que acabamos de recibir un variado surtido de las verdaderas y afamadas máquinas de coser Wheler y Wilson, hoy nuevamente perfeccion en el mecanismo de volviéndolas mucho mas sólidas y sencillas cuantas hasta hoy se conocen. Las personas que pretendan la adquisision de estas máquinas tengan la bondad pasar por nuestro depósito calle de Victoria núm. 320

Únicos agentes en la América del Sud.
s6 p3. Pinheiro y Vieirra.

El Dr. D. A. Brown.
Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de Agosto de 1868.

Sus albaceas por si y á nombre de los hermanos del finado, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso eterno del finado, se celebrará en el Templo de Santo Domingo, el Juéves 10 del corriente á las 10½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo con gratilud.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el descanso del finado, con asistencia á responso, recibirán el estipendio de 70 pesos. p3 s6

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
MAÑANA
LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 1,868
EN LA CASA
BUEN ORDEN Nº 70

Ultimas novedades
DE ROPA HECHA
89—Calle Cangallo—89

Se acaban de recibir trajes completos de casimir de color, id negros jacquets y chaleco de casimir azul y de color, pantalones con chalecos iguales sacos, pantalones y chalecos para jóvenes de 10 á 20 años, trajes de jacquets á la inglesa y de saco, hay un surtido especial de camisas de hilo, de vistas de hilo, de percal de color, vistas de hilo de color, camisas bordadas para baile, camisas bordadas de diferentes clases, calzoncillos, camisetas de seda y algodon, medias inglesas, pañuelos, corbatas etc.

Todos estos artículos son de rica clase y á precios módicos. En frente á la casa de Fusoni. 2 s6

Por Trifon Cardenas Ca

Se dá y se toma dinero sobre hipotecas y se anticipa sobre cualquier objeto que haya que rematar; se compran y se venden casas en la ciudad y campaña y hace cargo tambien de toda clase de asuntos Judiciales en su casa calle de Potosi núm. 329½. s6 p15.

REMATES

Carlos Ristorin
JUDICIAL.

Muy importante remate
JUDICIAL.
¡¡Importante remate!!

De una estancia con una legua de campo (mas ó menos), 12,000 ovejas estizas finas, caballos, potros, yeguas, etc.

Situada en el Partido de Ranchos, distante 3 leguas al Oeste de las Estaciones de Ferro-Carril del Sur, Jeppener á Ferrari, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Armbruster, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Emilio A. Agrelo y acuerdo del Sr. albacea, D. Marcos Sastre y demás herederos.

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE A LAS 2 EN PUNTO, EN LA MISMA ESTANCIA. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico establecimiento, cuyo campo flor es de lo mejor y cuyas excelencias son como sigue:

El terreno tiene 5,700 varas de frente, por 6,000 de fondo y está tazado en 800,000 pesos, (ochocientos mil pesos), tiene una hermosa quinta zangeada y alambrada, con 337 varas de frente, por 271 de fondo, apoblada de árboles frutales y otros de mérito, tiene un edificio principal de varias piezas de material con techos de fierro, un galpon, un jagüel calzado de material, 3 pozos, una represa de fierro, 12 cajones, 4 canaletas, 103 medios postes de ñandubay, 119 id id, 499 id de paraiso, 214 listones pino para corral, 130 lienzos de pino y docenas de tijeras, 40 mil ladrillos de pared y 7 mil de pisos, cabos, escobas, alquitran, 1 máquina de alambrar, 1 arado americano, 1 romana, muchos útiles de labranza útiles de mesa y cocina, 1 marquesa, 1 carro de varas, 20 bolsas para lana, 1 potrero alambrado de 100 varas por costado, varias piezas para el alojamiento de peones, etc.

Amás—Del establecimiento principal tiene 7 puestos, los que tienen habitaciones de material, pozos, corrales, alambrados, etc.

Todo lo que hemos mencionado está tazado en (doscientos diez y seis mil pesos) 216,000 pesos m|c. y el terreno en 800,000 pesos, lo que importa un millon y diez y seis mil pesos m|c. (1.016,000 pesos m|c.)

El número de ovejos mestizas finas buenas, capones, etc., pasa de 12,000 y se rematarán por lotes al gusto de los interesados, las tazaciones varian desde 20, 25 y 30 pesos, segun las clases y se indicarán al tiempo de la venta.

Los caballos son 21 tazados en 250 pesos, 56 yeguas y potros tazados á 40 pesos. 1 vaca lechera con cria tazada en 500 pesos, 1 buey 500 y otros objetos que estarán á la vista.

NOTA—Este importante remate se efectuará el domingo 27 á las 2 en el mismo establecimiento.

Para importante de los títulos de propiedad y tazaciones, ocúrrase al escritorio, calle de Lima, núm 56, ó á la escribania del Sr. Iriarte, calle Victoria, frente á la imprenta de la Tribuna.

POR EL MISMO.

De una casa vieja central—Situada calle de Potosí núm 449.

El domingo 6 de Setiembre á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa, cuya situacion en calle empedrada y con gas es muy central.

El terreno tiene 8 3|4 vs. de frente, por 65 de fondo, el edificio es antiguo y contiene buenos materiales.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos Lima 56.

POR EL MISMO.

De terrenos centrales, situados 2 lotes calle Corrientes, entre Uruguay y Paraná, y 2 lotes calle de Paraná, entre Corrientes y Parque.

El domingo 6 de Setiembre á las 2 1|2 en punto, se rematarán estos lindos terrenos, situados en calle empedrada y alumbrada á gas, son como sigue:

Calle Corrientes entre Uruguay y Paraná.
9 vs. de frente al Sud, por 28.
9 id de frente al Sud, por 28.
Calle Paraná entre Corrientes y Parque.
8 1|2 vs. defrente al Oeste, por 45 3|4.
8 1|2 id de id al Oeste, por 45 3|4.

Por otros informes Lima núm 56.

POR EL MISMO.

De una casa de esquina, situada esquina á las calles de Piedras núm 376 y 378, y San Juan núm 178, 180 y 182, son dos casas en una, la esquina está ocupada con negocio de comestibles.

El mártes 8 de Setiembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, que es como sigue:

El terreno tiene á la calle de las Piedras 28 varas de frente al Oeste, y 20 vs. calle de San Juan con frente al Norte. (estas medidas se rectificarán en el acto de la venta). El edificio se compone de dos cuerpos con muchas piezas, uno para familia y almacen en la esquina, ocupado con negocio de comestibles.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle Lima 56.

POR EL MISMO

De un buen terreno.

Situado calle de Méjico entre Pozos y Sarandi, lindero por el costado Oeste con una casa.

El mártes 8 del corriente á las 3 en punto se rematará este lindo terreno precisamente á la mas alta postura y es como sigue;

Tiene 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 52 de fondo, por el Oeste linda con una casa nueva y en el fondo tiene una pared, hay un rancho, pozo de balde, etc. etc

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, Lima 56.

Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. m|c. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y demas edificio á la moderna, los techos de maderas duras, patio embaldozados, todo el edificio esta edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnifica casa no pierda esta buena oportunidad.

Particularmente se venden 2 hermosas fincas, situadas en calle empedrada y alumbrada á gas, en paraje muy céntrico. Una se vende por 130,000 ps. m|c. y la otra por 150,000, las fincas son á la moderna, trabajadas á todo costo, con grandes portadas y contramarcos, pizos todos de baldozas, las azoteas lo mismo, las maderas son duras, con aljibe y pozo. Cada propiedad tiene 6 habitaciones muy espaciosas, cocina y demás, las piezas empapeladas y ventanas á la moderna.

NOTA—Las personas que quieran hacerse de unas fincas bonitas y baratas pueden ocurrir al rematador calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa calle de Cangallo num 266.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, un grande y variado surtido del ramo, á los plazos de costumbre, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

En los depósitos de la Aduana Vieja, calle de Belgrano núm. 40.

El juéves del corriente á las 12 en punto del dia se rematatará á la mas alta postura y dinero de contado 100 cajones vermouth italiano marca R. A. procedente de Génova en el buque italiano "Capriccio" por cuenta de quien corresponda, y al gusto de los interesados.

En seguida—Por cuenta de quien pertenezca se venderán al contado 118 cajones cognac Martell legitimo garantido y 61 cajones id Robin legitimo en fracciones ó al gusto de los interesados.

Posadas y Ca

De artículos de tienda y merceria—En su casa calle Bolivar núm 24.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura sin retirar lote y dinero de contado, una variedad de artículos propios para la estacion entrante, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos de varias clases, zarazas para vestidos y colchas, percal alemanesco, uso doméstico, coleta negra y plomo, pañuelina de algodon, id de hilo, foulares de seda, mantas imitacion, ponchos de vicuña, id de algodon, merino negro, brin de hilo, camisetas, lustrina, muselinas, barelle, géneros para vestidos, casimires franceses, paltots de lustrina, id de brin y casimir, pantalones id, madapolan, géneros para sábanas, ajuares bordados, hilo de sastre, id en carretel, camisas para señoras y hombres, id vista de hilo, peinetas de carey, peines de varias clases, tiras bordadas, broches, sombreros de castor, camisetas de punto, medias para señoras, hombres y niños, calzado para id, fajas de seda, calzoncillos de hilo, id de lienzo, aceite monelás, agua florida, id de colonia, estractos, cinta de seda, sombreritos de paja, guarniciones, tapados, toallas de hilo, abanicos de varias clases, sombrillas de seda, paraguas, gambrona, tela para ponchos, miriñaques, corbatas de seda, tul, muselina bordada, albums, botones de varias clases, trajecitos para niños, jacquets para id, muñecas y una porcion de artículos que se suprimen por su estencion.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa calle Bolivar 23

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia, empezará la venta á la mejor postura y con los plazos de costumbre, de los siguientes artículos:

Tabaco de hoja de Bahía, id tucumano, id francés picado en paquetes, cigarros hamburgueses, id Bahía, piola de cañamo, pabilo, pasas de uva, id de higo, avellanas, cohetes, comillo, juegos de lavatorios, sardinas, coñac Martell, kerosene, arroz de la India, yerba argentina, id parnaguá, café en grano, id molido, tabaco negro picado, vino francés en cajones y bordalesas, id oporto, vinagre, vemouth, ostras frescas, cerveza inglesa, id del pais bizcochos ingleses en latas grandes y chicas, frutos de Chile, fósforos de cera, chocolate francés, cigarros italianos, manteca holandesa, alberjas, té negro, quesos holandesa, vino de Bergogna y otros artículos cuyo pormenor se suprime.

Huergo y Ca.
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Europa núm 186, entre las de Piedras y Chacabuco. Perteneciente á la testamentaria de D. José Pazos y Da. Victoria Doma, edificada en terreno de 6 metros, 493 milimetros de frente al Norte, por 37 metros, 321 milimetros de fondo al Sud, compresto su terreno de una linda pieza de material con zaguan, un rancho, pozo de valde y una gran cantidad de árboles frutales; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 71,291 ps. 90 cts. m|c., y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes, que son: 47,527 ps. 93 cts. m|c. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la escribania del Sr. Mimierca, calle Bolivar 31.

Aveliño Diaz

De una casa calle de Pozos núm 85, entre Venezuela y Méjico.

El mártes 8 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se venderá la espresada casa, con 8 3|4 vs. de frente al Este, por 70 de fondo; con 4 piezas 2 de material y techo de paja y 2 en mal estado, perteneciente á la testamentaria del moreno Cayetano Sanchez, por órden de sus herederos, al que mas diere y á dinero de contado, existe en ella algunos árboles y un pozo de rica agua; por mas pormenores al rematador Piedad núm 393 ó en Moron frente á la estacion casa de mirador.

La venta será infalible á las 4 en punto de la tarde. ¡Ojo interesados no faltar á la hora indicada!

Benjamin Nazar y Ca.
JUDICIAL.

Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á la testamentaria de Da Josefa Herrera, sito en la calle del Uruguay 280.

El mártes 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, se rematará al contado dicho terreno, compuesto de 7 metros, 577 milimetros igual á 8 vs. 75 centésimos de frente al Oeste, por 24 metros, 681 milimetros, igual á 28 vs. 50 centésimos de fondo al Este. Tasado en todos sus ramos, en la cantidad de 35,000 ps. m|c.; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras portes de su tasacion, que son: 23,333 ps. m|c.

POR EL MISMO

De órden del Sr. D. Ernesto Oldendorf, 36 carneros negretti, 33 id cruza de rambouillet y negretti, procedentes de la cabaña "Santa Maria" En la calle de Chacabuco núm 23.

El juéves 10 de Setiembre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los sobresalientes carneros que á continuacion se espresan:

36 carneros negratti sangre pura, de lindos tipos y mucha abundancia de lana larga, entre los que vienen algunos de reserva, y son todos lo mejor que pueda desear un criador inteligente, y descender de las cabañas mas afamadas de Europa, como son la de Pasou, Weisin, Talkenhagen, Zapel.

33 carneros Rambouillet cruza de negretti sangre pura, con gran cantidad de lana larga, grandes de cuerpo y bien formados, condiciones necesarias para obtener nuestro resultado.

Les recomendamos á los Sres. estancieros, pasen por la calle de Chacabuco núm 23, á examinar los sobresalientes carneros que presenta este año el inteligente Sr. D. Ernesto Oldendorf, y estamos seguros que entre ellos encontrarán algunos con todas las mejores condiciones necesarias, que debe tener un buen padre reproductor.

POR EL MISMO

Por cuenta de una casa introductora—Gran remate de géneros, artículos de merceria y calzado para hombres y señoras, á plazos, en su casa calle de la Victoria núm 154.

El miércoles 9 y viérnes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un grande y variado surtido de mercancias para la estacion entrante, venidas por los últimos paquetes, cuyo estenso pormenor en parte:

Sombreros adornados para niñas y niños de alta novedad, pañuelos bordados con guipiur, un completo surtido de sombrillas y abanicos de las clases mas nuevas gorras de sol muy finas blancas, id de un solo color de percal, paraguas para el sol, guantes de hilo, escocia muy fino, id cabritilla lejítima, id de red, sombrillas de algodon, mantitas para la cabeza, tiras bordadas de lo mas fino y regular, pasamenteria surtida, juegos de electro plata para café, aros, prendedores de diez diferentes clases, porta-monedas de lo mas nuevo, pellones tucumanos finos, relojes de sobre-mesa, enaguas para señoras, un completo surtido de perfumeria fina, id de medias para señoras, hombres y niños, servilletas hilo, camisetas á la crimea de pura lana, id de punto muy finas, enaguas, miriñaques de varios arcos, pantalones de brin finos y regulares, sacos de id finos, cocos, camisas, chalecos de casimir para la estacion, alemanesco para manteles, garibaldinas, sombreros de castor fino negros, pañuelos de rebozo, id medio id, merino negro y de colores, servilletas de alemanesco, tijeras finas, condores para hombres, batas bordadas para señoras, camisas para id, el mas completo y variado surtido de sombreros finos para hombres y niños, trencilla para ruedo, agua de colonia en litros, tartan de colores, hule de id, corbatas surtidas finas, peinetas de fantasía, acordeones, albums de terciopelo, agua de la India, cubiertos imitacion, botones finos para puños, seda de colores y negra, cintas de gró, id de liston, agua de monpelás.

Un notable surtido de calzado, 10 cajones calzado de verano para hombres, 5 id de colores para señoras, 1 id botas granaderas, diferentes clases de calzado fino para niños y señoras, 1 id botitas amazonas de colores para señoras, 20 bultos de bramantes, lienzos, zarazas finas y ordinarias.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria 154

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio, los siguientes artículos:

Percales de colores para vestidos, bramantes de muchas marcas, lienzos finos de 1 y 2 anchos, cotin doble ancho para colchones, listado y cotin americano, sabanillas de paño, ponchos de vicuña, id de algodon géneros para vestidos de diferentes gustos y calidades propios para media estacion, muselinas, cambray de hilo y algodon, coco y muselina de la India, lustrina negra y de colores, orleans de varias clases, alemanesco, camisas de hilo y algodon para señoras, id id para hombres, id de medio hilo para id, id de varias clases para niños, medias para señoras, hombres y niños, bombasí blanco, crudo, labrado y pintado, pañuelos de hilo blancos y con guarda, id bainillados y bordados, id de la India y de cambray, id foulares, tul de seda y de motitas, id de algodon, poples finos de seda id de lana, id de id para trajes, pañuelos de algodons coleta negra y plomo, coco punzó, percalinas, poncho, bretaña, géneros para sábanas, percales, muselinas, géneros para vestidos, franela blanca, bombasí liso y asargado, brin, brillantina, sombreros para niños, sacos de casimir para hombres y niños, id de gambrona, pantalones de casimir para id id, camisas de hilo, medio id y algodon para hombres y niños, id bordadas para señoras, calzado para hombres, señoras y niños, calzoncillos de bramantes, id de madapolan, id de lienzo, peines de márfil, id de búfalo con metal, id de carey é imitacion, tijeras, corta-plumas, bolsas para escuelas, género de hilo para sábanas, zarazas negras, gambrona, pieles, pañuelos de hilo con bainilla, damasco de lana, yaconás, coco y muselina de la India, id punzó y rosado, brillantina blanca, tartan, abanicos de márfil, de hueso y de madera, acero para miriñaques, pasamanteria y otros artículos que no se mencionan.

POR EL MISMO

De 50 lindos caballos de los Montes Grandes.
En su casa calle de la Victoria 154.

El viérnes 18 del corriente á las 3 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un sobresaliente lote de magníficos caballos procedentes de las primeras crias del pais y escojidos por personas inteligentes.

Un magnífico caballo saino malacara, grande y crinudo para paseo, manso y sano, 2 lindos id tordillos grandes, gordos y mansos, 1 id doradillo de paseo, grande y crinudo, 1 id oscuro de paso largo para corredor, 1 lindo id color de crinudo y grande para paseo, 1 id bayo de paseo, 1 yunta de id manchados como para volanta, 1 magnífico id saino grande y crinudo, 1 hermoso id colorado crinudo para paseo, 1 yunta de id malacaras crinudos como para carruajes, 1 id pangaré tusado, manso y sano, 1 lindo id tostado grande y crinudo de paseo, 1 hermosa yunta de caballos oscuros como para volantas muy trotadores, 1 magnífico id bayo de valor, 1 doradillo crinudo muy fuerte, 4 caballos oscuros grandes y de cuerpo propios para carruajes, 3 caballos sainos, mansos, sanos y gordos, 1 yunta de tordillos iguales, 1 caballo saino fino de paseo, 1 id malacara de paseo de sobresalientes condiciones, 1 id overo negro y manso, 1 id tostado crinudo, 1 lindo id moro, 2 id sainos de fuerza, 1 tordillo plateado de paseo, 1 caballo saino overo bastante lindo, 1 sobresaliente id saino, crinudo y de lindo andar, 1 id colorado tapado de paseo, 14 caballos de vrrios pelos entre los que hay yuntas como para carruajes y paseo.

Llamamos la atencion de los Sres. aficionados, de los magníficos caballos que rematamos el viérnes 18, sabemos que vienen algunos animales que llaman la atencion á todas las personas inteligentes, pues estos proceden de personas que se dedican á cuidar lindos caballos y tienen de las mejores crias de Buenos Aires.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán en exhibicion algunos caballos, para que los interesados puedan examinarlos, en la calle de la Victoria núm 154.

POR EL MISMO

De órden del Sr. cónsul de Béljica, por cuenta de quien pertenezca, 96 bolsas arroz de la India averiado, venido de Amberes en el vapor inglés "City of Buenos Aires" á la consignacion de los señores Mollery y Ca.—En su casa calle de la Victoria 154.

El viérnes 11 del corriente á las 11 en punto, se remata á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. cónsul de Béljica, lo siguiente:

96 bolsas arroz de la India averiado.

De otras pertenencias—120 barricas azúcar de Pernambuco, 8 tercios de yerba paraguaya, 25 cajones tabaco americano, 15 barricas azufre, 100 valdes reforzados, 2 cajones yerba en paquetes, 12 bocois juegos de porcelana dorada y floreada y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De las existencias del establecimiento de campo denominado Bella vista, situado á una legua de la ciudad des en campo del Sr. Frias y perteneciente á los señores Hardoy y Woodgate.

Por liquidacion—El domingo 20 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor se dará despues.

Balbin y Plowes.

A la mas alta postura

Gran remate de la valiosa propiedad conocida por el Molino de Viento, situado en la calle de Rivadavia esquina á la de Callao.

El viérnes 11 del corriente á la 1 en punto á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la mensionada propiedad en lotes de 10 varas á la calle de Rivadavia por 40 de fondo, y el establecimiento con su torre maquinaria y terreno suficiente para su esplotacion con frente á la calle de Callao.

El pleito que existia sobre esta propiedad ha terminado á satisfaccion de las partes, asi es que se venderá libre de todo grávamen estando sus titulos en perfecto estado.

Escusamos llamar la atencion á los compradores de propiedades sobre el mérito de esta, que se halla situada en una calle central de nuestra gran ciudad, en un centro de gran movimiento y comercio tan solo á dos cuadras del mercado y plaza de Lorea.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm. 19.—Por cuenta de varios.

El miércoles 9 y juéves 10 del corriente á las once en punto y á los plazos de costumbre se rematará un brillante surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor se dará en el próximo número.

Pablo Escalante.
VENTAS PARTICULARES.

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 40 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas la comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, sito calle del Paraguay, entre Ayacucho y Junin, donde se hallará la bandera de remate.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 16 1|2 vs. de frente al Norte, por 45 de fondo al Sud.

Inútil es recomendar á los interesados la buena posesion de este terreno, pues ademas de hallarse situado en uno de los mejores parajes de esta ciudad, se encuentra adornado de hermosos edificios.

Pedimos únicamente a los interesados la puntualidad en la hora indicada para el remate, pues el terreno se venderá infaliblemente.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En el partido de Quilmes cuartel 5.°, donde se hallará la bandera de remate, de los bienes quedados al fallecimiento de D. Agustin Faustino Salgado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 4 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

6 cuadras de terreno en el apreciado partido de Quilmes cuartel 5°, quedando estas al costado izquierdo de la via férrea del Sud, próximo á la estacion Bursaco, lindando por una parte con los terrenos del Sr. Lozay y por el otro con el Sr. Bursaco, 2 piezas de material, 1 pozo de valde, varios postes, alambrado, arboleda 1 carreta y 2 yuntas de bueyes.

El mencionado terreno y demás existencias, fué tasado en la cantidad de 34,670 ps. m|c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 23,112 ps. m|c.

Pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, pues el terreno y demás existencias se venderá infaliblemente.

Por mas pormenores San Martin 118.

Manuel A. Castro.

De la magnífica finca central y moderna, calle de la Piedad núm 465—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 20 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado esta valiosa finca, que su propietario el Sr. Lozano edificó á todo costo para habitarla, dándole la belleza y comodidades que pueden desearse para la vida. El terreno consta de 17 vs. 40 cents. de frente al Sud por 70 vs. 75 cents. de fondo al Norte

El edificio repartido en dos departamentos (que levantando una pared divisoria quedan formadas dos casas) se compone de 2 salas á la calle, 14 hermosas piezas mas, 2 de ellas con chimineas, marco de mármol y las principales ricamente empapeladas, cochera, cocina con las paredes enlozadas, 1 cuarto para baño con depósito de cobre y conductores para templar el agua, 1 aljibe de 170 pipas dividido en dos, uno de ellos con bomba, 2 letrinas una de ellas con bomba, 1 pileta ó batea de mármol, 2 hermosas portadas de fierro, pozo de valde, 1 parral con varias clases de uvas selectas y 12 árboles de frutas escogidas. Toda es hecha en cal, la tiranteria de urunday, los techos y pizos embaldozados, puertas de cedro, frizo y umbrales de mármol, los patios embaldozados, con cornizas, capiteles molduras, y desde la entrada hasta la cochera con piedra genovesa, 2 ricas arañas de gas y cinco picos en las principales piezas y dos lindos faroles en los patios. Ha sido tasada espresamente baja, en la cantidad de 601,863 ps., pues mucho mas le cuesta á su propietario. Cuatro casas del Sr. Lozano se han vendido poco há, y las cuatro lo han sido en mas de la tasacion. Por esta se le han ofrecido cinco mil pesos mensuales de alquiler, que en fincas, suponen por lo menos un capital de 700,000 ps. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Para ver el detalle de esta ocúrrase á la escribania del Sr. Boada La finca puede verse á cualquier hora.

POR EL MISMO

De una casa en el pueblo del Monte, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez Villamil. Por órden judicial.

Se pone nuevamente á remate esta finca, que, tasada en 80,000 ps. se venderá ahora por menos de la mitad de la tasacion. Los interesados deberán inspeccionar préviamente los títulos en la escribania de D. Carlos Raymond calle de Bolivar núm 35, pues el comprador los aceptará en la forma que están sin reclamo alguno posterior, del mismo modo que se vendieron las otras dos propiedades de esta testamentaria. El remate tendrá lugar en la calle de la Piedad núm 329, el viérnes 25 del corriente á las 11 del dia.

Thomas Gowland

Por liquidacion—En el corralon calle del Temple 217

El miércoles 9 de Setiembre á las 12 en punto, se rematarán los siguientes artículos, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta:

25,400 baldozas de Marsella para techo, 8,500 id id enlozadas de Nápoles, 9,000 id id para techo de Génova, 146 piedras hamburguesas 19 × 19 pulgadas, 155 id id 16 × 16 id, 1238 vs. alfajias madera dura, 180 id madera de quebracho para acerrar, 7657 baldozitas enlozadas chicas, 72 tirantes madera dura, piedra inglesa, brocales de mármol, 52 chapas pizarras de 15 1|4 vs. 100 barricas tierra romana, etc.

POR EL MISMO

De 672 rollos tabaco negro fresco, en el depósito calle de Belgrano núm 96.

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con los plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, lo siguiente:

R. I. 76 rollos tabaco, R. 169 id id, 84 id id, T. R. 18 id id, C. M. 17 id id, C. C. 42 id id, R. 22 id id, 59 id id, C. T. 58 id id, T. L. 59 id id, V. P. 18 id id, T. P. 48 id id.

NOTA—Cada marca se venderá separadamente.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle Defensa 114

El miércoles 9 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

50 barricas yerba argentina superior, 10 tercios yerba paraguaya, 20 id misionera y de parnaguá, 100 bolsas arroz de la India, 20 barricas nueces, 100 cajones velas estearinas, 100 rollos tabaco negro, 50 cajones sardinas en 1|4, 50 id ostras, 20 bolsas café en grano, 100 cajones pasas de uva de Málaga, 20 id id y orejones de las provincias, 500 id id de higo de Nápoles, 6 bocois queso gruyére, 20 balas papel de Génova, 50 bolsas harina del pais, 10 cajones grasa de chancho, 10 id fideos cortados, 10 fardos tabaco de hoja, 10 cajones id de mascar, 10 bultos cohetes, 20 id té Oranye Pekoe, 62 id id congo, 67, 68 y 69, 50 cajones bacalao fresco, 20 cuñetes manteca fresca, 100 cajones almidon americano superior, 50 id kerosene, 50 id frutas en tarros de vidrio, 10 cascos coñac francés superior, 100 cajones id Martell, 100 damajuanas vinagre, 10 bordalesas vino francés, 10 cascos vinagre, 20 id cerveza inglesa blanca y negra, 10 cajones tubos, 20 id vasos y copas, 20 id betum, galletitas inglesas, tabaco picado en latas, café molido, etc.

Al mismo tiempo—100 rollos tabaco negro, 10 juegos tinas americanas, 100 cajones coñac francés en botellas blancas, 20 id id salsas americanas.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm 74—De muebles

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm 74—De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 9 del corriente, se han de rematar precisamente á las 11 en punto de la mañana y á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños y casimires en piezas y en cortes, bramantes de varias marcas, lienzo de id, id asargado, brillantina, uso doméstico, alemanesco, zarazas para vestidos, id para camisas, muselinas, poples, medias de varias clases para hombres, señoras y niños, calzado para id id id, cotines, listados, dril americano, camisas de hilo, 1|2 hilo y de algodon, id zaraza, listado y monte-cristo, id de brinfuertes como para la campaña, trajes completos para hombres y niños, pantalones de varias clases, chalecos, corbatas de seda, pañuelos de rebozo, id medio id, id de manos de hilo de diferentes tamaños y gustos, id de algodon pinta de aceite, sombreros de castor, id de felpa, id de ala dura á la moda, un surtido de miriñaques, peinetas y peines muy finos, lona, loneta y arpillera, tripe de alfombra, chuse, agua de colonia, id florid, estractos, jabones, dedales, cadenas para reloj, relojes plata dorada, aros y varias otras alhajas, polainas, redecillas, pañuelos punto de red, foulares, adornos para la cabeza, tembleques, calzoncillos de madapolan, id de bramante, id de lienzo con fleco, id sinid, camisetas á la crimea, id de punto de pura lana, camisas y enaguas para señoras bordadas, gorras para niños de bautismo, brin, gambrona, toallas de hilo, id de algodon, servilletas, género de hilo para sábanas y otros efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Por órden judicial—De la finca calle de Cochabamba núm 255, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Cochero y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil.

El domingo 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada finca.

NOTA—La casa será designada por la bandera de remate, recomendando á los interesados la puntualidad en la asistencia á la hora señalada.

Por mas pormenores, puede ocurrirse á la casa del rematador, calle de la Defensa núm 74.

POR EL MISMO

De órden judicial—Perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Cochero, situada en el pueblo de San Antonio (Barracas al Norte), calle de Santa Adelaida, esquina á la de Santa Isabel, el terreno se compone de 21 metros de frente, por 23 metres, 81 centimetros de fondo.

El edificio tiene 3 piezas de material, 2 con techo de paja y 1 con techo de zinc.

El domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada casa, donde estará la bandera de remate, recomendando la puntualidad en la hora que se nota.

Por mas pormenores, ocúrrase á casa del rematador, calle de la Defensa núm 74.

J. Alberto Astengo
JUDICIAL

De una casita perteneciente á la testamentaria de D. Anastacio Ocampos, calle Chabango, Parroquia del Pilar, cuartel 31, que se designará por la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El mártes 8 de Setiembre á las 2 en punto, se rematará dicha casita, en terreno de 17 1|2 vs. de frente, por 70 de fondo, 3 piezas de material con techo de teja y una de azotea, con muchos árboles frutales, dicha casita ha sido tasada el año 1863, en 16 000 ps. y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes, que son: 12,000 ps. Se previene que el que compre, pase á revisar los títulos y sus tasaciones en la escribania de D. Laureano Carballeda, Belgrano 353.

Rodriguez y Larrazabal

En su casa calle de Victoria núms 143 y 145

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á dinero de contado y sin retirar lote el lindo surtido que se detalla.

Zarazas finas para vestidos, id para camisas, id de luto y para colchas, bramantes lienzo tablon y fino, id de hilo, cotin, listado, lienzo gris, uso domestico, madapolan, alemanesco, de hilo, género de hilo para sábanas, coco blanco, coleta negra y plomo, coco punzo y rosado, tohallas de hilo, servilletas, pañuelos de hilo para manos, id de algodon pintados, camisas de medio hilo, id de monte-cristo, id listado y de crimea, camisetas de algodon, id de lana medias de varias clases, pellones ingléses, mantas pampas, ponchos, jergas, colchas de algodon, frazadas de lana, casimires y paños negros finos, casimires de color, castor, paño piloto, merino negro, id de colores, muselina de lana para vestidos, género mezcla para pantalones, tapados de casimir, pañuelos de rebozo de merino negro, id de tartan, id de medio rebozo, boas de tartan, miriñaques de acero, camisas de señora, enaguas de abrigo, sombreros de castór id aterciopelados, chuze, bombasí blanco y crudo, franela, tiras bordadas, guantes de cabritilla, y otra porcion de artículos.

Muy notable—Por liquidacion, se venderán los restos de casimires y paños que quedó sin venderse el miércoles ppdo. que consiste en 20 bultos casimires y 15 id paños.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm 83.

El miércoles 9 y juéves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y con los plazos de costumbre, por cuenta de varias casas introductoras, se rematará un brillante surtido de artículos propios para la estacion, franceses, ingleses y alemanes.

Zarazas francesas para vestidos y camisas, bramantes de muchas marcas, lienzo tabla, tablon y de hilo, trajes completos de casimir para la estacion, casimires en piezas y en cortes, géneros de seda para vestidos gustos modernos, gró negro, pequin id y de colores, coco rosado, coleta plomo y negra, tejidos de lana finos, sombreros de felpa, id de castor finos, id otras clases toallas genovesas, id de hilo, id de algodon, calzado para hombres, señoras y niños con elásticos, id abrochados para id id, tiras bordadas, corbatas de seda para hombres, agua florida y de colonia, estractos, broches, botines de varias clases, cintas y trencillas id, carteras, percalinas de colores, muselinas adamascadas, id bordadas, juegos de cortinas de id, cocos para luto y medio id, yaconás surtidos, alemanesco para manteles, servilletas de hilo, variedad de clases de sombreros jergones para alfombras, chuse inglés ancho y angosto, reps para muebles, damasco de lana y seda, id mescla, pañuelos de algodon, id medio luto, mantas de vicuña, ponchos de algodon, corbatas de seda negra, id de colores, sombreros de castor, id negros, miriñaques, corsées, zarazas negras y otros muchos artículos que por su estencion no se detallan.

Por cuenta de quien corresponda—1 máquina de coser y 2 tercios yerba argentina superior.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

Interesante para los marmolistas.

El juéves 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana, con los interesados que hubiese, se venderá por órden del Sr. Juez Nacional, Dr. D. Cárlos Eguia, una porcion de chapas de mármol, pertenecientes á un sepulcro en el Cementerio del Norte, los interesados pueden inspeccionarla préviamente, ocurriendo por los informes que deséen al marmolista D. Juan Solari, en la plazoleta de la Recoleta.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Lumb hnos. y Ca. calle de la Florida núm 22.

El miércoles 9 y juéves 10 del corriente á las 11 en punto, y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta de un grande y estenso surtido de algodones, cuyo pormenor es como sigue:

Un variado surtido de efectos de algodon, lienzo tablon superior diferentes clases y calidades, bramantes finos marca India, id de varias clases, id regulares, lustrina negra diferentes calidades, brillantina blanca, muselina á cuadros, cotin de hilo y algodon, listado buena calidad, lienzo gris muy superior, coco blanco, géneros para pantalones, lona para catre, fleco para calzoncillos, grano de oro, pañuelos punzóes de la India, arpillera, bolsas para trigo, lienzo grueso para bolsas, id asargado, dril blanco, brin id y de colores, toallas de hilo, zarazas finas para vestidos, id para camisas, id de luto, pañuelos de espumilla de medio rebozo, una pequeña partida de persianas de la India y otra infinidad de artículos que por su estencion no se detallan.

Salvador Bandini y Ca.

Piedad núm 27.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. cónsul general de Italia y por cuenta de quien pertenezca, 250 cajones fideos de Génova, y á mas varios artículos, como ser: vinos, papel, etc.

Sobre el particular si algo se desea saber, en el escritorio del rematador calle Suipacha núm 91.

Trifon Cárdenas y C.

El domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa casa recien edificada á la moderna, situada calle Cangallo 493, calle empedrada é iluminada á gas, cuyo pormenor es como sigue:

8 1|2 varas de frente por 65 1|2 de fondo; tiene 7 habitaciones espaciosas todas empapeladas, con cielo raso y adornadas con molduras de yeso de las cuales 5 tienen pisos de mosaico y 2 embaldozadas, 2 patios tambien embaldozados, cocina, algibe en el primer patio y pozo de balde en el segundo, tiene ademas en su fondo una preciosa quinta de frutas distinguidas.

Por mas pormenores á casa del rematador calle Potosi núm. 829 1|2.

Antonio Zunini.

Del menaje de la casa calle de Buen Orden número 70, por tener que desocupar la casa el lúnes 7 del corriente á las once y media de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán todos los ricos muebles que forman el adorno de dicha casa y cuyos pormenores son los que siguen:

Un rico piano perpendicular de jacarandá de una de las mejores fábricas, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 12 sillas, 1 sillon, 1 mesa obalada de caoba con piedra mármol, 5 ricos cuadros al óleo, 1 lámpara Kerosene, alfombrado, cortinado y demas adornos. 1 rico reloj de sobre mesa con bronce dorado con campanas de 15 á 30 dias de cuerda.

Ante-sala—1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 juego de muebles compuesto de 1 sofá 6 sillas, 1 mesa-escritorio de caoba, varios cuadros, 1 tocador, 1 tintero de platina, floreros, adornos, alfombrado, perchas de jacarandá, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 id de jacarandá.

Dormitorio—1 rica cama de caoba francesa con sus colchones correspondientes, 2 id de fierro, 1 id de jacarandá para chico, 1 mesa de noche, varios cuadros santos, 2 ricas colchas de crochet, 1 mesa de caoba para juego, 1 costurero, 1 percha, 1 cómoda con piedra de mármol, 1 mesa de la India, 1 banco de piano, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y juego de porcelana, 1 espejo antiguo, 2 salivaderas, 1 revolver, 6 sillas, y demas adornos.

Comedor—1 rica mesa de caoba sólida, 1 rico aparador de caoba con espejo y piedra mármol, 12 ricas sillas de roble, 1 confidente, 1 mesa redonda de jacarandá, 1 reloj de pared ó de comedor, 6 ricos cuadros al óleo, 1 espejo cajas de cubiertos de plate, id relox, loza, porcelana, cristales, 4 rinconeras, un resto de vino jerez, cigarros habanos, candeleros, alfombrado y demas adornos.

POR EL MISMO

De una partida de alhajas por liquidacion de negocios para el miércoles 9 del corriente; los pormenores aparecerán despues.

POR EL MISMO
¡¡Importante!!

De un magnífico terreno con la basta estencion de 2520 varas cuadradas, mucho edificio antiguo y todo cercado de pared, sito en la calle de Talcahuano esquina á la de Arenales.

El domingo 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado el terreno arriba indicado, que se compone de 36 varas de frente á la calle de Talcahuano por 70 de frente y fondo á le de Arenales, formando esquina. Se venderá el todo ó en fracciones de 10 varas de frente por 36 de fondo, dándoles el frente al Norte á la calle de Arenales, incluso la esquina y lo edificado.

Llamamos la atencion de los especuladores, tanto por la bueña situacion del terreno; por que es de mucho porvenir, y por que el martillero está autorizado para vender por la mejor oferta sin retirar lote.

Los que deseen otros pormenores ocúrran al rematador Recoba Nueva núm. 82 ó en su casa calle de Cangallo 293.

Martiniano Bonorino
JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, de una goleta nueva y un terreno con casillas de madera.

El sábado 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria del finado D. Bernardo Facio, la goleta "Violeta" buque enteramente nuevo, construido recientemente con maderas superiores, de porte como de 10,000 arrobas, con todos sus aparejos velámen etc. y una lancha tambien nueva. Este buque está tasado en la cantidad de 288,985 ps. m|c. por el cual hay una oferta de 212,500 ps. la cual servirá de base para el remate.

El inventario y tasaciones se podrá ver en casa del rematador Defensa 177.

En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria, se rematará un terreno situado sobre la ribera de la Boca del Riachuelo, calle de Mendoza, el cual se compone de 16 vs de frente al Este, por 50 de fondo, con 2 casillas de madera y pilares de material, vereda de piédra etc; está tasado todo en 172,316 ps. 4 rs. m|c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes.

POR EL MISMO

De efectos de tienda—En la calle Defensa núm177

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Bramantes finos diferentes marcas, zarazas id id, lienzo asargado, tablon, tabla y liso, id ancho fino, camisas pechera de hilo y monte-cristo, id de algodon, silecias para forros, casimir negro fino, paño id id, casimires mescla de colores, género de hilo para sábanas, brin de Rusia, id plomo asargado y liso, merinos y muselinas de lana negra lienzo doble ancho, gambrona para pantalones, camisas de crimea, pellones ingleses y tucumanos, mantas imitacion pampas, jergas bajeras, pantalones de casimir y de gambrona, sacos de paño y de brin, id de lustrina, pañuelos de seda para manos, id de algodon varias clases, id de luto, muselinas en cortes para vestidos, grano de oro, coco blanco, muselina bordada, medias blancas para señoras, id cortas crudas y largas, pañuelos de hilo guarda de colores, id blancos, lona, arpillera, medias de niños, uso doméstico, toallas de hilo, lustrina negra fina, franela, bombasi, zarazas de colchas, sombreros de castor y de felpa, fajas de seda, pañuelos á cuadros, camisetas de lana y algodon, calzoncillos rayados, camisetas id, sarga para forro, coco punzó, mantas de vicuña, fleco de cal oncillo, colchas de colores, ponchos de paño forro de pelo de lobo, miriñaques, corses, agua florida, pantalones de corderoy, listado, lienzo azul, mantas mescla, percalina para forro, coleta plomo, géneros de vestidos, id de pantalones, camisas de listado, paños de poncho, bayeta y otra porcion de efectos.

Federico Julio Miró.

Importante, de la casa y terreno al Norte, calle Garantias núm 230, entre Charcas y Santa-Fé, á 2 cuadras del empedrado, por liquidacion.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere y por tener que dividirse, la mencionada casa y terreno, que mide 36 vs, de frente, por 24 1|3 de fondo, con 7 piezas hermosas de material, cocina, 2 pozos y demás oficinas, algunos árboles, la que se ha de vender en lotes ó fracciones al gusto de los interesados y por lo que mas dieren sin retirar lote. Creo escusado recomendar la brillante posicion de este inmejorable terreno y casa, que se presta para dividirla en 2 ó mas lotes; solo agregaré que la venta es forzosa y que hay que vender sin falta, titulos de lo mejor, por mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO

Del grande y valioso terreno, situado calle de Belgrano, esquina de Saavedra, por liquidacion divisoria.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y al mejor precio, el importante terreno que mide 73 vs. de frente á la calle de Belgrano, por 67 de frente á la de Saavedra. Estando edificadas las otras 3 esquinas que hacen frente á esta, como esto es de gran porvenir y no escatará á la penetracion de los inteligentes, creo escusado hacer toda recomendacion; pues se presta para establecer cualquier fábrica ó industria. Tambien se puede dividir en lotes al gusto de los compradores, titulos de lo mejor, por mas datos Maipú 107.

Mariano Irigoyen y Ca.

El juéves 10 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará por la mitad de su valor, una casa situada en la calle de Jujuí, entre Venezuela y Belgrano, mide 10 1|2 vs. de frente, por 57 1|2 de fondo. Tiene 2 piezas recien edificadas de azotea, puertas y ventanas de cedro pozo, etc.

Los escrituras muy buenas, pueden verlas en el escritorio Perú núm 117.

Jacob y Ca.

El miércoles 9 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se rematará sin falta y al contado, un lindo y variado surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Una gran cantidad de merinos franceses é ingleses, muselinas, 20 clases de zarazas, 15 id bramantes, 10 id lienzos, muselinas de colores, id en cortes, géneros de vestidos, yaconás, poples, coco blanco, id de la India, id punzó, gró, pequin negro y de colores, pañuelos de la India, id foulares, id de hilo, id de algodon, id de cambray, damasco de primera clase de seda y lana, id pura lana, alemanesco rico para manteles, id granito, brin de hilo, lustrina de varias clases, grano de oro, id de pólvora, garibaldinas, batas, camisas para señoras, id para hombres y niños, medias para id id y niñas, ponchos de vicuña ricos, id de lana, id mezcla, id de algodon, mantas pampas, id inglesas, id imitacion pampas, pellones tucumanos, id ingleses, sobre-puestos, tiradores, gran cantidad de casimires finos en piezas y en cortes, ropa hecha fina y ordinaria, sombreros, fajas de seda, id pampas y de la India, toallas de hilo y de algodon genovesas, gorras de paño, id de hule, peines, peinetas, guarnicione, pañuelos, gacilla y otros para rebozo de verano, estractos, aceite, jabones, albums, botones y otra gran cantidad de artículos que por su larga estencion no se detallan.

Por orden del Sr. Cónsul de Francia—8 latas 336 docenas pañuelos seda averiados, 1 caja casimir fino pura lana id, 1 fardo id id id id, 81 docenas zapatillas para hombre y señora id.

Carranza y Gauna

¡Alerta comerciantes del mercado del Sud!

De un terreno con 2 piezas, situado calle Lavalle núm 7, á una cuadra del mercado Constitucion, entre las calles de Buen Orden y Lima.

El domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor precio y dinero de contado, un terreno de 8 3|4 vs. de frente al Sud, por 40 de fondo, con 2 piezas de material, pozo de valde, oficinas necesarias y algunos árboles.

Se recomienda á los interesados el dia y hora indicada y se garante ser los títulos de propiedad inmejorables.

POR EL MISMO

En su casa celle del Perú núm 80—Importante remate al contado, á las 11 1|2 en punto.

El miércoles 9 del corriente, se procederá á la venta al mas alto precio y sin retirar lote, el variado y estenso surtido siguiente:

Bramantes de 40 marcas distintas, lienzos id id, zarazas id id para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, listado, lienzo gris y azul, bombasí blanco y crudo, id labrado, géneros para sábanas clases finas, uso doméstico ancho y angosto, camisas de hilo y 1|2 hilo para hombres, id para niños, id para señoras, irlanda de hilo, crea id, grano de oro muy fino, tiras y embutidos bordados, damasco de lana y lana y seda, coco punzó, damasco mezcla, género de hilo para sabanas, coleta negra y plomo, brin de Rusia, mantas chilenas, id de vicuña, servilletas, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, bramantes de varias clases, brin asargado y liso, paño negro y azul, pañuelos de filet, camisas crimea, muselina negra de lana, ponchos de vicuña y de algodon, merinos negros y de colores, sombreros de castor, orleans, uso doméstico, listado y cotin sin goma, alemanesco, pañuelos de seda punzóes de la India, brillantina, brin blanco, gambrona, pañuelos de yerba, casimires de verano, pañuelos de hilo y de algodon, ponchos ingleses de paño, lienzos de varias clases, casimires negros, fajas de la India, tiras bordadas, lienzo de hilo, toallas de id, hilo de carretel, muselina de motitas, piqué de colores, gran variedad de mantas de vicuña, pañuelos y fajas de la India, cotin de hilo, coleta, coco rosado, merino negro fino, gró de colores y negros, pañuelos de hilo para luto, id con guarda de colores, id todos blancos con bainilla y sin ella, enaguas de colores y blancas merinos negros y de colores, muselinas de lana, corbatas de seda de varias clases, ponchos de paño, chaquetones ingleses, sacos de brin de colores para hombres, trajes completos para hombres, tul blanco y negro, enaguas de colores clases finas, id blancas bordadas, cuellos y puños de hilo para señoras, frazadas francesas muy ricas, frazadones ingleses, colchas de algodon, frazadas de lana solferino, lustrina negra de distintas clases, pelo de cabra de colores, visos, etc. y una diversidad de otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y de poco precio, calle de la Independencia núm 373.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y al contado, la casa indicada, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente, 5 piezas con maderas duras, aljibe, un gran altillo y oficinas necesarias.

Llamamos la atencion de los que quieran por poca plata hacerse de una linda casita y que produce una buena renta.

Por mas informes ocurran al rematador, Recoba Nueva núm 82.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Abogado El que suscribe ha vuelto á dirigir su estudio, Maypú núm. 14.
p30 s5 Miguel Navarro Viola.

Muebles usados Se compran calle de la Piedad núm 576 de 8 á 11 de la mañana. p3. s5.

Onzas de oro Se precisan mucamos cocheros peones cocineras mucamas y amas de leche con buenas recomendaciones, ocurran á la calle Defensa núm. 145, para tratar. p3. s5.

Confiteria universal En esta confiteria, Rivadavia 349, se precisa un oficial que conosca todos los trabajos del ramo.
Setiembre 4 de 1868.
p3. s5.

Calzado Se ha recibido un lindisimo surtido de calzado de colores, para señoras y niños, se puede asegurar que es el mejor que han venido hata hoy. por lo que pedimos á las señoras se sirvan pasará verlo en la merceria al lado de San Miguel calle de la Piedad núm. 284 p3. s5.

Se vende La accion á la llave por cuatro años, del Salon conocido por «Follies Concert» calle Cullo núm. 59 ó se alquila como mas convenga á los interesados. Por mas informes al escritorio de Juan E. Hugues, calle Perú núm. 147.
p3. s5.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue ó de noticias de un perrito galgo blanco con manchas plomos que ha desaparecido de la calle Suipacha núm. 450, obedece al nombre de Fido. p3. s5.

Pérdida De la calle de Cangallo hasta la de Victoria.—Se ha perdido un espediente pequeño por cobro de sueldos de individuos de la Division Correntina, á favor de D. Leon Gutierrez, junto con una carta de D. Raymundo Aguirre para D. Santiago Amaral.
El que lo hubiere encontrado y quiera entregarlo en la calle Victoria núm. 140, ó en el estudio del Dr. Plaza Montero Piedras núm. 61. se le dará una gratificacion. p2 s5

Se vende Una casita en la calle de Rio Bamba entre Tucuman y Parque, al lado de la Comisaria; 8 ½ varas de frente por 34 de fondo, árboles de todas clases y flores, buenas maderas fuertes y techos embaldozados, pozo de rica agua. Por treinta y ocho mil ps. libre de todo gravamen. p3 s5

Cocinera. Se necesita una cocinera que sepa bien su oficio se le dará un buen sueldo ocurrase Rivadavia 228, altos.
p3 s4.

Alerta Se encuentran jentes de todas clases para las ciudades y campaña, y tambien matrimonios. Las personas que precisen encontraran, siempre en la Agencia de Chevalier calle de Cuyo 75.
p6 s4.

En la calle Lima 220 Hay puertas, ventanas y muebles usados de todas medidas con marco algarrobo ó de pino y con rejas ó sin ellas, se darán baratas.
p3 s4

El Sábado se encontró Un caballo blanco, tusado, con silla usada, y el que se considere con derecho á él, puede ocurrir á la calle de Artes núm. 190. p3 s4

Al vecindario de la calle del Paraguay Se desea encontrar un cuarto amueblado y que se hiciesen cargo de dar tambien la comida para un hombre solo. Ocurran Paraguay 297. p3 s4

Bolsas para lana Hay una pequeña partida en venta de la acreditada clase que se usa en la Australia.
Casa de Enrique á Green y Ca.
Reconquista núm. 85. p20 a14.

No mas resfriados—Jarabe de San Vicente de Paul—Hace cinco años se puso en práctica este jarabe cuya eficacia y felices resultados en todas las afecciones del pecho, lesion á los pulmones, tos, catarros, ronqueras irritaciones de garganta tos convulsa, etc, no podemos menos de racomendar al público. No hay persona que haya dejado de encontrar mejoria con el uso de este jarabe y siempre lo encontrará, por rebelde que sea la enfermedad. Unico depósito en la botica de San Nicolás Artes esquina á Corrientes.
a23 p30.

Perdida La semana pasada, de la tienda esquina San Miguel salió un joven con unos libros, y un manojito de papeles envueltos en dos ó tres insignificantes, y dentro llevaba doce pagarés antiguos á favor de D. Ramon Posse, y no siendo útiles, para nadie se suplica al que los haya encontrado, los entregue en dicha tienda que se le gratificará. p6 s2.

Plomo en barras. Se vende de primera calidad calle Piedad 410.
pk0 a27.

Para hombre solo Se alquila una pieza con muebles ó sin ellos en una casa de muy corta familia.
Calle Santiago del Estero 236.
p5 a30

Colegio franco Español

Calle Tacuarí 98 entre Moreno y Belgrano
Tengo el honor de avisar á las señoras madres de familia que he trasladado mi establecimiento de la calle de Buen-Orden núm. 70 á la calle de Tacuarí núm. 98 entre Moreno y Belgrano, teniendo todas las comodidades precisas para recibir pupilas, las familias francesas y las del pais pueden estar seguras de mis esfuerzos para dar á las señoritas que me sean confiadas una brillante educacion, teniendo de noche dos horas disponibles puedo emplearlas en lecciones particulares.
Alicia Morance
p6. s5.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Habiendose depositado en este Juzgado algunas existencias pertenecientes al negocio de peluqueria y barberia que tenia en este pueblo D. Benito Alvarez, se hace saber por el presente á todos los acreedores, para que ocurran á este juzgado por sí ó por apoderado con sus respectivos creditos, lo que deberán verificar antes del 30 de Septiembre proximo para distribuir los dividendos, con arreglo al remate que antes del termino referido debe practicarse de las existencias mencionadas.
Tandil Agosto 26 de 1868.
Nicanor Elizalde
p3 s5.

Aviso Relijioso

El 13 del presente mes de Setiembre á las 11 y ½ del dia se dará principio á la Novena de Nuestra Señora de las Mercedes en la Iglesia de que es titular, empezando con la Misa solemne.
El dia 23 del mismo se harán las visperas y en los dias 24, 25 y 26 se celebrarán las cuarenta horas. p5 s5

Los abajo firmados

Participan al comercio y particularmente á su clientela, que con esta fecha primero de Agosto del presente año, han formado una sociedad colectiva que gira en esta plaza, calle Maypú num. 68, bajo la razon social de Gaumy y Fabre, para la esplotacion del negocio de sastreria y bajo las bases estipuladas en el contrato de sociedad debidamente registrado.
Buenos Aires, Setiembre 1 ° 1868.
p5 s4

OTRO

La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Gaumy y Ca. ha sido disuelta desde el 31 de Julio próximo pasado de comun acuerdo y por espiracion del contrato de sociedad, habiéndose firmado la nueva sociedad á que se refiere el aviso anterior y cuyo establecimiento de sastreria se ha trasladado de la calle del Perú núm. 53 á la calle Maypú núm. 68, altos.
Buenos Aires, Setiembre 1 ° 1868.
p15 s4

Baños á Vapor

En el establecimiento de baños publicos, 181 calle Piedad, se dan baños á vapor, se avisa al público que dicho establecimiento esta abierto desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche p8. s2.

A LOS ESTUDIANTES.

Clase preparatoria para los exámenes de 1.° de año de matemáticas, todos los dias de 4 á 6 de la tarde.
El profesor:
Carlos Jansen.
s3 p10 Perú 341.

PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 121. p5 j19

Nicolás Granada.
Contador Público.

Ha abierto su estudio en la calle de Potosí núm. 255 a20 p15.

Concurso Bianchi.

Arreglado el incidente con el Banco de la Provincia los Sres. Acreedores pueden ocurrir á recibir el dividendo desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde todos los dias habiles en el Escritorio del Sindico Florida núm. 22
C. P. Lumb.
p5 s5 Sindico.

Carbon de estufa.

Se vende barato y bueno por tonelada de 2000 libras, entregado en casa de los compradores. Tambien carbon abordo para vapores, por mas pormenores ocurrase á Juan P. Boyd y Ca. calle San Martin núm. 56.
s3 p15.

Concurso Bianchi

Se previene á los Sres. acreedores, que en virtud de haber reclamado el Banco de la Provincia el pago de intereses sobre la suma de noventa y cinco mil ps. m$c que le adeudaba el fallido, se suspende la reparticion del dividendo hasta la resolucion de este asunto, que será á la brevedad posible.
Buenos Aires, Agosto 31 1868.
Carlos P. Lumb.
p5 s1 Sindico.

La «Argentina»

Fundicion y construccion de máquinas
Paseo de Julio núm. 91.
Debiéndose operar en dicho establecimiento un cambio radical, ruego á todas las personas que puedan considerarse acreedoras, por insignificante que sea la cantidad, se sirvan remitir sus cuentas para ser inmediatamente abonadas; y con el mismo objeto pido, me sean presentados todos los documentos de crédito personal donde aparezca mi firme.
Igualmente suplico á todos mis deudores, se sirvan saldar á la mayor brevedad posible, á cuyo fin se les pasará la correspondiente cuenta.
Buenos Aires, 1° Setiembre 1868.
p8 s2 Francisco Carulla.

Loteria de la Caridad
De Montevideo

El agente de esta Loteria pone en conocimiento del público, agentes y loteros en general, que habiendo sacado la patente de cien mil pesos m$c que le corresponde por la ley, pueden venderse públicamente los billetes de esta Loteria.
La agencia central queda instalada en la calle de San Martin núm. 85, donde se atenderán los pedidos de billetes y se pagarán las suertes todos los dias hábiles.
Los billetes se venden á pesos nacionales de Montevideo ó su equivalente en m$c. Lo mismo se pagan las suertes. p10 s1

La Protejida

Administracion calle de Potosi núm. 260.
Diligencia para el Tandil por Chascomús, Paso del Venado, Pila y Chapaleafu.
Las salidas desde 1° de Setiemvre serán: 1, 8, 15 y 23 de cada mes.
p10 s1 Goñi y Cervera.

Restaurant de la Perla

Tenemos el gusto de anunciar que tiene buenas comodidades para recibir pasageros y familias en este lindisimo establecimiento, situado en la calle de la Piedad núm. 8 y que por todos respetos será digno del titulo pomposo que lleva; aparte del esmerado servicio de mesa y de la variedad de esquisitos vinos capaces de satisfacer los escrúpulos del mas refina lo gastrónomo; la PERLA ostenta sus galas, cocina Italiana, Francesa, Española y al estilo del pais, un precio moderado. p15 s1

Sociedad de los caminos
DE FLORES Y GAUNA.

Las personas que se consideren con las aptitudes y condiciones necesarias para desempeñar la gerencia de dicha sociedad, pueden ocurrir al Presidente de la Comision Directiva en la calle de Potosí núm. 219, de 11 de la mañana á 2 de la tarde—Buenos Aires Setiembre 10 de 1868.
Melchor G. Rom.
s3 p15. Secretario.

Otro.

La Comision Directiva de dicha sociedad llama á licitacion para el estudio de dicho camino, levantar los planos y formar los presupuestos de los otros, tanto por el sistema de macadam como del empedrado comun.
Los Sres. Ingenieros pueden ocurrir por las correspondientes instrucciones al Presidente de dicha comision en la calle de Potosí núm. 219 de 11 de la mañana á 2 de la tarde.
s3 p15. El secretario.

Ferro-carril del Sud.
A los accionistas.
DIVIDENDO DEL AÑO 1867

El dividendo por el año 1867 declarado en la asamblea general que tuvo lugar en Lóndres el 17 de Junio será pagado á los accionistas inscriptos en el Registro de Buenos Aires, en la Oficina de la compañia 151 calle de Mayo, entre las horas de las 10 de la mañana y las 3 de la tarde.
Buenos Aires 2 de Setiembre 1868.
s3 p30.

Para Génova.
Con escala en Gibaltar.

Saldrá prontamente el magnifico vapor paquete Italiano.
MONTEVIDEO.
De 1800 toneladas.
Al mando del Capitan D. Juan Gavarello, admite carga para Génova y pasageros para Génova y Gibaltar, á los cuales se les garante el acostumbrado trato esmerado.
Para tratar ocurranse á los consignatarios Arnolfo D. Rocca y Ca. calle Cangallo núm. 92 ó al Capitan hotel del Globo Calle 25 de Mayo.
s3 p15.

Ojo, ojo, ojo.

Se hace saber al público que D. Francisco Gras camo representante de D. Pablo y don Melchor Torres, no puede enagenar el terreno, sito en la calle del Juncal entre Artes y Cerrito, por que su propiedad pertenece á los legitimos herederos de Da. Petronila de la Fuente, como en breve van á justificarlo, á pesar de la posecion judicial que se le ha dado de dicho terreno.
s3 p6.

Fotografia Artigue.

Calle de Cangallo 157.—Esquina de Maipú.
Retratos de todas clases.
En este establecimiento se sacan retratos de toda clase á precios muy equitativos: tarjetas de visita, ambrotipo, en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el mas natural, aumentos sacados por una tarjeta ó ambrotipo &a.
Especialidad: retratos pintados á la aquarela, pastel, y principalmente al óleo sacados por el natural ó por tarjeta y ambrotipo.
Horas de trabajo. desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, p.15 a.21

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR 300,000 $
La loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 26 de Setiembre
El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se pagá á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1868.
La Comision Administradora.

12,000 ovejas. Se vende las ovejas del conocido establecimiento de los Sres. Villanueva en Ranchos Costa del Salado por lotes ó al gusto del comprador. Por mas pormenores á la calle de Paraguay núm. 186. s3 p12.

Banco Argentino

El Directorio de este Banco ha resuelto conservar abierto el registro para la inscripcion de acciones por el término de 30 dias á contar de esta fecha. Vencido este plazo, los compradores de acciones tendrán que pagar los intereses corrientes durante el actual semestre.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
Juan Bautista Peña.
Presidente.
Luis Belaustegui.
Secretario.

OTRO

Los accionistas de este Banco pueden ocurrir á cobrar el dividendo de 11 % (once por ciento) sobre el 60 % pagado de las acciones, segun se acordó en la asamblea general del 28 de Agosto próximo pasado. Es indispensable que presenten los recibos ó titulos provisorios que acrediten su derecho.
Buenos Aires, Setiembre 1° 1868.
A. Marcó del Pont.
p5 s2 Gerente.

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
VAPOR PAQUETE AMERICANO
JAMES T. BRADY

SALIDA DE BUENOS AIRES
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 5 de la tarde.
Para mas informes—En Buenos Aires—Henrique Dowse, 67 calle Mayo.

SALIDAS DE MONTEVIDEO
Los Mártes Jueves y Sábado á las cinco de la tarde.
Ocurrir á los agentes en Montevideo—Schuth y Melian núm. 2 calle de Solis.

TARIFA

Pasaje de Cámara ... Nacionales
« « Proa « «
Flete y Carga 4 « « tonelada
Id plata 1¼ p%, oro 1⅛ p%, m|c. 1⅛ p%.

Limpia del puerto

La comision nombrada por el Gobierno en cumplimiento del decreto de 2 de Marzo próximo pasado, saca nuevamente á licitacion propuestas cerradas la limpia del puerto en ambas Balizas de todos los cascos de alta mar y cabotage, anclas y cadenas que se encuentran en el fondo; debiendo los licitadores presentar sus propuestas bajo las condiciones siguientes:
1° Los cascos en ambas Balizas deberán ser estraidos cada uno de por si sin fracturarlos quedando prohibido el uso de los torpedos, ú otra maquinaria cualquiera que pueda reducirlos á fragmentos, al efecto: el Gobierno les facilita todas las playas de la Ribera para que puedan colocar en ella los cascos estraidos.
2° El Gobierno renuncia en favor de los proponentes todos los derechos que tengan ó puedan tener sobre los cascos estraidos.
3° Los proponentes indicarán en sus propuestas la cantidad con que deben ser indemnizados por cada uno de los buques de Ultramar estraidos, como asi mismo por los de Cabotaje.
4° Las propuestas fijarán un plazo, vencido el cual, deberán estar en ejercicio todos los trabajos de limpieza y en el que serán terminados en su totalidad.
5° Los proponentes están obligados a responder á una multa de cinco tantos del valor de la estraccion de un casco, caso de faltar al cumplimiento de este contrato ó solicitar su recindincia, cuyos fiadores serán á satisfaccion de Gobierno y responderán de mancomun et insolidum
6° Los trabajos deben dar principio por la estraccion del casco del vapor Pampero en Balizas interiores.
Para que los interesados puedan tomar todos los conocimientos necesarios y hacer su cálculo con toda exactitud, esta licitacion quedará abierta hasta el siete de Setiembre que á las 12 del dia en el despacho del Capitan del Puerto y á presencia de todos los interesados se abrirán las propuestas y segun ellas se formulará el proyecto de contrato, el que será elevado al Gobierno incontinentemente.
Buenos Aires, Julio 6 de 1868.
Francisco Segui.

LA INVARIABLE PORTEÑA.
CORREO NACIONAL
La Administracion Rivadavia No 441 y 443.

Para las Flores
Por el tren del Sud.
Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 11 de Setiembre, las dias 3, 9, 15, 21 y 27
De las Flores para Buenos Aires, 1, 7, 12 19 y 24.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Por el tren del Oeste estacion Moron.
Los dias 6, 12, 16. 24 y 30.
De las Flores para Buenos Aires, 3. 9, 15, 21 y 27.
Para Tapalqué por el tren del Sud, Estacion Jeppener, Puente de Terrero, Castorina.
Las Flores los dias 3, 15 y 27.
De Tapalqué para Buenos Aires por este camino 6, 18 y 40,
NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera de salidas.
Empresario
Miguel M. Lupo.

Gabinete magnético
Del profesor PARIGI
Calle 25 de Mayo 66.

Se dan lecciones de magnetismo siendo garante hacer aprender en tres lecciones, si no se aprende no se le paga.
Se dan consultaciones magnéticas, principalmente para enfermedades, sean recientes ó crónicas de la cual la sonámbula hará la descripcion y de los remedios adecuados. Precio de las 3 lecciones de magnetismo 400$ m$c, cada sesion particular 100$, á domicilio 150.
El gabinete estará abierto desde las 9 á las 11 desde las 2 á las 4 y de las 7 á las 8 de la noche.
p30 a18

Feijao preto

Farinha de Suruhy, tapioca, assucar refinado, pimentas, Bahia e comarin, rapé Paulo Cordeiro, aranginha, chegado ultimamente do Brasil no paquete francez "Savoie"; calle 25 de Mayo n. 21, esquina da de Piedad. a20 p15

PARA LAS SEÑORAS
Mu importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomienden la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette.
El carmin lino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.
El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.
La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.
Precio de los dos frascos 50 pesos
Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN
Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris. pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamento las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caria.
Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.
Precio del frasco 20 ps. m|c.

NO MAS SESIONES
Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureado artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discipulo del celebre Abel de Pajol.
Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzo y sacrificios ha tenido que hacer M. P···· para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y que puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.
Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine moliere núm. 33, hacemos la reproduccien de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Juzgado de Paz
De la Catedral al Norte.

Se cita al Sr. D. K hl r, para que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á pagar lo que adeuda á Da. Luisa Schats, dueña del Hotel del Norte; en la inteligencia de que si asi no lo hiciere se procederá como corresponde.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1868.
p15 a25 E M Quintana.

ESTRAORDINARIA
ESPOSICION DE RETRATOS

En el establecimiento de FUSONI Y COMPAÑIA, calle Cangallo.
Las personas de buen gusto y amantes de las artes, deben visitar este establecimiento, en donde el fotógrafo MONZON ha espuesto seis retratos de tamaño natural algunos, sobre cuyo trabajo artístico y lo módico de sus precios llama la atencion del público de Buenos Aires.

LUIS F. THIRIOT
CASA DE REMATE Y CONSIGNACIONES
Y especialidad de comestibles, bebidas y cigarros
EN CÓRDOBA
Calle General Alvear núms. 20, 60, 62 y 64.

REVISTA ARGENTINA
DIRIJIDA POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA
(Politica, historia, economia, educacion, ciencias, filosofia, literatura y bellas artes.)

La **Revista** aparecerá el 1° y 15 de cada mes. Cada entrega constará de 100 pájinas bien impresas y costará 20 $ papel, pagaderos al recibirla. Se suscribe en la **Imprenta Americana**, calle de San Martin núm 120, en la Libreria del Sr. Ure, Florida 46 y en la del Sr. Mackern frente á la Catedral.
NOTA—La REVISTA publicará el curso de historia Argentina dictado por su Director en la ESCUELA NORMAL.



PERFECCIONES
Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Fortal
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad

Para Valparaiso

La barca belga «Elmond Meers» de primera clase, saldrá para el referido puerto en la entrante semana, pudiendo tomar aun carga á flete para cuyo arreglo se servirá ocurrir á Octavio Rossi, corredor marítimo Reconquista 37.
p10 a14

Para Génova

El muy conocido en la carrera y de primer clase bergantin italiano «Caprera» carga para dicho destino y admite cueros secos y fardos.
Para el ajuste de flete sirvanse verse con sus consignatarios D. Luis Bianchi ó con Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37.
p15 a14

YA HAN LLEGADO LOS 3 DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas segun la clase.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES
Historia Americana, Literatura, Derecho, Variedades.

Este importante periódico dirijido por los abogados Quesada y Navarro-Viola, aparece mensualmente. Cada número tiene ciento sesenta pájinas y vale treinta pesos al mes, se suscribe en casa de Don Exequiel Leguina, Moreno 54. Hay quince volúmenes publicados y se está repartiendo la 2ª entrega del tomo XVI.
p15 a29

TRADUCCIONES

De francés, aleman, inglés y Portugues al español y vice-versa.
Cárlos Jansen.
s3 p10. Perú 341.

Semilla de alfalfa

Se vende de superior calidad en la calle de Maypú 107, queda ya muy poca que se acabará pronto, ¡¡¡ dería!!! Se vende una jardinera y un dokar casi nuevo, todo listo; se vende una casa muy central. p3 s1

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	5	—	—
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—
Freire	11 45	—	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Freire	..	7 15	—	2 15	—
Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Olivera	..	9	—	4	—
Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
General Rodriguez	..	10	—	5	—
Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8 10
Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5	6
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	..	5	—	—
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15	—
Gorostiaga	—	6 45	..	—	1 45	—
Freire	—	7 15	..	—	2 15	—
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15	—
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30	—
Olivera	—	9	..	—	4	—
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	..	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40	—
Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.
Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.
Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q' el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.
El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluara por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.
Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.
En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.
Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.
Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con esception de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.
Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.
Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.
Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez requeridos por los empleados encargados del servicio.
Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.
5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.
Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.
Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.
Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.
Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. Varela.
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.
Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 9 de Julio de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:
DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	°	9°	10	11	12
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1	2 10	3 10	4 10	5	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20
Puente de Barracas	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1	2 25	3 25	4 25	5 25	6 25

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4	5	6°	7°	8°	9°		11	12
Puente de Barracas	7 30	8 30	9 30	1 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3	4 30	5 30	6 30
Tres Esquinas	7 33	8 33	9 33	10 33	11 30	12 33	1 40	2 33	3	4 33	5 33	6 33
Muelle de la Boca	7 43	8 43	9 43	10 43	11 40	12 43	1 50	2 43	3	4 43	5 43	6 43
Venezuela	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12 55	1 55	2 55	3	4 55	5 55	6 55

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.
Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Barsaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 21	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 1
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 [illegible]
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6	6 32	—	7 3

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.
El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c.
Para " 2.ª " 3 " —Ida y " 2.ª " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salida de los trenes desde el 15 de Junio de 1868 hasta nuevo aviso.

Dias de trabajo.

IDA

ESTACIONES	1.°	2.°	3°	4.°	5.°	6.°
25 de Mayo, Tranway	7 45	9 50	11 10	2 15	4 45	6
Retiro	8	10 5	11 20	2 30	5	6 10
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20 X	10 25 X	—	2 50 X	5 20 X	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	—	3 5	5 35	—
San Isidro	8 50	10 55	—	3 20	5 50	—
San Fernando	9 5	11 10	—	3 35	6 5	—
Tigre	9 15	11 20	—	3 45	6 15	—

REGRESO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Tigre	—	7 25	9 30	—	1 55	4 25
San Fernando	—	7 35	9 40	—	2 5	4 35
San Isidro	—	7 50	9 55	—	2 25	4 55
Olivos	—	8 5	10 10	—	2 30	5 20
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20 X	10 25 X	—	2 50	5 35
Palermo	—	—	—	—	—	5 50
Retiro	7 20	8 40	10 45	1 30	3 10	—
25 de Mayo, Tranway	7 30	8 55	10 50	1 40	3 25	5 55

Dias feriados.

IDA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
25 de Mayo	7 45	9 50	12	2 15	1 15	6 25	7 15
Retiro	8	10 5	12 15	2 30	4 30	6 40	7 55
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	12 50	3 5	5 5	7 15	—
San Isidro	8 50	10 55	1 5	3 20	5 20	7 30	—
San Fernando	9 5	11 10	1 50	3 35	5 35	7 45	—
Tigre	9 15	11 20	1 30	3 45	5 45	7 55	—

REGRESO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Tigre	—	7 25	9 30	11 40	1 55	3 55	6 5
San Fernando	—	7 35	9 40	11 50	2 5	4 5	6 15
San Isidro	—	7 50	9 55	12 5	2 20	4 20	6 30
Olivos	—	8 5	10 10	12 20	2 35	4 35	6 45
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Retiro	7 20	8 40	10 45	12 55	3 10	5 10	7 20
25 de Mayo	7 30	8 55	11	1 10	3 25	5 25	7 30

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al entrar á los coches. Sin este requisito, los trenes no pararán. A todo pasajero le será permitido 25 libras de peso en el equipaje, el esceso de estas le será cobrado.
Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes—Los trenes saldrán del Retiro para los siguientes vapores de aguas arriba por el 2.° tren de la mañana:—El Lujan para el Rosario y puertos intermedios, los Martes y Sábados. El Dolorcitas para Gualeguay en combinacion con el vaper Lujan, los Martes—Agentes, A. Matti, 36 1|1 calle de Cuyo. El Estrella para el Rosario y puertos intermedios, los Domingos—Agentes, E. Dowse, calle 25 de Mayo 37.

A. LENUYEUX
47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires à vapeur:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notablemente aumentada y correjida, de la obra.
El libro de las escuelas.
Coleccion gradual de trozos de literatura prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.
Por Vicente Garcia Aguilera.
Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del concejo de la Universidad y que ha sido mandada adoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Arjentina. Se hallan en venta en las principales librerias de esta ciudad. j27 6m.

CON PRIVILEGIO
DEL SUPERIOR GOBIERNO
NACIONAL

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, café, restauran hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80 mas barato que el de la Compañia de Gas Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.
Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos a campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin núm 56, segundo patio.
p30 a23 A. Desiderio Segreston.

Juzgado de Paz
DEL TANDIL

Por el presente se hace saber á los vecinos del Partido comprendidos en el pago de la "Contribucion Directa", que por resolucion superior deben oblarse las cuotas respectivas en este Juzgado, desde el 1.° de Agosto al 30 de Setiembre del corriente año.
Se previene asi mismo á los que no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al año ppdo. en el término referido, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á las disposiciones vigentes.
Tandil, Agosto 20 1868.
p6 s5 Nicanor Elizalde.

Sealquila La casa calle de Rivadavia núm. 184; para tratar en la misma casa.
p6 s1

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernarda, D. José Maria, D. Tomás Manuel, y D. Sebastian Rieras para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si asi no lo verifican.
Buenos Aires Agosto 26 de 1868.
s2 p30. Pedro Medina.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores de D. Augusto Espinosa, que en el término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio nombrado D. Inocencio Garcia Fernandez, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho Espinosa, que no deben hacerle pagos ni entregas de efectos, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones que hubieren contraido, los que serán considerados á favor de la masa y á los que en su poder tuvieren bienes del fallido que tienen el deber de hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario D. Agustin Casá, so pena tambien de ser tenido á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y sujetos á las penas establecidas en el art. 1519 del mismo Código. Lo que se hace saber por el presente á los efectos indicados.
Buenos Aires, Agosto 29 1868.
p8 s2 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y empiaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Paula Leyva de Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires. Agosto 22 de 1868.
p30 s2 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz correccional Dr. D. José D. Beneo y á solicitud del apoderado de D. Luis Gutles en la causa que sigue con D. Manuel Martin Faramiñan sobre injurias por la prensa; se cita y emplaza á este para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Agosto 29 1868.
p6 s2 Diego Pombo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Dª Bernardina Justa Beascochea, situada en esta ciudad calle de Chacabuco núm. 125, edificada en terreno compuesto de 7 varas, 75 centimetros de frente al Este, por 34 varas 85 centimetros de fondo al Oeste, igual á 6 metros 71 centimetros de frente por 30 metros 18 centimetros de fondo, previniéndose que el frente del fondo solo tiene 6 varas 50 centimetros igual á 4 metros 76 centimetros. Dicha finca está tasada en todos sus ramos en la suma de 280,000 ps. m$c y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes.
Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1868.
Manuel Llames Oliver.
p30 a29

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Manuel Quevedo que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del mismo Quevedo, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan a deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1868.
Francisco Raggio.
p30 a27 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del hoy finado D. Estevan Viga, que en el término de 20 dias, deben presentar al síndico provisorio de su concurso, D. Julio Sanchez, los justificativos de sus créditos como lo previene el art. 1549 del Código de Comercio, advirtiéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido, que no pueden hacerle á él pagos ni entregas de efectos, bajo pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones que hubieren contraido, las que serán consideradas á favor de la masa.—Asi mismo se previene á los que en su poder tengan bienes pertenecientes á dicho fallido que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Camilo Carneyro, so pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y por consiguiente sujetos á las penas establecidas en el inciso 1°, 2° y 3° del articulo 1519 del mismo Código—Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado.
Buenos Aires, Agosto 24 1868.
p15 a25 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado de D. Fernando Uriarte y Ca. para que dentro del término de 20 dias deben presentar á los Sres. nombra los D. José Piaggio y D. Federico Cibils los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 de el Código de comercio, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo apercibimiento de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario del concurso D. Juan Manuel Carrega; bajo la pena á los contraventores de ser declarados ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 12 1868.
p20 a13 Salvadores.